

**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Unidad Académica de Historia  
Programa de Maestría en Historia**

**Generación 2013-2014**

**El federalismo hegemónico:**

**Élites y acción política en Zacatecas 1890-1908.**

**Que para optar por el grado de Maestra en Historia presenta:**

**Claudia Mireya Vázquez**

**Directora de tesis: Dra. Mariana Terán Fuentes**

**Zacatecas, Zac. 26 de enero de 2015**

## CONTENIDO

Introducción.....	4
I.- Hacia un gobierno nacional fuerte.....	23
1.1.- La política de conciliación y sistema político.....	24
1.2.- Los procesos electorales en Zacatecas como medio de articulación de la clase política.....	46
Conclusiones parciales.....	76
II.-“Coadyuvar hasta donde sea posible, al progreso y bienestar de la nación”. Relaciones de poder político en Zacatecas (1890-1900).....	78
2.1.- Relaciones de poder y gobernabilidad.....	79
2.2.- Los impactos de las políticas públicas en el ámbito local: adopciones y resistencias.....	97
Conclusiones parciales.....	113
III.-“Bájense los liberales y sigan los mochos”. Transición y dinámica política en los poderes Ejecutivo y Legislativo en Zacatecas (1900-1908)...	115
3.1.- La salida de Jesús Aréchiga Mojarro de la administración estatal....	117
3.2.- Poca política, mucha administración. Gobierno de Genaro G. García, 1900-1904.....	128
3.3.- El retorno arecheguista y el gobierno de Eduardo G. Pankhurst 1904-1908.....	149
a) Organización y movilización en torno a la formación y participación de asociaciones políticas.....	151
b) Labor administrativa.....	165
3.4.- Los efectos de la transición.....	172
Conclusiones parciales.....	175
IV.- Conclusiones finales.....	177
Anexos.....	181
Fuentes.....	207

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco al CONACYT por el apoyo brindado durante el lapso de dos años para convertirme en estudiante de tiempo completo y a la Universidad Autónoma de Zacatecas por ser el canal institucional para desarrollarme en mi formación como historiadora a través del programa Maestría-Doctorado en Historia. A mi asesora la Dra. Mariana Terán Fuentes, por contagiarme con su pasión por la Historia Política, por su apoyo para realizar estancias de investigación, las revisiones y aportaciones al documento ahora presentado y por el impulso para trabajar arduamente dentro del quehacer histórico.

A mis lectores, quienes atendieron a la invitación para leer y comentarlo, al Mtro. Marco Antonio Flores Zavala y el Dr. Edgar Hurtado Hernández quienes le dieron seguimiento a mi trabajo desde su inicio por medio de sus lectorías, correcciones y al proporcionarme material documental y bibliográfico para enriquecerlo.

A mi familia, especialmente a mi madre, por ser el pilar de mi vida y el ejemplo de responsabilidad, entereza y compromiso hacia lo que se ama. Finalmente a mis amigos de generación, aquellos que hicieron ideas y terminaron haciendo historias.

## CARTA DE AVAL

## Introducción

Una de las discusiones más importantes durante el siglo XIX giró en torno a la necesidad de dotar a la sociedad de modelos políticos, culturales e institucionales que pudieran lograr la unidad nacional. La construcción de una república representativa, democrática y federal fue una tarea ardua, pues como tal, el federalismo se mostró de diferentes maneras en la historia de las formas de gobierno. Jaime E. Rodríguez afirma que su conformación se erigió de forma natural sobre la base de la experiencia política de México, para explicarlo, nos remite de la administración de la división territorial precolombina al particularismo de la revolución constitucional hispánica y nos muestra cómo las diputaciones provinciales creadas por la Constitución gaditana se convirtieron en estados con la creación de la Constitución mexicana de 1824.<sup>1</sup>

Sin embargo, Marcello Carmagnani advierte que la primera forma estatal no fue en verdad de tipo federal sino confederal, ya que el nuevo Estado nació con la creación de un poder federal mínimo y de competencias reducidas; el confederalismo dotaba de más soberanía a los estados que a la federación, las entidades controlaban los poderes federales a través de los recursos financieros, la conformación de la justicia y los diputados más que representantes de la nación, figuraban en el congreso general por los intereses de sus regiones. No fue sino hacia 1860 que el federalismo, entendido como una forma de gobierno capaz de hacer dialogar los niveles de gobierno federal, estatal y local, se erigió como titular de la soberanía aunque bajo el reconocimiento de que los estados también eran soberanos y titulares de sus libertades locales.<sup>2</sup>

En 1867 el principio federal estableció la existencia de dos esferas autónomas, la de la federación y los estados, ambas, unidas en un pacto basado en las garantías constitucionales comunes a toda la nación y depositadas en la federación. La búsqueda de colaboración entre ambas esferas tenía a su vez la

---

<sup>1</sup> Rodríguez, Jaime E., *La naturaleza del federalismo mexicano*, Cuadernos de la Cátedra Internacional del Federalismo Francisco García Salinas, Universidad Autónoma de Zacatecas/ CONACYT, México, 2014.

<sup>2</sup> Carmagnani, Marcello, *Las formas del federalismo mexicano*, Lecciones sobre federalismo, Universidad Autónoma de Zacatecas/ CONACYT, México, 2005, pp.11-16.

intención de garantizar a la federación autonomía, es decir, una esfera propia y no sólo delegada por parte del poder de los estados. Por su parte, la federación compartió algunos poderes en materia de justicia, hacienda, policía y educación con los estados (llamados poderes residuales), impulsando el desarrollo de mecanismos de colaboración y concertación entre el centro y los poderes regionales.<sup>3</sup>

En este periodo, el autor distingue dos momentos en la evolución del federalismo: el primero, definido como el federalismo de compromiso que va de 1867-1890 y el segundo, denominado federalismo conciliatorio que abarca de 1890-1911. El federalismo de compromiso se caracteriza por la intención de crear instituciones sólidas y dar vida a un conjunto de estructuras capaces de implementar lo dictado por la Constitución de 1857, que si bien hablaba de un equilibrio de poderes, estaba constituida por 127 artículos de los cuales 25 competían a las atribuciones del poder legislativo, 15 al ejecutivo y 13 al judicial; distribución que ante el contexto precedente, denotaba la intención de evitar una dictadura mediante una legislatura fuerte, una judicatura independiente y un ejecutivo débil.<sup>4</sup>

Los poderes federales trataron de hacerse presentes y hacer coincidir su poder teórico con el real a fin lograr una convergencia entre la federación y los estados. Mientras que las entidades elaboraron sus constituciones con el interés de preservar su soberanía y defender sus poderes residuales, la presencia federal se hizo visible a través de la intervención en las elecciones por medio del establecimiento de un sistema electoral federal de tipo indirecto:

[...] las autoridades federales utilizarán todos los medios a su disposición para que los candidatos a las diputaciones y a la Suprema Corte de Justicia sean personas influibles por la presidencia de la República, mientras que las autoridades estatales

---

<sup>3</sup> Carmagnani, Marcello "El federalismo liberal mexicano" en Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos. México, Brasil y Argentina*, COLMEX/Fideicomiso Historia de las Américas/ FCE, México 1993, p.152.

<sup>4</sup> Guerra, François- Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, FCE, México, 1988, p.32.

harán todos los esfuerzos posibles para que los candidatos a dichos cargos de elección sean personas capaces de defender los intereses de su estado.<sup>5</sup>

La progresiva interacción entre la federación y los estados en las prácticas electorales propiciaron una reforma que coadyuvó a que ambos se vieran beneficiados: la transformación del Congreso unicameral en bicameral por medio de la creación del Senado, cuerpo que tenía como función esencial el representar los intereses de los estados dentro de los poderes federales. Mientras tanto, el poder federal se favorecía al poder reforzar su presencia en las luchas políticas dentro de las entidades, amenazando en caso de ser necesario, con una intervención militar.<sup>6</sup>

El desarrollo de una política de compromiso no sería fácil ante la tensión existente, pues después de una serie de guerras, el Estado mexicano consistía por un lado, por un ejército muy numeroso y mal controlado por la administración central. La guerra de Reforma había propiciado el fortalecimiento de la casta militar y la formación de una organización caciquil en los estados que contribuyó a la formación de verdaderos ejércitos locales adictos a sus líderes como Juan Álvarez en Guerrero, Manuel Doblado en Guanajuato y Jesús González Ortega en Zacatecas. Y por otro, por un aparato burocrático débil, derivado de la división entre liberales y conservadores durante la administración de Maximiliano. Frente a estas desavenencias, el gobierno de Benito Juárez tomó varias medidas: redujo el ejército federal, el cual absorbía el 70% de las rentas públicas. Además, lo dividió en cinco sectores dirigidos por los generales Porfirio Díaz, Ramón Corona, Juan Álvarez, Mariano Escobedo y Nicolás Regules, quienes habían adquirido fama y prestigio durante la resistencia republicana.<sup>7</sup>

En cuanto a la clase política, ofreció una amplia amnistía para todos aquellos que habían cooperado con Maximiliano, las tierras fueron devueltas a los terratenientes y los conservadores pudieron solicitar puestos en el gobierno. Otorgó a los hacendados liberales una autoridad virtualmente ilimitada sobre sus

---

<sup>5</sup> Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano"..., p.155.

<sup>6</sup> *Ibíd*, pp.156-157.

<sup>7</sup> Sáez, Carmen, "Estado y política de conciliación en el siglo XIX" en De la Garza, Luis Alberto (et.al.), *La evolución del Estado mexicano*, Ed. Caballito, México, 1986, pp.133-135.

plazas fuertes locales y para obtener el apoyo de la clase media, Juárez incrementó el tamaño de la burocracia estatal y otorgó fondos federales a áreas de interés particular, como el mejoramiento de la educación pública en las ciudades.<sup>8</sup>

Las acciones emprendidas tuvieron por objetivo lograr la unidad nacional, pues el modelo liberal representado en la Constitución del 57 no concordaba con la realidad mexicana, de acuerdo a Daniel Cosío Villegas, el federalismo era una realidad en buena medida, pero con hombres fuertes políticamente debido a su arraigo local y la dependencia económica de la federación era menor por el doble motivo de que las necesidades de los estados eran menores y el tesoro federal incapaz de satisfacer las propias más elementales.<sup>9</sup>

La maquinaria política durante la República Restaurada estuvo permeada por la búsqueda de pactos entre los actores. Laurens Bailard ejemplifica la política práctica durante este periodo de la siguiente manera: para que las leyes fueran aprobadas con un congreso dividido en facciones era preciso organizar una mayoría parlamentaria. Para realizar un programa presidencial era necesaria la cooperación de gobernadores y jefes políticos. Para mantener el sistema bajo control, se requería de la lealtad del ejército federal y de la guardia nacional de los diversos estados, que era igualmente importante. Solo los gobernadores podían recurrir a las unidades de la guardia nacional y solamente el legislativo podía ponerlas a la disposición del presidente, por lo tanto, el presidente debía buscar trabajar en común acuerdo con los gobernadores que poseían un amplio poder en sus regiones.<sup>10</sup>

Al percibir al ejecutivo como un poder limitado por la ley, Juárez trató de reformar la carta magna con la intención de fortalecerlo y ampliar sus competencias frente al legislativo. Propuso que el presidente tuviera la facultad de poner en veto suspensivo a las primeras resoluciones del congreso y que la diputación permanente tuviera restricciones para convocar al congreso general a

---

<sup>8</sup> Katz, Friedrich, *Nuevos ensayos mexicanos*, Ed. Era, México, 2006, pp.110-113.

<sup>9</sup> Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato, la vida política al interior*, primera parte, Ed. Hermes, México y Buenos Aires, 1970, p.84.

<sup>10</sup> Bailard Perry, Laurens, *El Modelo Liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876*,

[[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/TR5JQ1SCYJCB8L1MTFN4HAVYCSJTQP.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/TR5JQ1SCYJCB8L1MTFN4HAVYCSJTQP.pdf)], 20 de diciembre de 2014, p.29.



sesiones extraordinarias.<sup>11</sup> La propuesta provocó una fuerte oposición y que no pudiera concretarse. Por su parte, Lerdo logró ampliar la presencia de poder del gobierno federal a las regiones y la economía se desarrolló más rápido, pero hacia finales de su gobierno carecía de prestigio y no logró mantener el consenso de la clase alta que había gozado al inicio de su gobierno.<sup>12</sup>

Luis Medina Peña señala que Porfirio Díaz tuvo éxito en lo que fracasaron Juárez y Lerdo, en definir las reglas informales del trato político, en suma, la confección de un sistema político. Desde su perspectiva el problema no era a fin de cuentas el diseño constitucional sino el entramado político. El desequilibrio de poderes operó porque los liberales triunfantes cayeron en el faccionalismo, más que ideológico, de orientaciones personalistas, de tal manera que desde una perspectiva puramente política, hubo más continuidades que discontinuidades entre los gobierno de Juárez, Lerdo y Díaz.<sup>13</sup>

A partir de 1890 el federalismo mexicano entró en una nueva etapa a través del replanteamiento de las relaciones entre el gobierno federal y los estados. Como una forma de organizar el poder político del Estado en diferentes órdenes o niveles de gobierno, el federalismo de finales del siglo XIX y principios del XX se caracterizó por la presencia eficaz del poder federal por medio de una mejor institucionalización y la expansión de una política de tipo conciliatorio con un marcado carácter personalista que permitió la regulación de las luchas faccionales, la pacificación de los estados y la progresiva organización del consenso en la conformación de los poderes Legislativo y Judicial de la federación.

Las prácticas conciliatorias se llevaron a cabo mediante la apropiación de los espacios institucionales sin provocar por ello una nueva institucionalización. En este sentido, el desarrollo de la práctica electoral fungió un papel importante al desenvolverse bajo un sistema de acuerdos y negociaciones entre el presidente y

---

<sup>11</sup> "Convocatoria para la elección de los supremos poderes 14 de agosto de 1867", en Castellanos Hernández, Eduardo, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México (1812-1940)*, Centro de Investigación científica "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C, México, 1996, pp.251-252.

<sup>12</sup> Katz, *Nuevos ensayos...*, pp.121-122.

<sup>13</sup> Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México Siglo XIX*, FCE, México, 2004, p.280.

los gobernadores para la designación de candidatos. A los gobernadores les correspondía designar los cargos suplentes de diputados o senadores federales a cambio de la lealtad a las decisiones del ejecutivo federal para la designación de los propietarios. Así mismo, se les dotó a los gobernadores de un amplio poder para influir en la designación de los candidatos a la legislatura y magistraturas de sus estados, aunque debían enviar por lo regular al presidente de la república la lista de candidatos para su aprobación.<sup>14</sup> Al recibir reiteradamente las aprobaciones presidenciales, los gobernadores fueron adquiriendo un mayor margen de autonomía para designar cargos públicos en sus estados.

En la dinámica de la práctica parlamentaria, a partir de 1890 el congreso tuvo una menor participación en la definición de los presupuestos y se llevó a cabo el incremento del poder del presidente para modificarlos mediante decretos, “las nuevas prácticas conciliatorias a nivel político financiero terminaron no sólo por privar al congreso de una de sus prácticas más significativas [...] sino también de privar a los estados, en especial a los más débiles, de poder influir en el gasto federal”.<sup>15</sup>

No obstante, María Luna Argudín destaca que la relación con las élites políticas dentro de la legislatura no fue pasiva ni del todo supeditada, pues el congreso constituyó el principal vehículo de conciliación entre las facciones políticas de los estados y la federación. Ello dio paso a la formación de lo que ella denomina federalismo hegemónico, una forma de gobierno donde pudieron articularse los intereses de los grupos políticos de los estados con y desde los poderes federales y que propició la desaparición de un horizonte confederal dentro del escenario político-institucional y la casi nula participación de grupos parlamentarios de oposición.

Su conformación tuvo que ver con la emisión de leyes que favorecían los intereses de las oligarquías nacionales y regionales, lo que a su vez produjo un proceso de inhibición de facultades legislativas del congreso y un mayor control por parte del ejecutivo en el nivel federal y estatal, pero también, con las reformas

---

<sup>14</sup> Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”..., pp.168-169.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p.173.

constitucionales para la reelección indefinida del presidente y gobernadores que tendieron al fortalecimiento de las competencias del ejecutivo federal.<sup>16</sup> El federalismo hegemónico a diferencia del federalismo de compromiso, se desarrolló dentro de un contexto de instituciones sólidas y un Estado nacional fuerte, que permitió establecer relaciones de dominación entre los poderes regionales y la federación de mutua cooperación y donde los intereses de ambas partes se vieron beneficiados.

Es en este periodo donde situamos la presente investigación, el objetivo general es el estudio del desarrollo del federalismo hegemónico en Zacatecas de 1890-1908. Se parte de dicha temporalidad por ser la que caracteriza a la consolidación del régimen porfirista, donde la implementación de reformas constitucionales, la aplicación de políticas públicas, las negociaciones y pactos permitieron el fortalecimiento del poder ejecutivo federal y una hegemonía política. Retomamos el concepto de federalismo hegemónico empleado por Luna Argudín como eje clave porque éste nos permite distinguir que las relaciones de poder no son planas, solo entre grupos oligárquicos, sino tiene una proyección social en distintas dimensiones de poder.

Respecto al concepto de hegemonía, Antonio Gramsci define al Estado como un todo social, en el que el poder no está instalado exclusivamente en el aparato gubernamental sino diseminado tanto en la sociedad política como la civil, lo que permite establecer una relación entre las fuerzas sociales donde los ciudadanos pueden identificarse con el Estado de acuerdo a intereses económicos y la reproducción de la cultura. Para el autor, el Estado también es autogobierno, pues cada ciudadano se convierte en “funcionario” del Estado al adherirse al programa estatal y participar en la vida social bajo la dirección trazada por el mismo. Bajo dicha concepción, el Estado es entendido como una sociedad ordenada, donde cada individuo se gobierna a sí mismo sin que por ello su “autogobierno” entre en conflicto con la sociedad política.

---

<sup>16</sup> Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, El Colegio de México/ FCE, México, 2006, pp.518-521.

Pero para que la clase política mantenga su dominio y logre el consenso activo de los gobernados, el Estado debe mantener un equilibrio que sólo puede ser derivado de una efectiva dirección y dominación o mejor dicho, por una “hegemonía<sup>17</sup> acorazada o revestida de coerción”. El consenso y la coerción no van separados entre sí, ningún sistema social subsiste asentando sus bases únicamente en uno de ellos y según Gramsci, se requiere que la dirección que se establezca con las masas sea por medio de un vínculo que no sea jerárquico, sino histórico y orgánico.

Más que lograr alianzas políticas, la hegemonía en un Estado debe lograrse por medio de la unidad en cuanto a intereses económicos, políticos, intelectuales y morales, que podrá devenir en la conformación de una clase política hegemónica que logre articular sus propios intereses con los de las otras clases y en su discurso, englobe la mayoría de los elementos ideológicos distintivos de una formación social, en especial los nacional populares que le permitan expresar el interés nacional.<sup>18</sup>

De acuerdo a lo anterior, tratamos de explicar el desarrollo del federalismo hegemónico desde sus múltiples dimensiones y no solamente como un proceso plano que implica la homogenización en el ejercicio de relaciones de dominación entre la federación y las regiones, sino como una relación de tipo dialéctico que implica el uso de prácticas de conciliación y pactos pero también de una hegemonía acorazada de coerción, como bien lo define Gramsci para conducir el Estado.

Por eso estudiamos en Zacatecas las acciones que emprendieron las élites<sup>19</sup> desde los poderes ejecutivo y legislativo frente la situación política

---

<sup>17</sup> El término hegemonía deriva del griego *eghesthai*, que significa “conducir”, “ser guía”, “ser jefe”; o tal vez del verbo *eghemoneno*, que significa “guiar”, “preceder”, “conducir” y del cual se deriva “estar al frente”, “comandar”, “gobernar”. Por *eghemonia* el antiguo griego entendía la dirección suprema del ejército y *Egemone* era el conductor, el guía y también el comandante del ejército. Durante la guerra del Peloponeso, se habló de la ciudad hegemónica, a propósito de la ciudad que dirigía la alianza de las ciudades griegas entre sí. Gruppi, Luciano, *El Concepto de Hegemonía en Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular S.A, México, 1978, p.7.

<sup>18</sup> Chiu Amparán, Aquiles, *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción política*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991, pp.91-112.

<sup>19</sup> Se retoma el concepto en plural debido a que dentro de todo organismo político, siempre hay una persona o un grupo que está por encima de la jerarquía de la clase política, es decir de

nacional, la manera en que éstas respondieron a la política central y la dinámica entre las mismas dentro de la política local. Analizamos su organización y los efectos generados de acuerdo al impacto que en la localidad representó la implementación de las reformas constitucionales para la reelección indefinida del presidente y los gobernadores, la dinámica de los procesos electorales, las iniciativas y desafíos que presentaron el conjunto de actores políticos pero también las interrelaciones, diferencias y oposiciones que establecieron entre ellos.

Carmagnani plantea que de 1890 a 1911 a través del uso de las prácticas no institucionales el Estado federal dejó de intervenir en los asuntos internos de los estados, desdibujando su imagen de poder no arbitrario y desapareciendo paulatinamente la tensión entre la federación y los estados. La hipótesis central de la presente investigación gira en torno a que en el caso de Zacatecas, el poder federal no dejó de intervenir en los asuntos internos, aunque en la entidad se llevó a cabo un proceso de verticalización del poder estatal en manos del gobernador que le permitió controlar el poder local y favorecer a su grupo. La intervención del presidente en los asuntos públicos en la entidad se hizo presente no sólo a través de la influencia en la designación de cargos, sino también en la realización de

---

quienes detentan el poder, y que son considerados, según Gaetano Mosca, como “el timón del Estado”, los cuales a su vez, no podrían gobernar sin el resto de la clase dirigente pues todos forman parte de un mismo organismo que se divide en facciones o grupos de acuerdo a sus intereses ideológicos, políticos y personales. De tal manera que dentro de la clase política podemos observar a las élites como grupos en un movimiento constante para afirmar la dirección del Estado. Por su parte, Peter Birle, establece tres puntos importantes sobre el concepto de élite: primero, una élite a pesar de que se subdivide en varias élites parciales, siempre será una minoría. Segundo, para formar parte de una élite o de las élites, un individuo tiene que ejercer influencia sobre las decisiones relevantes para una sociedad entera. Y tercero, en cuanto a los elementos de selección, los criterios para distinguirse de los demás, varían según el sector del cual se trata y lo mismo aplica a la pregunta de quienes son los que los eligen. La selección se hace en base a la visibilidad de las capacidades y virtudes de los que aspiran al estatus de élite, pero las cualidades de excelencia que se manifiestan sólo en pequeños círculos privados no son suficientes para alcanzar tal estatus. Así se afirma que élite es un concepto con un fuerte concepto de demostración, representación y acción. Mosca, Gaetano, *La clase política*, FCE, México, 2004, pp.42, 108. Birle Peter, et.al. (eds.), *Élites en América Latina*, Instituto Iberoamericano /Vervuert, Madrid, 2007, p.12.

<sup>19</sup> Bravo Regidor, Carlos, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en Aguilar Rivera, *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, México, 2008, p.267.

políticas públicas y de proyectos para el progreso, desarrollo económico y consolidación del orden liberal.

Para ello, dividimos nuestro estudio en tres capítulos, en el primero planteamos cómo funcionó la política de conciliación y el sistema político porfirista, la conformación en la entidad de la élite que a partir de 1890 dominó la política estatal, esto, desde los debates parlamentarios y los procesos electorales, la conformación de la élite a través de la relación de los actores con el gobernador Jesús Aréchiga y formas de hacer política en las elecciones. En el segundo capítulo, a partir de la reforma constitucional para la reelección del presidente y el gobernador, analizamos las relaciones de poder entre la federación y la entidad, el proceso de centralización del poder por parte del ejecutivo estatal y sus efectos a través del impacto del ejercicio de políticas públicas a nivel institucional y en la dinámica de las relaciones entre la élite. Particularmente, las formas en que reaccionó la élite a través de la emisión de leyes y decretos, su impacto en las elecciones, en el progreso material del estado pero también social de acuerdo a reestructuraciones de suma importancia como lo fue la supresión de las alcabalas.

Finalmente en el tercer capítulo, conforme a los impactos generados por el ejercicio de poder, abordamos la conformación de una oposición política hacia 1900 y la llegada de nuevos actores a la política local, momento que coincide a nivel nacional con la entrada de los grupos privilegiados a la escena política. La intervención del ejecutivo federal en el cambio de gobierno a nivel estatal y la dinámica en los poderes ejecutivo y legislativo en las administraciones de Genaro G. García y Eduardo Pankhurst.

La historia política debe de considerarse bajo procesos de transformación, continuidades y rupturas en una temporalidad determinada y bajo las cuales las formas de actuación política y participación se transforman, estudiar los efectos y no sólo las causas de la acción colectiva en la lucha por el poder y la relación con el Estado, siendo éste último elemento y sus instituciones un cuerpo que se construye.<sup>20</sup> Por lo tanto, también es necesario insertar nuestro objeto de estudio

---

<sup>20</sup> Trejo Romo, Pablo, "Los proyectos políticos: una propuesta de estudio de los movimientos sociopolíticos en la historia", *Relaciones*, Vol.XIV, no.53, 1993, pp.45-51.

desde una perspectiva más amplia como lo es el contexto político latinoamericano y así poder comprender las características de la experiencia política en el siglo XIX.

Hilda Sabato en el artículo "*La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX*", tiene por objeto mostrar las características de la construcción de las repúblicas a partir de la adopción y adaptación de la mecánica institucional del Antiguo Régimen en tierras americanas, donde la forma de gobierno basada en el principio de soberanía popular no tuvo un modelo, por el contrario, la legitimación del poder político y la organización de sus instituciones estuvo en gran manera determinado por el desarrollo de prácticas políticas originales dadas en las diferentes regiones.

No obstante, la representación política y la opinión pública fueron los dos conceptos claves sobre los cuales "se forjaron y articularon formas diversas de hacer política, es decir de construir, sostener, reproducir e impugnar el poder",<sup>21</sup> prácticas que tuvieron un impacto social muy importante para la conformación de la clase política ya que el gobierno debía quedar en manos de aquellos elegidos por la ciudadanía, quienes debían poseer ciertas características que los hicieran aptos para producir la voluntad del pueblo.

En este sentido, las elecciones adquirieron el papel de mecanismo formal para acceder al poder, creando bajo diversas prácticas como la movilización, reclutamiento de electores y la creación de partidos, el ejercicio de la experiencia del sufragio y donde las acciones de la sociedad civil y la sociedad política formaron parte de una misma esfera pública al compartir prácticas, espacios y un mismo lenguaje político. Dicha pluralidad de intereses sociales que se albergó en torno a la política, detonó diversas visiones de nación y de representación, de ahí que el sistema republicano de gobierno debía buscar representar y satisfacer las diferentes demandas, lo que para el periodo en cuestión trajo continuamente brotes de violencia, cuya expresión más evidente fueron las revoluciones.

---

<sup>21</sup> Sabato, Hilda, "La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX", en Chartier, Roger (comp.) *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Marcial Pons, Madrid, 2006, p.3.

Bajo la tónica de la participación popular en cuestiones políticas, Cecilia Méndez en "*Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del estado peruano*", sostiene en el análisis de la guerra civil de 1834, la hipótesis de que la participación campesina en los ejércitos caudillistas de la post-independencia no fue forzada, sino negociada. Por el contrario, los caudillos como el general Luis José de Obregoso, lograron ganarse a las poblaciones campesinas y organizarlas en forma de guerrillas para apoyar a una facción política que luchaba por consolidar su control sobre el aparato del Estado.

Lo más sobresaliente de dicha investigación, es el estudio del proceso en el que la incorporación militar de las poblaciones rurales a la guerrilla y su contribución al golpe de Estado, creó un cambio de perspectiva de la posición política de los pueblos, la importancia como colectividad se volvió individual y los jefes montoneros se llamaron ciudadanos para exigir sus derechos y buscar que fueran exonerados de su contribución fiscal, ya que el gobierno se los había prometido.<sup>22</sup> La guerra permitió la entrada momentánea de los campesinos al proceso político nacional y la apropiación de un discurso nacionalista que propició forjar una alianza con el Estado ejerciendo su derecho de ciudadanía, aunque el gobierno no siempre supo corresponder al apoyo popular.

Ello nos permite observar que dentro de la práctica política, ya sea de corte militar como en el caso de Perú, o a través de procesos formales como las elecciones, la inclusión de los sectores populares se convierte en el medio de legitimidad de quienes detentan el poder. Si bien en el caso del Perú no se analiza la estructura de la clase política, si nos muestra las diversas formas de ejercer acción política, a través de la participación de distintos miembros de la sociedad en una misma esfera, bajo un lenguaje y principio de representación en común, la ciudadanía.

Ambos textos aportan elementos que nos permiten identificar similitudes con las formas de gobernabilidad en México en el siglo XIX, donde el caudillismo y la pluralidad de intereses en un territorio tan amplio generó diversas formas de

---

<sup>22</sup> Méndez G., Cecilia, "Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del estado peruano", *Estudios interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol.15, No.1, Universidad de Tel Aviv, Israel, 2004, p.15.



hacer política pero también distintas relaciones entre el Estado y las clases políticas regionales creando formas y jerarquías que se definieron de acuerdo al contexto social y la autonomía, que hasta cierto punto podían tener las localidades del poder central.

Cabe resaltar, que el estudio de los procesos políticos en Latinoamérica ha tenido diferentes enfoques, aunque durante mucho tiempo la historia decimonónica se escribió en términos lineales donde lo único que se narraba eran los avances de la modernidad de las instituciones del Antiguo Régimen a la conformación del estado-nación; recientemente los estudios son enfocados en la construcción y legitimación del poder político no sólo desde sus instituciones sino también desde el conjunto de individuos que conforman la comunidad política, así como los mecanismos que éstos utilizan para alcanzar y conservar el poder; la construcción del Estado se toma como problemas y no como presupuestos.<sup>23</sup>

Para el caso de México y el periodo en cuestión, se encuentran trabajos como el de Luis González “*La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la Reforma y La Revolución Mexicana*”, artículo en el que se analizó seis generaciones de políticos a partir de la Reforma hasta 1915, donde a pesar de no realizar una descripción minuciosa de las estructuras del poder, el autor logró hacer un recuento importante con las características de los actores individuales y colectivos: filiaciones, vínculos de parentesco o amistad y tendencias ideológicas para mostrar que las minorías dirigentes estaban sujetas a diferentes ritmos de acuerdo al momento y las situaciones que las rodeaban. No eran homogéneas, sino las constituían diversos tipos de personas como: funcionarios públicos, comerciantes, intelectuales, militares, personas de la Iglesia, entre otros y todos partían de una colectividad selecta, dentro de la cual había cortes generacionales. “Cada quince años, surge en cada una de las naciones capitalistas del mundo occidental otra minoría dirigente, con otro modo de ver las cosas, con una

---

<sup>23</sup> Sabato, Hilda, “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, Siglo XIX*, El Colegio de México y Comité internacional de Ciencias Históricas, México, 2007, pp.3-7.

sensibilidad distinta, con ganas de poner los muebles de la patria en orden diferente.<sup>24</sup>

Tal cuestión para González es un punto de partida muy importante en el acontecer de los hechos, pues son las cuestiones culturales, sociales e ideológicas las que marcan la preferencia a pertenecer a un grupo y apoyar su actuar, de ahí que durante el Porfiriato, a partir de las generaciones de individuos en el poder, el autor hace notar las diferencias y tendencias de un grupo a otro y enfatiza la importancia del contexto como factor determinante en el acontecer histórico. En el caso de la presente investigación, los cortes generacionales serán tomados en función de su acción organizacional a partir del momento en que estos desempeñan funciones dentro del poder legislativo y ejecutivo y no precisamente por una cuestión de edad de los actores, como es la propuesta este autor.

En *México: del antiguo régimen a la Revolución*, François-Xavier Guerra también aborda a los actores políticos a través de cortes generacionales. La clase política que rodeaba a Díaz cambió de una etapa a otra, y no únicamente cambiaron nombres y personajes, se modificaron las ideologías, su status económico y social y, no por último, su edad promedio. Esta cuestión fue de suma importancia, pues de ahí se derivaron el tipo de políticas ejercidas en los diferentes periodos de su mandato, así como la configuración del sistema político.

Analiza de manera concienzuda el proceso que atraviesa este grupo ante el problema de la sucesión presidencial, la influencia de los científicos en el gabinete, la cual fue determinante en la división entre los miembros de la élite, y propone: si los problemas de la clase política importaban poco a la población de los Estados y los gobernadores podían continuar llevando adelante y sin ningún problema el mecanismo de la reelección de Díaz, con la creación de partidos como una fuerza política, la participación y organización política se transformó, pues la relación entre quienes detentaban el poder y el pueblo fue más directa e incluyente aunque los fines de ambos no siempre tuvieran la misma sintonía.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> González y González, Luis, *Todo es Historia*, Ed. Cal y Arena, México, 1989, p.128.

<sup>25</sup> Guerra, *México: del antiguo régimen...* p.107.

La dinámica de movilización de las élites para cambiar o mantener el equilibrio político del Estado, es una de las vertientes que se abordan tomando en consideración que el objetivo de mantener el equilibrio político tiene detrás la preservación de intereses personales y comerciales que la élite política.

*Historia Moderna de México, El Porfiriato. La vida política al interior* de Daniel Cosío Villegas se da a la tarea ofrecer una explicación de los hechos acaecidos dentro de la política porfirista tomando como fuente primordial la correspondencia de Porfirio así como otras obras complementarias, con las que tratará de mostrar al lector una imagen de los actores políticos lo mas acercada a la realidad posible. Al poner énfasis en las características personales e intrínsecas de la clase política, hace visibles sus aspiraciones, ambiciones, filiaciones, vínculos y conflictos entre ellos, así como resalta la posición de Díaz frente al Estado y el impacto que sus acciones tienen dentro del ejercicio político nacional.

De manera detallada analiza la dinámica dentro de las esferas de poder, donde las cuestiones regionales y su relación con el centro tienen un lugar importante dentro de la obra, pues de acuerdo a las diferentes etapas en las que se desarrolla el Porfiriato, retoma los diferentes conflictos ocurridos en los estados para poder comparar sus similitudes y divergencias y dar una imagen panorámica del contexto socio-político. Por ejemplo sobre Zacatecas, se aborda con detenimiento el conflicto entre Trinidad García de la Cadena y Jesús Aréchiga, la entrada al poder de éste último, la figura de Morfín Chávez y las diferentes versiones del asesinato de García de la Cadena, vislumbrando el impacto que tales acontecimientos no sólo tuvieron en la localidad, sino también a nivel nacional. La obra es clave para la presente investigación que tiene como línea principal, el estudio de las relaciones entre la federación y Zacatecas dentro del contexto de hegemonía política llevado a cabo durante el régimen porfirista.

Por otro lado, en la biografía política *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador*, Paul Garner realiza como el mismo lo llama, una evaluación del régimen de Díaz a la luz de los cambios de perspectiva historiográfica, con la intención de desmitificar y a la vez atenuar las visiones que se tienen sobre el personaje. Aunque la historiografía porfirista pone gran énfasis en la longevidad del régimen (por

ejemplo, Cosío Villegas) y la personalidad de Díaz, Garner lo hace a través de la vida del presidente, particularmente “entre la cultura política personalista del caudillismo de pirámide, y la cultura democrática y legal del liberalismo y de ciudadanía”.<sup>26</sup> El autor trata de explicar el funcionamiento de la política porfirista, justificando las acciones del caudillo a partir de la carencia de un gobierno legítimo e instituciones estables que no se había podido gestar a partir de la Constitución de 1857 y la Guerra de Reforma, pues “el proyecto liberal en México -el establecimiento de instituciones representativas, la secularización de la sociedad civil y el fortalecimiento del “mercado libre” en una economía poscolonial- se erguía sobre cimientos inestables”,<sup>27</sup> por lo que el sistema que Díaz desarrolló para la consolidación del régimen trajo consigo una estabilidad institucional a costa de una libertad restringida.

La historiografía local que da pauta para el periodo en cuestión no es basta, sin embargo, ofrece un panorama sobre la historia política en la entidad que nos proporciona elementos claves que fueron tomados en cuenta en la presente investigación.

La *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del Señor Elías Amador. 1867-1910* de Salvador Vidal, ofrece de manera cronológica los acontecimientos más importantes acaecidos en la entidad, relacionándolos con algunos a nivel nacional. Arroja datos sobre quiénes componían las legislaturas, jefes de partido, obras de infraestructura llevadas a cabo durante el periodo de Jesús Aréchiga, Genaro G. García, Eduardo Pankhurst y Francisco de Paula Zárate. De igual manera sobre los mejoramientos en las vías de comunicación, información importante para poder rastrear el proyecto de desarrollo emprendido por Díaz a nivel nacional y su impacto en el estado de Zacatecas. Biografías de personajes célebres zacatecanos, celebraciones cívicas y los discursos emitidos en ellas, datos sobre censos poblacionales, así como algunos de los sucesos en los que la élite zacatecana era partícipe.

---

<sup>26</sup> Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador*, Ed. Planeta, México, 2001, p.87.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pp.77.

Aunque no los menciona como un grupo en concreto, por medio de su participación en los eventos sociales y políticos, figuran los nombres de los individuos prominentes de la ciudad, aspecto que también hace presente dentro de las listas de los legisladores, jefes políticos y senadores que con rigurosidad conforme las elecciones cada bienio muestra dentro de los capítulos de su obra, lo que permite la identificación de la élite zacatecana y los círculos de confluencia en donde ésta se desenvolvía.

Roberto Ramos Dávila en la *Síntesis Histórica* muestra a partir de los gobernadores en turno, los acontecimientos más importantes políticos, económicos y sociales en Zacatecas, resaltando las acciones emprendidas por el gobierno en cuanto a mejoras materiales de infraestructura, salubridad y educación. La obra nos presenta un Zacatecas en vías de desarrollo y cómo la estabilidad lograda por Jesús Aréchiga al frente del Ejecutivo durante 16 años, se vio perturbada hacia inicios del siglo XX por el panorama nacional de movilizaciones políticas y divisiones dentro del gobierno, mismas que impactaron a la entidad. Primero a través de la elección de un nuevo gobernador, Genaro G. García, y luego con las manifestaciones ciudadanas en la participación de clubes políticos, reclamos de campesinos a favor de sus derechos y a través de las participaciones dentro del movimiento maderista.

Mientras tanto, Jesús Flores Olague en *Breve Historia de Zacatecas* expone una modernidad y una estabilidad endeble, donde a pesar del desarrollo en las vías de comunicación y educación, sectores como el campo y la minería se vieron afectados por las fuertes sequías y la depreciación de la plata. En materia política, los conflictos entre Trinidad García de la Cadena y Jesús Aréchiga, ocupan gran parte de su análisis, lo que nos permite observar las constantes pugnas por el poder entre los actores políticos y el papel que la legislatura tomó frente los conflictos, produciendo que una pregunta básica para la presente investigación fuera el porqué se suscitaron los conflictos, como se llevaron a cabo los enfrentamientos y cuáles fueron los medios para poder llegar a su pacificación.

Con más detenimiento y en concreto sobre la clase política, *El grupo masón en la política zacatecana. 1880-1914* de Marco Antonio Flores Zavala, aborda la

actividad política del general Jesús Aréchiga y el grupo político en torno a él. Estudia el papel de los masones dentro de la esfera política durante el gobierno de Jesús Aréchiga y después de éste, sus formas de permanencia en el gobierno, labor gubernamental y maneras de difundir sus principios, por ejemplo, través de la prensa y la creación de clubes políticos, siendo la práctica de la masonería o mejor dicho la pertenencia a una logia, una alternativa para construir y ser parte de redes sociopolíticas que facilitaron el acceso y la permanencia en el poder gubernamental. Aspectos que fueron de gran utilidad al abordar a los personajes que se encontraban en la esfera de poder político, conocer sus vínculos dentro y fuera de la política con la finalidad de entender en algunos de los casos, cuáles fueron los motivos que los llevaron a permanecer y acatar las disposiciones del gobierno central y los beneficios que de ello pudieron obtener.

De las cuatro obras antes mencionadas para el caso de Zacatecas, la *Continuación del Bosquejo Histórico* y *El grupo masón en la política zacatecana* son las que estudian con mayor detenimiento a la clase política. En el caso de la primera, arrojándonos datos sobre quienes la conformaban y su participación en algunas actividades fuera de la política, mientras que la segunda centra su atención en la participación del grupo masón como medio para ser parte y permanecer en ella. Finalmente, Flores Olague y Ramos Dávila muestran los puntos de conflicto que se desarrollan en la política local a partir del contexto nacional, así como algunas de las causas que los detonaron.

Tales aspectos marcan el contraste con las primeras, mientras Salvador Vidal y Flores Zavala nos hablan sobre la dinámica y organización colectiva de los individuos, Flores Olague y Ramos Dávila exponen los puntos de conflicto entre los miembros de la clase política, lo que permite identificar los grupos o facciones que se desarrollaron en torno a las situaciones de tensión. Todas estas obras permiten obtener además de una visión general del panorama político zacatecano, algunas de las principales características de las élites políticas, que se desarrollaron en diferentes tipos de sociabilidades y les permitió ir posicionándose y crear vínculos de diversa índole entre ellas, elementos que les dotaron de cohesión pero también provocaron rupturas en ciertos momentos.

Faltaría por revisar el trabajo de Miriam Moreno *Autonomía, alianza y dependencia: el Ayuntamiento de la capital de Zacatecas frente al gobierno estatal, 1877-1907*, tesis de maestría por el Colegio de San Luis que analiza la trayectoria de las capacidades autonómicas del ayuntamiento principalmente frente al ejecutivo estatal.

Frente a las obras antes mencionadas esta investigación ofrece una visión concreta del desarrollo de la política estatal de 1890-1908, al insertarla dentro de la explicación de la correlación entre las fuerzas de poder local y nacional, las formas de gobernabilidad y al atender con detenimiento los elementos de continuidad y discontinuidad dentro de la acción de las élites políticas zacatecanas.

## Capítulo I

### Hacia un gobierno nacional fuerte

La consolidación del gobierno de Porfirio Díaz se vinculó estrechamente a dos procesos: el logro de una estabilidad interna y el surgimiento de un Estado federal efectivo y poderoso. Ambos procesos devinieron en una pacificación cuyo proceso fue complejo y con múltiples facetas, donde el incremento constante de ingresos provenientes de los impuestos y el incremento del nivel de inversiones extranjeras condujeron al país al tránsito de la modernización.<sup>28</sup>

El surgimiento del Estado federal fuerte estuvo derivado del fortalecimiento del poder ejecutivo, no a través de una reforma constitucional tajante, sino por medio de la creación de un sistema político basado en pactos y acuerdos entre los actores políticos regionales con el centro y entre los poderes ejecutivo y legislativo, con la intención de superar aquellos conflictos que habían permeado la política nacional por largo tiempo. La dinámica política durante este periodo se ejemplifica gráficamente como una estrella a través del establecimiento de círculos concéntricos leales al ejecutivo, donde Porfirio Díaz “ocupaba el centro de los radios, sin que estos últimos tuvieran relaciones importantes entre sí”.

Para dar funcionamiento al sistema político, Díaz echó mano de los medios disponibles: de la amistad, de las relaciones familiares, de los subsidios a los puestos públicos, de la amenaza del uso de la fuerza a su ejército efectivo y hacia el final, de las reformas menores y mayores siempre y cuando no tocaran la forma de gobierno”.<sup>29</sup> François Xavier Guerra define los vínculos de este tipo en dos categorías: los vínculos de hecho, que son los lazos preestablecidos por la costumbre y que obedecen a un mundo de valores que parece inmutable y su carácter es el de no ser estrictamente voluntarios, aun cuando sean aceptados e

---

<sup>28</sup> Katz, *Nuevos ensayos...*, p.141.

<sup>29</sup> Medina Peña define el sistema político como el conjunto de reglas informales, tácita o implícitamente acordadas entre los actores que integran el sistema. Es decir, una serie de reglas que determinan la forma de llevar a cabo cada acción, conducir los procesos políticos para poder lograr una estabilidad. Tales reglas a su vez son parte de la forma de gobierno y las normas legales para su funcionamiento, las cuales constituyen el régimen político. Es el régimen quien proporciona el marco para la concreción y operación de cada una de las reglas propias del sistema político, que sirven para encauzar las acciones de cada uno de los actores. Medina Peña, *Invencción del sistema político...*, pp.18-19,282,286



interiorizados (por ejemplo el vínculo de parentesco). Y los adquiridos, que resultan de la adhesión voluntaria a una persona y surgidos de la comunidad de las armas, de la amistad y las relaciones clientelares.<sup>30</sup>

El uso de dichos recursos permitió que hacia finales del siglo XIX, se anulara la tensión entre el centro y los poderes periféricos y que dentro de las regiones se articulara una dinámica política en sintonía con el contexto nacional, los poderes estatales asumieron el control de sus comunidades políticas e instituciones a la vez que la fuerza central predominaba. “La respuesta política de los poderes regionales al centro, fue casi siempre la formación de un bloque político con distintas características, grado de composición y extensión”.<sup>31</sup>

El objetivo general del primer capítulo es analizar las relaciones de poder político en Zacatecas de 1890-1900. En este contexto se pretende exponer cómo se llevó a cabo el funcionamiento del sistema político porfirista en la entidad, en particular, a través del estudio de la élite, su acción política y su articulación en torno a los procesos electorales, con la intención de mostrar cual fue el desempeño de la política local frente al desarrollo del sistema político y su interacción con el régimen.

### 1.1.- La política de conciliación y sistema político

La búsqueda de una relación de recíproca confianza entre los estados y la federación, tiene su antecedente en la necesidad de transitar de una legitimidad bajo el triunfo armado, a una legitimidad bajo consenso político y social. La Constitución de 1857, estableció la preeminencia del poder legislativo sobre el ejecutivo al concederle mayores facultades y sometiendo varias de las concedidas al segundo a las bases fijadas por el congreso. Por ejemplo, para nombrar ministros, agentes diplomáticos, coroneles y demás oficiales superiores del

---

<sup>30</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución...*, p.127-157.

<sup>31</sup> Carrillo Luviano, Mario Alejandro, “Poderes centrales y poderes regionales: una tensión permanente en los procesos críticos de la historia de México” en Soto, Ernesto (coord.), *La democracia y el sistema político en México. Pensar el futuro de México*. Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias, UAM, México, 2010, p.71.

ejército, para declarar la guerra, dirigir negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con potencias extranjeras.<sup>32</sup>

Durante la República Restaurada, Benito Juárez trató de reformar la Constitución sin éxito alguno, de ahí que para establecer la paz y la estabilidad política durante el gobierno de Porfirio Díaz, fuera necesario el uso de constantes negociaciones para la conciliación y mediación que permitieran llevar a cabo una gobernabilidad bajo consenso. De manera que la relación entre el poder central y los poderes regionales más que la de un estado centralizado, se caracterizó por la búsqueda de un equilibrio entre la cohesión política del país en su conjunto y la autonomía de los estados, que en caso de verse amenazados podían poner en peligro esa cohesión.

Existió una escala de poder de acuerdo a cortes generacionales, donde la clase política apareció compacta y formada por dos tipos de personas: los que procedentes de puestos civiles ocuparon puestos de gobierno central y en la cámara de diputados y los que distinguidos por la guerra, controlaron el poder regional: los gobernadores y los jefes de zonas militar.

Los cortes generacionales de los actores políticos fueron un punto clave que marcó la dinámica del régimen. Mientras en la primera generación que llegaron a la mayoría de edad entre 1846-1867, encontramos como gobernadores y jefes militares a aquellos que apoyaron a Díaz en la revuelta de Tuxtepec: Trinidad García de la Cadena, Bernardo Reyes, Francisco Arce, Pedro A. Galván, Carlos Diez Gutiérrez y Ramón Corona entre otros; los miembros de la segunda generación que llegaron a la mayoría de edad después de 1867 y los de la tercera generación nacidos entre 1865 y 1880, formaron el cuadro civil de la élite liberal en el poder. En su seno se encontraban la mayoría de los científicos: José Yves Limantour, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, Francisco de Olaguibel, Querido Moheno, Jorge Vera Estañol y Juan Sánchez Azcona, etc.<sup>33</sup>

En cuanto a la integración del cuadro de gobernadores, primero se impusieron en las gubernaturas a hombres políticamente fuertes a nivel regional

---

<sup>32</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, [<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>], 20 de octubre de 2014.

<sup>33</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen...*, pp.60-64.

que habían apoyado a Díaz en la revuelta de Tuxtepec<sup>34</sup> para luego desplazarlos al término de sus periodos gubernamentales por caudillos menores, pero con arraigo en sus estados. O bien, hombres sin influencias estatales, neutrales en la localidad pero leales al ejecutivo.

Desde la ley electoral de 1857, los gobernadores se habían convertido en la instancia clave para el manejo de las elecciones nacionales y locales, pues tejían las redes de negociación electoral en sus respectivos estados al establecer alianzas con los presidentes municipales y con los jefes políticos, estos últimos actuando como agentes electorales del gobernador con base en la organización territorial de partidos o distritos.

En México a partir de la Constitución de 1824, se estableció el principio de la representación mediante elecciones sin que existiera un sistema de partidos y funcionó de la misma manera hasta 1912. En la carta magna se adoptó el sufragio universal masculino y el mecanismo de elección indirecta de tres grados (parroquia-partido-provincia), para elecciones de la cámara baja federal que se había implementado desde la Constitución de Cádiz pero haciendo las adaptaciones para la república federal. En el mecanismo de tres instancias, se tendía a separar al votante primario del representante y a su vez se abrían amplios márgenes de coexistencia y acomodo para los intereses políticos que jugaban dentro de un estado.

En la segunda mitad del siglo XIX, el congreso constituyente de 1857 conservó la elección indirecta pero reducida a dos grados y se introdujo el distrito electoral, mecanismo con el cual se fraccionó el territorio estatal para el proceso de elecciones y se fortaleció la capacidad de control de las autoridades ya que permitía al ejecutivo estatal influir en la designación de electores a nivel primario

---

<sup>34</sup> Zacatecas entró en la rebelión tuxtepecana el 14 de julio de 1876 a través del levantamiento del Coronel Antonio García en la comunidad de La Blanca, perteneciente al partido de Ojocaliente. García se adhirió al Plan de Tuxtepec reconociendo como gobernador del estado al General Trinidad García de la Cadena, que también se levantó en armas el dos de agosto del mismo año y logró formar un ejército aproximadamente de 700 hombres, los que bajo su mando atacaron y se apoderaron de la ciudad de Zacatecas el 25 de agosto; tales acciones le valieron a García de la Cadena para que en virtud de ello y por apoyar la rebelión, Díaz lo apoyara para asumir la gubernatura. Romero Flores, Jesús, *Historia de los Estados de la República Mexicana*, Ediciones Botas, México, 1964, pp.277-283.

para poder sacar adelante la fórmula distrital que se deseaba favorecer. Para lograrlo, los jefes políticos funcionaron como agentes de coordinación e intermediación entre los vecinos del municipio y las autoridades estatales.<sup>35</sup>

En el capítulo primero de la Ley federal electoral de 1857 se instituyó que los gobernadores de los estados, el del Distrito Federal y los jefes políticos de los territorios, dividirían las demarcaciones de su respectivo mando en distritos electorales. Los distritos debían ser numerados, designar su cabecera y contar primordialmente con 40 mil habitantes. Sin embargo, aquellas fracciones de más de 20 mil pero menos de 40 podían formar un distrito y en caso de ser aún menor, los electores debían concurrir a votar a las cabeceras de los distritos electorales que estuvieran próximos a su lugar de residencia. Por su parte, los ayuntamientos procederían a dividir los municipios en secciones de 500 habitantes de todo sexo y edad, también numeradas. En el caso de que una fracción no llegara a tener 500 habitantes pero no fuera menor de 251, nombraría también un elector. Las fracciones menores de 251 habitantes se agregarían a la sección más inmediata para que los ciudadanos concurrieran a nombrar su elector.<sup>36</sup>

La política de conciliación y nombramiento directo de los gobernadores permitió una mayor incidencia por parte de la federación en las regiones al poder influir no sólo en el manejo de las elecciones nacionales sino también locales. Ello derivó en que los poderes legislativo y judicial también estuvieran conformados por un grupo selecto, una categoría de hombres influyentes en sus respectivos estados que gozaban de la confianza del presidente, de sus allegados o de los gobernadores.

El mandato de diputado propietario era prácticamente irreversible, se pasaba de suplente a propietario, lo contrario era poco común; la movilidad que se daba era relativa en el interior del mismo estado y a nivel nacional, de un estado a otro. En el caso de los Senadores, como miembros de la segunda cámara del congreso hubo menor movilidad entre los actores a diferencia de los diputados, los

---

<sup>35</sup> Medina Peña, *Invencción del sistema político...*, pp.234-242.

<sup>36</sup> [<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1857LOE.html>], 18 de enero de 2014.

senadores fueron más arraigados en el estado que les era atribuido o donde por lo general eran originarios.<sup>37</sup>

En Zacatecas el licenciado Ramón Romero electo como diputado propietario en 1888 por el partido de Nochistlán, fue reelecto 11 veces hasta 1910 por diferentes partidos, otro caso fue el de Rafael García quién también se mantuvo como diputado propietario de la legislatura local consecutivamente de 1890 hasta 1912 (véase anexo 1. Diputados en Zacatecas 1888-1912). Las élites buscaron dar vida a coaliciones que se organizaron alrededor del congreso y se prolongaron tanto en la administración federal como en los estados. Por lo general, se caracterizaron por modificarse con el tiempo según los intereses que se tenían en juego a través de la aprobación de leyes y decretos. Por ejemplo, en los presupuestos sobre los diferentes ramos económicos.<sup>38</sup>

Como los miembros de las legislaturas, los magistrados locales no sólo buscaron mantener una buena relación con la federación, sino también con los gobernadores con la intención continuar en el cargo. De 1890-1900 en Zacatecas, hubo poca o casi nula movilidad de los actores de la Suprema Corte (véase anexo 2. Magistrados durante el periodo de Jesús Aréchiga), sólo se cambiaba hacia el cargo de magistrado a fiscal. Al ser siempre los mismos sujetos al interior del Supremo Tribunal, de manera abierta se hacía de manifiesto las restricciones para tratar ciertos asuntos judiciales de los cuales tenían conocimiento pero se veían impedidos en tratarlos por los vínculos que de manera personal, los magistrados tenían con los agraviados.<sup>39</sup>

Algunos como el magistrado Heraclio Rodríguez del Real, enviaban cartas al presidente pidiendo su intervención directa para la continuación en el puesto,

---

<sup>37</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen...*, pp.108-113.

<sup>38</sup> Carmagnani, Marcello, "La economía pública del liberalismo. Orígenes y consolidación de la hacienda y el crédito público, 1857-1911, en Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, El Colegio de México/ Secretaría de Economía, México, 2010, p.359.

<sup>39</sup> Tal es el caso sobre una negociación minera en septiembre de 1890 promovido por el licenciado Isidro Rojas, apoderado de Federico Palmer liquidador de la Casa Alberdi y Compañía en contra de la minera de Quebradilla. En este asunto, el ministro Rafael Simoní Castelví se excusó de no poder tratar sobre ello por razones personales. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Poder Ejecutivo, Supremo Tribunal de Justicia, *Libro de actas del 24 de Mayo a Octubre de 1890*, f. 366, fv, 367.

dicha práctica no fue exclusiva de los magistrados sino también de los diputados y en general de la mayoría de los funcionarios públicos.<sup>40</sup>

Señor general don Porfirio Díaz, México [...] La gravedad de la materia me impulsa suplicar general presidente, tenga a bien enviarme, en una de sus generosas palabras, el punto de apoyo firme que me sirva en lo futuro, manifestándome, si lo juzga oportuno, si al dirimir, guiado por la justicia, los encontrados intereses que pugna en el estado, encontraré la mano generosa y firme que siempre vi en el Magistrado Supremo a quien me honro dirigirme.<sup>41</sup>

La organización de los actores políticos de acuerdo a lo indicado, denota el desarrollo de una ficción democrática que dotó de legitimidad al régimen pero también de coherencia y fuerza al sistema político, refleja que para el desarrollo de una hegemonía política era necesario aplicar un sutil sistema de coacción en el que el gobierno federal se convirtió en el árbitro de las diferencias entre los miembros de la élite y a su vez ejercía con eficacia su autoridad. En la dinámica del sistema, el poder de los sujetos no era un atributo, sino una relación llevada a cabo de forma diferente de acuerdo a la posición que ocupaban respecto a otros y el éxito que en la práctica política obtenían, se derivaba del conocimiento y desempeño de sus buenas relaciones. “No se conquista o se conserva el poder conociendo lo que la política debería ser, sino sabiendo lo que es, aunque se intente, una vez adquirido el poder, la modificación de las reglas con el fin de aproximarlas al arquetipo”.<sup>42</sup>

En Zacatecas, la conformación de la élite política que llegó a predominar hacia 1890 tiene su antecedente con la llegada al poder del General Jesús

---

<sup>40</sup> El archivo que resguarda la correspondencia personal de Porfirio Díaz en la Universidad Iberoamericana, existe un gran número de cartas enviadas de diferentes partes de la república en las cuales se pide el favor del presidente para obtener un empleo en el gobierno, denotando y a la vez exaltando en cada una de las cartas el poder de influencia de Ejecutivo federal. Para el caso de Zacatecas véase documentos 0003558, 000115, 00156,00728, 00729,00730, 00731.

<sup>41</sup> Soto Solís, Filiberto, *Apuntamientos para la historia del Poder Judicial en Zacatecas. 1825-1918*, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, México, 2001, p.308.

<sup>42</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen...*, pp. 41,127.

Aréchiga Mojarro<sup>43</sup> en 1880, apadrinado por Trinidad García de la Cadena quien había gobernado el periodo anterior y se había encumbrado como figura de poder en la entidad gracias a su trayectoria militar como capitán y teniente coronel de caballería de la guardia nacional (1846,1858), su participación en la intervención francesa y la rebelión tuxtepecana; además de su trayectoria política como jefe político de Juchipila (1859) diputado al congreso local (1861) y magistrado (1862-1863).<sup>44</sup> Como gobernador, García de la Cadena buscó mantener una relación cordial con el gobierno federal manifestando su adhesión y el firme apoyo al régimen, sin embargo, fue considerado un aliado incómodo al postularse como candidato presidencial y cuestionar la autoridad central al ignorar varias de las recomendaciones del presidente para diputados federales.<sup>45</sup>

Por un lado, el acceso al poder de Aréchiga fue parte de las estrategias de desarrollo del sistema político en el que Porfirio Díaz desplegó primero un cuadro de gobernadores que habían sido forjados en la guardia nacional y que le habían apoyado en la revuelta de Tuxtepec, para después proceder al desplazamiento de éstos al término de sus periodos constitucionales y dejar las gubernaturas en manos de caudillos con menor arraigo en el estado o influencia estatal, neutrales en la localidad, pero leales al presidente. Pero por otro, el apoyo recibido para acceder a la gubernatura por parte de García de la Cadena refleja el tipo de estrategias que realizaron los hombres políticamente fuertes a nivel regional para seguir manteniendo influencia en el ámbito político, fuera del cargo como gobernadores. Antes de ser gobernador, Aréchiga fue apoyado por García de la Cadena para ser diputado local para luego tomar las riendas del estado al frente del poder ejecutivo, “los gobernadores no sólo dejaban sucesores escogidos por

---

<sup>43</sup> J. Jesús Aréchiga Mojarro (1843-1923). Nació en el municipio de Jalpa, Zacatecas, hijo de Antonio Aréchiga y de Julia Mojarro. Era muy joven cuando se incorporó a la Brigada de Patriotas del Sur para luchar en contra de la intervención francesa, bajo las órdenes del general Trinidad García de la Cadena. Ocupó la gubernatura del estado de 1880 a 1884 y de 1888 a 1900. Ramos Dávila, Roberto, “Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana en el Estado de Zacatecas” en Fundación Roberto Ramos Dávila A.C., *Zacatecas en la Revolución*, Zacatecas, 2013.

<sup>43</sup> Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano...*, p.289.

<sup>44</sup> Ramos Dávila, *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana...*, pp.165-166.

<sup>45</sup> Flores Olague Jesús (coord.), *Breve Historia de Zacatecas*, COLMEX /CFE, México, 1996, pp.133-136.

ellos, sino que para patentizar su propósito de no seguir gobernando, habían descubierto el delicado expediente de hacerse senadores, dándose así un oficio aparentemente distinto”.<sup>46</sup>

Al ser sustituido por Aréchiga, el ex gobernador buscó postularse para senador pero las fechas de la separación del cargo no coincidieron con la elección, por lo que García de la Cadena ocupó el intervalo como diputado local para luego postularse al senado. Los vínculos entre ambos sujetos no sólo eran de tipo político sino también económico a través de negocios mineros. Por su parte, Jesús Aréchiga estuvo fuertemente involucrado en diversas actividades económicas independientemente de su función política: consolidó relaciones importantes con Marcelino Morfín Chávez (diputado y gobernador del estado de 1884-1888) a través de la participación de ambos en La Compañía Guanajuatense –Zacatecana (CGZ) que desde la década de 1870, había aglutinado a propietarios y empresarios comerciales, agrícolas, industriales, mineros y financieros de Zacatecas y Guanajuato.

La CGZ controló desde 1876 las casas de moneda de Zacatecas y de Guanajuato hasta 1905. Organizó e impulsó empresas con los potosinos Pedro Diez Gutiérrez, Blas Escontría –quienes a la postre serían gobernadores de San Luis Potosí– y Moisés Perogordo. Fungió como intermediario en transacciones mineras de empresas emplazadas en la entidad y en otros municipios del estado y fue uno de los socios de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas S.A junto a Rafael García, Clotilde Bros García y Daniel García. La compañía que abasteció de alumbrado eléctrico a la capital zacatecana hasta 1906.<sup>47</sup>

La pertenencia a la masonería también significó un factor para que Aréchiga pudiera escalar peldaños en la política local, al formar parte del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y del que era parte Trinidad García de la Cadena. Las

---

<sup>46</sup> Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato, la vida política al interior*, segunda parte, Ed. Hermes, México y Buenos Aires, 1970, p.617.

<sup>47</sup> Gámez, Moisés, *Estrategias de asociación empresarial financiera. El Banco de Zacatecas, 1890-1897*,

[[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532009000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532009000100003&script=sci_arttext)], 22 de abril de 2014. Archivo Histórico de la Presidencia Municipal de Zacatecas (en adelante AHPMZ) Jefatura Política, Alumbrado Público, *Exposición presentada al Ayuntamiento para celebrar el contrato relativo a la instalación eléctrica en la ciudad*, 27 de marzo de 1890, caja 1.



acciones de los miembros de este grupo se fundaron en el interés de formar parte de la labor gubernamental y no por su status, como ocurría con los del grupo perteneciente al Rito Nacional Mexicano, proveniente de una red social y de intereses formada bajo la dirección de Francisco García Salinas y en cuya asociación casi todos los integrantes estuvieron vinculados por parentesco y por nexos adquiridos durante su formación profesional (por ejemplo, algunos de ellos estudiaron y fueron docentes en el Instituto Literario).<sup>48</sup> La identidad colectiva por medio de la masonería jugó un papel importante como elemento de capital político que les permitió a los individuos agruparse en torno a la identificación de rasgos en común y definir su postura desde el campo político.<sup>49</sup>

El grupo político que conformó la legislatura en 1880 a la llegada de Aréchiga a la gubernatura no fue compacto, si bien varios de ellos fueron parte de aquellos con quienes el gobernador consolidó su liderazgo en la entidad, en el punto de partida al interior del congreso se desarrollaron una serie de disputas entre los que se habían posicionado en el ámbito político desde tiempo atrás y quienes llegaron a ocupar posiciones burocráticas como seguidores de Aréchiga. Particularmente fue notoria la incidencia de Trinidad García de la Cadena al tratar de imponer su autoridad como presidente de la cámara sobre asuntos que tenían que ver con la definición de presupuestos y problemáticas en torno a funcionarios públicos.

Entre la serie de debates que denotan dicha postura fue la discusión en torno a la aprobación del goce de sueldo de los diputados durante su receso. La propuesta fue hecha por el diputado Miguel Canales, quien argumentó que durante el periodo de sesiones ordinarias y aun el receso de las mismas, los diputados descuidaban sus asuntos particulares al tener que permanecer en la capital sin poder separarse del cargo. Por ello, ponía a consideración del pleno el agregar dicha partida:

---

<sup>48</sup> Flores Zavala Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana. 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas "Francisco García Salinas" México, 2002, pp.34-38.

<sup>49</sup> Escalera, Javier, *Sociabilidad y relaciones de poder* [<http://www.revistakairos.org/k06-02.htm>] 16 de noviembre de 2013, pp.3-4.

Los cargos de funcionarios expresados no pueden ser gratuitos, aún por la voluntad de los mismos funcionarios para que no lleguen nunca esos cargos a ser el patrimonio de los acomodados y ricos [...] se nota además que generalmente las personas designadas para representar a las sociedades en el parlamento tienen su domicilio fuera de la capital y para cumplir el encargo que representan, se ven precisados a abandonar sus ordinarias ocupaciones.<sup>50</sup>

A la propuesta García de la Cadena se opuso diciendo que la reforma iba en contra de la Constitución local y contra la imagen de justicia y honradez del congreso. Además durante el receso, los diputados no prestaban servicios y por lo tanto no debían de recibir sueldo. En el debate, algunos diputados insistieron en el abandono de sus negocios particulares por el bienestar público mientras que García de la Cadena, en la ilegalidad del decreto:

No insistiría con que se aprobara la partida que consulta la Comisión si no tratara sobre la delicadeza y decoro del Congreso; debiéndose juzgar que este negocio es grave y no me ha dado una contestación satisfactoria el principiante (refiriéndose a Canales), pues ni es posible que se decrete el sueldo corrido de los señores diputados que disfrutan del receso, sin contrariar lo depuesto en el artículo 16 de la Constitución del Estado”.<sup>51</sup>

Al llevarse a votación nominal hubo un empate, cinco votos a favor de derogar la propuesta contra cinco para aprobarla, esto dio pie a que se suspendiera la sesión. Al regresar, el diputado Canales propuso que en todo caso de acuerdo a lo expuesto por García de la Cadena, se reformara el artículo constitucional, petición que de nuevo debatió este último y volvió a pedir votación. Pero en la segunda, los resultados no fueron los esperados por García ya que votaron seis a favor y cinco en contra. En las discusiones abordadas a lo largo del periodo de sesiones de la legislatura es notorio a través de las actas la distinción

---

<sup>50</sup> Archivo- Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (en adelante ABPLEZ), *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios el 1º de diciembre de 1880 y termina en 7 de marzo de 1881*, f.9v.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, f.13v.

de dos grupos, quienes apoyaban García de la Cadena: Perfecto Aranda, Andrés Castañeda, José María Hinojosa, Manuel Ceballos, José Cenobio Delgado y Lauro G. Ortega y quienes no: Francisco Acosta, Miguel Carreón, Miguel Canales, Porfirio Dorantes y Refugio Estrada.

Como miembro de la comisión de Constitución, García de la Cadena en la renovación de cargos municipales en 1881 promovió aprobar la declaratoria como jefe político de Sombrerete de Alberto Elorduy, pese a que se tenían noción de que había existido manipulación en el proceso electoral. El asunto se había pospuesto a tratar ya que el diputado Acosta había declarado que el gobernador tenía algunos datos que podían influir en la declaración como funcionario de Elorduy. El Ejecutivo no hizo manifiesta a la legislatura ninguna información y el día 29 de octubre se discutió la situación de la elección. En ella, el diputado Acosta justificó de nueva cuenta la suspensión de la resolución del dictamen:

La Comisión ha visto y todos los CC. Diputados con ella que esa mayoría absoluta de votos a favor de una persona es falsa, hay secciones de más de trescientos votantes, cosa bien rara por cierto cuando estas se forman de quinientos habitantes de todos los sexos y edades [...] y no me puedo convencer de que estos votos sean legales porque todas las apariencias las tienen de ser confeccionadas en una jefatura y por la misma mano.<sup>52</sup>

También puso en cuestión el requisito de vecindad del candidato, quien radicaba en el estado de Durango y apelando al testimonio de Miguel Canales, sostenía el tiempo breve que tenía radicando Elorduy en aquel partido. “Sin embargo y aunque quisiera probar ante la ley la nulidad de este nombramiento con varios datos que obran en mi poder, lo considero por ahora enteramente inútil y me limito a hacer constar las razones que tengo en contra”.<sup>53</sup>

Además de las declaraciones de Acosta nadie más hizo comentario al respecto, a excepción de García de la Cadena, quién al comienzo de la sesión dijo

---

<sup>52</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios en 14 de abril de 1881 y termina 28 de febrero de 1882*, (sin folio).

<sup>53</sup> *Ibíd.*

considerar nocivo para el pueblo la dilación de la resolución del asunto del cual ya se había tomado una decisión y que después de lo dicho por Acosta:

Habría pues la necesidad de provocar una discusión que hiciere públicos y oficiales cuantas aclaraciones ha habido sobre el asunto porque la publicidad puede decirse, que es la piedra de toque para apreciar el valor de los motivos que se tengan para impugnar el proyecto decreto que se disiente.<sup>54</sup>

Al parecer la decisión fue incuestionable, pues al ser sujeto el dictamen a votación fue aprobado por la mayoría y para reiterarlo frente al diputado Acosta, García de la Cadena pidió rectificar la votación que resultó en el mismo sentido. La resolución fue enviada al ejecutivo para su observación, pero no hubo modificación alguna y se declaró como jefe político del Partido de Sombrerete a Alberto Elorduy. La discusión al respecto nos ilustra el peso político que sobre ciertos asuntos aún tenía el ex gobernador, aunque en temas como la resolución de partidas hubo debate y la manifestación clara de un grupo de oposición, en casos como estos ni el gobernador Aréchiga ni las declaraciones de Acosta manifestando las arbitrariedades en el proceso fueron suficientes para cambiar el dictamen.

Pero la conjura y la desestabilización que acompañan a las formas de acción política anteriores, son un momento previo, un umbral de paso hacia mecanismos de acción más radicales y violentos;<sup>55</sup> a principios de 1882 la tensión entre ambos grupos era más evidente y al proceder al nombramiento de la diputación permanente, García de la Cadena se reveló en contra de quienes quedaron electos argumentando que no estaban siendo designados por mayoría y lo mismo había sucedido en la elección a la diputación anterior.<sup>56</sup>

El 16 de agosto de 1882 durante el proceso de computo de votos para la renovación de funcionarios estatales, se suscitó el conflicto más fuerte en el que la legislatura se dividió aludiendo la imposición de funcionarios por parte de García

---

<sup>54</sup> *Ibídem*.

<sup>55</sup> Carrillo Luviano, *Poderes centrales y poderes regionales: una tensión permanente...*, p.71.

<sup>56</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios en 14 de abril de 1881 y termina 28 de febrero de 1882* (sin folio).

de la Cadena. Los partidarios de este último fueron sacados del recinto oficial y se refugiaron en el domicilio particular de Trinidad García de la Cadena, el cual fue sitiado por tropas de la guardia nacional al considerarlos como disidentes y se abrió fuego en contra de su hogar lo que le llevó a la necesidad de salir de la entidad.

García de la Cadena y sus partidarios pidieron la intervención federal en el asunto, al enviar el 25 de agosto varios escritos al secretario de gobernación Carlos Díez Gutiérrez explicándole lo sucedido y argumentando que el gobernador Aréchiga tenía en su poder los expedientes electorales con la intención de manipularlos para hacerse de una mayoría de diputados adicta a él. Así mismo, dijo que pese a ello, había podido recabar copias de los expedientes en las distintas cabeceras de distritos y aprobar el decreto con los funcionarios electos, el cual enviaron al gobernador para su publicación y este se negó a hacerlo; por el contrario, junto a la minoría vencida, constituyó una nueva legislatura llamando a los suplentes.<sup>57</sup>

Mientras tanto, la versión de la oposición conformada por los diputados Acosta, Carreón, Canales, Dorantes y Estrada, dijo haberse dividido en virtud de no querer participar en la falsificación de votos que pretendía realizar la mayoría del congreso, por lo que el día 18 de agosto acordaron llamar a los diputados suplentes para declarar al congreso en sesión permanente. Por consiguiente, el 22 de agosto acordaron formar la comisión de gran jurado para proceder en contra del los diputados disidentes y las infracciones a la Constitución, ya que de otras municipalidades también se habían recibido noticias y quejas en la legislatura por el fraude electoral. García de la Cadena había sido electo para senador, pero al estar inmiscuido en un proceso judicial se declaró como senador suplente a Jesús Loera.<sup>58</sup>

Pese a las vicisitudes, la nueva legislatura quedó instalada y dio apertura al periodo de sesiones el 16 de septiembre. Ante la falta de apoyo del gobierno federal el día seis del mismo mes, García de la Cadena publicó un folleto titulado

---

<sup>57</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato...*, p.618.

<sup>58</sup> ABPLEZ, *Libro de actas de la legislatura y la diputación permanente de agosto de 1882 a septiembre de 1883*. Fojas 3-10.

*Prisión en el Hotel Zacatecano*, manuscrito dirigido al gobernador Jesús Aréchiga, pero publicado en protesta al manifiesto que notició Aréchiga en el *Periódico Oficial* el día anterior y donde habló sobre el origen de su gobierno, el estado en que encontró la hacienda pública, los problemas dentro de la legislatura y los motivos de la ocupación militar de la casa del primero. En el folleto se hizo alusión a cada una de las cuestiones antes mencionadas argumentando la “verdadera” situación política que imperaba en el estado ante los problemas en la legislatura, las finanzas públicas y el sitio de su hogar.

Es importante detenerse un poco en el discurso emitido en el manifiesto, pues García de la Cadena relata que la situación sociopolítica por la que atravesaba el estado era producto de la mala administración y corrupción que se encontraba dentro de los diferentes niveles de poder, principalmente en los sujetos que rodeaban al ejecutivo, lo que había provocado el rotundo fracaso de la administración arecheguista: la división de la legislatura por los resultados electorales, el retraso en mejoras materiales, el desvío de gastos no presupuestados, las displicencias para recompensar servicios efímeros, la falta de inspección sobre la recaudación de rentas y la negligencia en los negocios públicos. Todo, ocasionado por la falta de preparación y capacidad de dirección del gobernador, derivada no de su formación militar sino de su ambición, desconocimientos de la ciencia del derecho, vanidad ante las adulaciones de quienes lo rodeaban e imitación de las actitudes de los militares que ocupaban el poder en la capital (refiriéndose a Porfirio Díaz).

Ninguna de ellas aprendidas del gobierno precedente ni de su mentor, por el contrario, en el texto García de la Cadena expresó haber entregado una gubernatura llena de prestigio con la intención de que Aréchiga siguiera sus pasos y continuara llevado al estado por las vías del progreso: “Le entregué a Vd. el poder lleno de prestigio y si así no fuere, apelo a las calificaciones de la prensa hechos durante mi administración, e interpongo el testimonio de los zacatecanos, que fundidos en una sola familia [...] sólo pensaban en las grandes empresas que

yo podía llevar a término, debido a su cooperación”.<sup>59</sup> Prestigio ensalzado no sólo por las acciones administrativas, sino también por la figura que representaba en la política zacatecana, al recalcar con énfasis su injerencia para que Aréchiga tomara la gubernatura:

No niego a Vd. General, que entró al poder Ejecutivo de Zacatecas con la voluntad del pueblo zacatecano, y con mi enérgica aquiescencia, porque no faltaban personas de suma importancia que me predijeran los acontecimientos de hoy; y sin embargo, Vd. fue el escogido por mis consejos, teniendo yo en ello el más alto orgullo, porque es así como se respeta la voluntad del pueblo.<sup>60</sup>

Desde el punto de vista de Paul Friedrich, “la legitimidad del cacique se expresa en el discurso populista pero en realidad se basa en su capacidad pragmática de beneficiar a sus fieles”,<sup>61</sup> en el caso de Trinidad García de la Cadena, fue la falta de gratitud ante los beneficios dados al gobernador, lo que le hizo reiterarle a este último quién era la figura dominante que había representado los valores e intereses de la población y en particular de un grupo político del cual Aréchiga fue parte y había sido beneficiado por ello. Así, el ejercicio del poder era visto por García de la Cadena como producto de las acciones emprendidas por largo tiempo, mismas que le habían dado la legitimidad y derecho de seguir ejerciéndolo a través de los lazos de dominación, los que se habían roto cuando Aréchiga dejó de lado su adhesión y obediencia y tomó conciencia de su posición y capacidad de ejercer el poder haciendo a un lado su fidelidad para reivindicar su posición.

Después del incidente, Aréchiga se propuso borrar la imagen de inestabilidad al trabajar a favor del pueblo, poniendo principal atención en la beneficencia e instrucción pública y en cuanto a mejoras materiales, al extender las redes telegráficas y el transporte ferroviario. Mejoró las condiciones materiales

---

<sup>59</sup> AHEZ, Arturo Romo Gutiérrez, Folletería, García de la Cadena, Trinidad, *Prisión en el Hotel Zacatecano*, imprenta Sucursal de la económica, Zacatecas, 1882, p.2.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> De la Peña, Guillermo, “Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas”, en Jorge Padua y Alain Vanneph (coords.), *Poder local, poder regional*, El Colegio de México, México, 1896, p.31.

del hospicio de niños y se instaló en su interior los talleres de imprenta montada al estilo moderno, se construyó un nuevo edificio para el hospital civil, dotó de mobiliario y útiles escolares los planteles escolares en todo el estado y se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública el 20 de febrero de 1883.<sup>62</sup>

Acciones que fueron aprobadas por la legislatura formada por nuevos sujetos: Fernando Calderón, Marcelino Morfín Chávez, Santiago F. Kimball, Nazario Lomas, Jesús Canales, Lucio Dorantes, Juan Acuña, Refugio Estrada, Manuel S. Caballero, Mauricio Yáñez, Francisco Amozorrutia a excepción de Miguel Carreón y Refugio Estrada quienes había sido parte de la anterior. A pesar de no llevarse a cabo una división entre facciones como sucedió en la legislatura anterior, el trabajo parlamentario tampoco se desarrolló de manera fácil pero sí de forma eficaz, debido a los constantes conflictos derivados no del contenido de las reformas o los dictámenes a implementar, sino por las actitudes tomadas por los actores dentro de las sesiones.

Para ejemplificar lo antes dicho, se encuentra la discusión en torno a aprobar el regresar el mineral de Minillas al partido de Jerez que en ese momento estaba bajo la jurisdicción de Fresnillo. El presidente de la cámara, Nazario Lomas, pidió aplazar el debate para hacer un estudio mas detenido de los documentos y se pudiera dictaminar la resolución. De inmediato, el diputado Acuña tomó la palabra diciendo que con ello se estaba infringiendo la ley ya que mientras no se discutiera en lo general no podía analizarse en lo particular, pues la legislatura tenía incluso la facultad de derogar el asunto y no se podía imponer la voluntad del presidente. Lomas contestó:

Al hacer la proposición que nos ocupa, no me ha guiado otro móvil que el de evitar la exaltación de las pasiones que se han despertado entre algunos compañeros con motivo del asunto de Minillas y también porque trata de un negocio bastante

---

<sup>62</sup> Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Síntesis Histórica*, Centro de investigaciones históricas/ Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1995, pp.265-269.



delicado, puedan las comisiones estudiarlo con mayores luces y emitir su juicio con más conciencia.<sup>63</sup>

El diputado Acuña volvió a tomar la palabra e insistió en que no se admitiera la proposición: “que se discuta el dictamen, que se deseche, pero que el señor presidente vuelva sobre sus pasos y no se infrinja la ley”.<sup>64</sup> Respecto al análisis del asunto, dijo que también era tarea del Ejecutivo y no sólo de las comisiones y en cuanto a pasiones “que según el Sr. Lomas se han despertado entre algunos de mis compañeros, debo manifestar que estoy en la inteligencia de que podremos discutir en opiniones cada cual las suyas, sin faltar al respeto a la Cámara”.<sup>65</sup>

Ante la exaltación de los funcionarios, el diputado Kimball sostuvo que ambos argumentos eran innecesarios, por lo tanto había que discutir el asunto. Otros como Caballero, alegaron que lo que estaba sucediendo en el pleno era a causa de la falta de conocimiento del reglamento interno del congreso; algunos apelaron a que los presidentes de las comisiones de Gobernación y Constitución emitieran su opinión para ponerlo a discusión, otros que se suspendiera la sesión y se abordara en otro momento, por lo que se pidió votación nominal y se obtuvo mayoría. Después de haber votado, cada diputado tomó la palabra para justificar la razón de su voto y al tomar de nuevo la palabra, el diputado Acuña volvió a contender: “debo reconocer al C. Presidente, otro artículo del reglamento, en el cual se previene que no debe votar un diputado cuando tenga interés directo en el negocio que se trate; y como el presidente es el autor de la proposición, creo que su voto no debe tomarse en cuenta”.<sup>66</sup>

La discusión sobre la reglamentación, la ilegalidad del presidente de la cámara, sobre la pertinencia de abordar el asunto en el momento o aplazarlo, se alargó aún más sobre todo por las constantes intervenciones de Acosta, lo que provocó la exasperación de Morfín Chávez ocasionando que éste le hablara en un

---

<sup>63</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios el 13 de septiembre de 1883 y termina el 14 de marzo de 1884*, f.13.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, f.11.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, f.13v.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, f.12v y 13.

tono fuerte desde su asiento pidiéndole que se callara pues había hablado demasiado. El presidente Lomas llamó la atención a mantener el orden y finalmente, no habiendo quién mas hiciere uso de la palabra, se acordó suspender la sesión y aplazar el dictamen.

Situaciones de dicha índole fueron constantes durante el ejercicio de la legislatura, lo que nos muestra las pugnas y tensiones entre los actores para la formación, modificación y revocación de leyes, cuestiones que fueron superadas a partir de 1890 con la permanencia de un mismo grupo en el congreso hasta 1900, convirtiéndose en la élite política y quienes tuvieron una participación no pasiva ni del todo supeditada, pero si con una dinámica de común acuerdo para legislar y conceder facultades al ejecutivo, asunto que se abordará más adelante.

En noviembre de 1883 se intentó reformar los artículos 33 y 36 de la Constitución local en los que se hacía mención sobre los requisitos para tomar el cargo de gobernador. Aunque el diputado Acuña dijo que el punto era corregir los errores de redacción del artículo 33 que dictaba: “el poder Ejecutivo se deposita en un gobernador que deberá ser mexicano y zacatecano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadano, con residencia en el estado por espacio de cinco años y tener treinta años cumplidos el día de la elección”,<sup>67</sup> al considerar que lo relativo a cumplir treinta años exactamente el día de la elección no estaba bien planteado, la discusión principal giró en torno a la residencia de cinco años como requisito indispensable ya que según argumentos de algunos diputados como Santiago Kimball, significaba dejar fuera de la contienda a importantes personajes para disputar la elección:

Si los cinco años de residencia en el Estado que se requieren para el gobernador fueran continuos, sucedería que muchos dignos hijos de Zacatecas, quedarían excluidos de las urnas electorales, por lo mismo me parece que debería expresarse que la residencia sea continua o interrumpida por el termino que indica, pues la mente de los autores de la iniciativa no es otra, sino que la persona electa conozca las necesidades del Estado.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, f.51.

<sup>68</sup> *Ibíd.*

La discusión de la reforma era importante pues estaba próxima la renovación de funcionarios y desde el mes de julio, comenzaron a surgir varios aspirantes que estaban dispuestos a gobernar el estado,<sup>69</sup> de manera que la modificación de la Constitución podía ir encaminada a favorecer la candidatura de alguno de ellos. No obstante, Aréchiga ya se había propuesto designar a su sucesor, Marcelino Morfín Chávez, que en ese momento fungía como diputado. En el debate sobre la reforma, los diputados Calderón y Acuña precisaron la necesidad de mantener el requisito de residencia consecutiva de 5 años con la intención de que quien fuera a dirigir el estado tuviera un conocimiento pleno de las necesidades de la entidad y no modificar la iniciativa por los plazos que requería su proceso los cuales no se podrían concluir antes de terminar el periodo de sesiones. La reforma no llegó a mayor discusión y finalmente se acordó por unanimidad no llevarla a cabo.

En 1884 Marcelino Morfín Chávez también conocido como “El tejón”, tomó el cargo como gobernador de Zacatecas. Era originario de Cotija, Michoacán, además de fungir como diputado, se dedicaba al comercio por medio de su fábrica de tabacos con el nombre de “La Orizaveña”.<sup>70</sup> “Morfín era, en verdad, ignorante, pero vivo y astuto, como lo demostraba su fortuna, calculada en algo más de trescientos mil pesillos. No robaría pues, y quizá tampoco dejaría robar a sus colaboradores. Y era de elogiarse que hubiera cambiado su primitivo oficio de arriero por el de estadista”.<sup>71</sup>

Por tales características, según Cosío Villegas al ser presentado al presidente por Aréchiga, Díaz se preguntó a sí mismo después de verlo si no había más zacatecanos para gobernar. Aunque durante su gobierno se dedicó a realizar giras por los partidos y a realizar mejoras materiales como el término de la construcción del mercado principal y la entrega de 163 lotes a campesinos carentes de recursos en Fresnillo,<sup>72</sup> sus acciones en contra de los periodistas y la aplicación de la ley fuga produjo que en periódicos como *El Nacional* se calificara

---

<sup>69</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato...*, p.622.

<sup>70</sup> Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas 1867-1910*, tomo IV, Zacatecas, [s.n], 1867, p.181.

<sup>71</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato...*, p.622.

<sup>72</sup> Ramos Dávila, *Síntesis Histórica...*, pp.271-273.

a la administración como *El gobierno del terror*. “La policía de Zacatecas suministra los verdugos al mismo Sr. Morfín Chávez que ha desatado todos sus rigores en contra de los que tienen el noble empeño de hacer saber al público los desmanes que se están cometiendo en aquella entidad federativa”.<sup>73</sup> Las declaraciones fueron refutadas a través de la prensa oficial sosteniendo que Morfín Chávez tomó las riendas del gobierno en beneplácito de las clases trabajadoras al ser un hombre íntegro y honrado por no vivir de la política, “profesa la moralizadora doctrina de que los puestos públicos no son para los hombres, son los hombres para los puestos públicos”.<sup>74</sup>

Pese a las constantes notas en la prensa para exaltar las virtudes del gobernador, la implementación de la Ley de Hacienda también generó gran malestar por el aumento de impuestos. En la discusión parlamentaria para llevar a cabo su reglamentación, se desencadenaron varios debates en los que la legislatura se negó a conceder facultades extraordinarias al gobernador. Por ejemplo, para nombrar y remover libremente a los empleados de hacienda, de suspenderlos de sus empleos hasta por tres meses e imponerles multas por faltas a la autoridad y para dotarle la facultad para establecer la reglamentación.

Puesto a discusión este último punto, diputados como Pedro Cabrera propusieron que tal concesión fuera denegada por aumentar las labores del ejecutivo con ello, otros como Nazario Lomas, fueron más enfáticos al declarar que “entre las facultades de la Constitución para el Ejecutivo no existe la de reglamentar leyes, sólo en virtud de una disposición especial de la legislatura [...] Debemos sujetarnos a ellas sin conceder otras, es deber de la legislatura expedir las leyes”.<sup>75</sup> Una muestra de ello, era la reglamentación de la Ley de Hacienda de 1878, de la cual se había ocupado solamente la legislatura sin que el gobernador tomara parte. Aunque en materia fiscal hubo restricciones al ejecutivo para tener injerencia, en materia de obras públicas como la construcción de presas o

---

<sup>73</sup> Hemeroteca Nacional (en adelante HM), *El Nacional*, México, martes 5 de mayo de 1885, núm. 97, tomo VII.

<sup>74</sup> ABPLEZ, *El Defensor de la Constitución* (en adelante DC), Zacatecas, sábado 12 de septiembre de 1885, núm.73, tomo IX.

<sup>75</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios en diciembre de 1884 a marzo de 1885*, f.114.

ampliación de las líneas del ferrocarril no hubo inconvenientes para conceder facultades.

Más que por cuestiones de índole personal, la obstrucción de ciertas facultades fue parte de la dinámica de la separación de poderes, pues entre los objetivos de ello están el proteger las libertades de los individuos de los peligros que le significarían los excesos del poder en un solo centro y controlar el poder con el poder mismo, “con la finalidad de que la marcha de gobierno no se entorpezca u obstaculice, pero que al mismo tiempo su desarrollo no provoque abusos o arbitrariedades”.<sup>76</sup> Fue entonces entre el sistema y el régimen, que se desarrolló la acción política, ya que los actores no sólo estuvieron sujetos a la serie de reglas informalmente acordadas para conducir los procesos políticos, en este caso ser un grupo político afín con el gobernador o por los vínculos que fuera de la política pudieran tener (por ejemplo Aréchiga con Morfín Chávez a través de la CGZ), sino también por las normas legales que constituyeron el marco de concreción y operación a través de las facultades que la Constitución les dotó y a la vez les permitió legitimar su posición y lograr sus fines.

Aunado a la problemática de represión a los periodistas, la controversia desatada por el asesinato de Trinidad García de la Cadena en 1886 fueron factores que obstaculizaron la reelección de Morfín Chávez, pues en este último asunto, la acción gubernamental tanto local como federal fue puesta en entredicho por la opinión pública; por lo que en 1888 Jesús Aréchiga volvió a ser reelecto como gobernador para no separarse del cargo hasta 1900. Aunque durante el Porfiriato el gobierno federal intervenía muy poco o en ocasiones nada en los asuntos internos de los estados cuando la lealtad política estaba asegurada, en la entidad los conflictos en donde se vio inmiscuida la autoridad del gobernador y su incapacidad de mantener un equilibrio político, propiciaron su intervención y apoyo para que Aréchiga retomara la gubernatura.

En la presente investigación se parte del año de 1890 porque a partir de dicha temporalidad se puede observar dentro del proceso parlamentario una

---

<sup>76</sup> Hurtado, Javier, *Sistema político en Jalisco*, Centro de Estudios de Política Comparada/ Universidad de Guadalajara, México, 1998.

dinámica con el ejecutivo local de mutua cooperación. La concesión de facultades, la casi nula problemática dentro de los debates al interior de la legislatura así como la permanencia de los mismos actores en ella, son elementos que nos permiten distinguir la conformación de la élite política, de la misma manera que observar que de 1880 a 1890 al interior del congreso eran constantes los enfrentamientos entre grupos políticos debido a la heterogeneidad de opinión y estar conformado por diferentes sujetos, aspectos fueron superados hacia la última década del siglo XIX.

Desde la llegada al poder de Aréchiga, al interior de la legislatura se hizo manifiesta la posición de sus partidarios, la participación política de sus seguidores se llevó a cabo de manera paulatina al incursionar no sólo dentro de la misma sino también en el Supremo Tribunal y en el ayuntamiento.<sup>77</sup> Flores Zavala señala que el General Aréchiga reunió a su alrededor a individuos que le reconocían en su liderazgo, como fueron los diputados suplentes que lo apoyaron en el conflicto con García de la Cadena. Mientras que otros, a su vez, mantenían una relación con él fuera de la política por medio de su pertenencia a la masonería, como: Joaquín Lorenzana Rivero, Fernando Calderón hijo, Marcos Simoní Castelvi, Pedro F. Nafarrete, Heraclio Rodríguez Real y su compadre, Marcelino Morfín Chávez.<sup>78</sup>

En la conformación de la élite política dentro de la administración estatal es posible distinguir la actitud de adhesión y reconocimiento de los actores políticos a Aréchiga como líder, la cual fue retribuida por el gobernador por medio de la influencia para obtener cargos públicos. El siguiente apartado centra su atención en la dinámica de los procesos electorales como medio de articulación de la clase política por ser uno de los mecanismos principales para el desarrollo del sistema político y en la entidad, un elemento de peso para la formación de la élite en el poder. Partimos del funcionamiento de las elecciones de acuerdo al marco legal

---

<sup>77</sup> Por ejemplo, comerciantes como Juan A. Petit (dueño de la casa de comisiones), Joaquín Ibargüengoitia (giros de harina), Guillermo López de Lara (doctor y dueño de botica) y Eliseo Sandoval (administrador del Hotel Zacatecano), permanecieron como funcionarios públicos del Ayuntamiento hasta que concluyó el último periodo gubernamental de Aréchiga y otros como Luis G. Córdova, Francisco Hinojosa, Antonio Dovalí y Juan A. Petit también fungieron como diputados. El presente estudio, sólo centra su atención en la dinámica política a nivel estatal, no obstante la incursión en ambas instancias denota la orquestación de intereses para un ejercicio de poder.

<sup>78</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, pp. 41-43.

establecido para luego dar paso al análisis de los resultados, que tiene por objetivo distinguir a los actores que dominaron la política local a partir de 1890 hasta 1900.

## 1.2.- Procesos electorales en Zacatecas como medio de articulación de la clase política

Como una forma de hacer política, las elecciones fungieron un papel muy importante a lo largo del siglo XIX. Richard Warren atribuye al entorno político uno de los factores más importantes para su desarrollo, su significado mayor o menor, estuvo determinado por las diferentes formas de hacer gobierno durante este periodo, desarrollándose una compleja interacción entre los intereses de la élite y las aspiraciones populares cuyo resultado fue una movilización política impredecible.<sup>79</sup> En este sentido, el punto clave para la organización de la participación política fue el principio de la representación, medio por el cual se llevó a cabo la construcción de un poder legítimo sobre el que los actores individuales establecieron normas, forjaron y articularon diversas formas de hacer política. Es decir, de sostener, construir, reproducir e impugnar el poder.<sup>80</sup>

En términos normativos, el principio de la representación implicó la definición de la relación entre representantes y representados: quiénes dentro de la nación tenían derecho a elegir y quiénes ser elegidos, quiénes contaban con la condición de ciudadanía y quiénes no, lo que implicó la creación de categorías políticas a través de las leyes que buscaron fijar la estructura del poder y definir una jerarquía. Se crearon las condiciones que delimitaron tanto la participación y la representación política.

La Constitución de 1857 determinó que eran ciudadanos de la república mexicana quienes en calidad de mexicanos, hubieran cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo eran y tener un modo honesto de vivir. El concepto de

---

<sup>79</sup> Warren, Richard, "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en Aguilar Rivera, *Las elecciones y el gobierno representativo.*, pp.52-54.

<sup>80</sup> Sabato, Hilda, "Élites políticas y la formación de las repúblicas en Hispanoamérica" en Birle Peter, et.al. (eds.), *Élites en América Latina*, Instituto Iberoamericano/Vervuert, Madrid, 2007, p.53.

ciudadanía jugó un papel muy importante como medio de afirmación de los derechos individuales y políticos.

Entre sus derechos estaba el de votar y ser votado para todos los cargos de elección popular y ser nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que la ley estableciera. Ello les permitiría a los ciudadanos, desempeñar los cargos de elección popular que en ningún caso serían gratuitos. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país, tomar las armas en el ejército o en la guardia nacional para la defensa de la república y sus instituciones y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición. Las obligaciones como ciudadano implicaban: inscribirse en el padrón de su municipalidad manifestando la propiedad que tuviera, la industria, profesión o trabajo del que subsistiera, alistarse en la guardia nacional, votar en las elecciones populares en el distrito que le correspondiera y desempeñar los cargos que por elección popular fueren encomendados.

La calidad de ciudadano se perdía por naturalización en un país extranjero, por servir oficialmente al gobierno de otro país o admitir de él condecoraciones, títulos o funciones sin previa licencia del congreso general, exceptuándose los títulos literarios, científicos y humanitarios que podían aceptarse libremente. A su vez, la ley fijaría los casos y la forma en que se perdían o suspendían los derechos de ciudadano y la manera de hacer la rehabilitación.<sup>81</sup>

Además de los lineamientos dados constitucionalmente respecto a quienes tenían derecho a elegir y ser elegidos, se emitió la ley electoral como marco normativo para poner en marcha los mecanismos concretos y llevar a cabo los procesos electorales: qué se elegía, cómo se hacía, requisitos, calendario y fases de elección.

En la Constitución del Estado de Zacatecas de 1869, capítulo uno, artículo cinco, se dictaminó que eran ciudadanos zacatecanos todos los habitantes que residían en estado y cumplieran con los requisitos que exigía la Constitución

---

<sup>81</sup> Constitución política de la república mexicana de 1857  
[<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>] 31 de octubre de 2013.



federal respecto a la calidad de ciudadanía.<sup>82</sup> A diferencia de la Constitución federal, en la local el elemento de vecindad jugó un papel importante, pues fue la residencia dentro de una dimensión territorial lo que le dotó al individuo de derechos políticos y deberes. Alicia Hernández y Marcello Carmagnani sostienen que la calidad de vecino no se fundaba en un censo, era una condición cualitativa que se acreditaba sólo a partir de la realidad local en la cual operaba la persona. En consecuencia, se reconocía ese rango a la persona que según la Constitución, tenía un modo honesto de vivir lo que implicaba prestigio, honorabilidad y una dosis de riqueza. De tal manera que el vecino, único titular de los derechos políticos era a su vez ciudadano y elector. La única diferencia entre un ciudadano y un elector era la edad y no el censo.<sup>83</sup>

De acuerdo a la Ley electoral del estado de 1869, el día primero de julio las asambleas y juntas municipales se dividían en secciones electorales, cada una de ellas compuesta de quinientas personas de ambos sexos y todas las edades numerándolas desde la primera en adelante. El mismo día, cada asamblea y junta nombraba dos comisionados para cada una de las secciones electorales. A uno de los comisionados se le daba el encargo de formar el padrón de ciudadanos que tuvieran derecho a votar y el de entregar a cada uno de ellos cinco boletas firmadas por el mismo, que servían como credenciales a los votantes. Las boletas tenían que estar redactadas con el número de sección electoral, letra o seña de la habitación del votante, nombre, edad, estado, profesión y si sabía escribir o no. El otro comisionado presidía en la organización de la junta de su respectiva sección.<sup>84</sup>

En la división de las secciones electorales, la asamblea municipal redactaba un documento en el cual se especificaba el número de cuarteles en el que se

---

<sup>82</sup> Artículo 5, sección tercera, "Constitución Política del Estado libre de Zacatecas de 1869", en Huitrado Trejo, Guillermo (coord.), *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, Gobierno del Estado de Zacatecas/ Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1997, p.67.

<sup>83</sup> Carmagnani, Marcello y Hernández Chávez, Alicia, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Sabato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/ FCE, México, 1997, p.376.

<sup>84</sup> ABPLEZ, *Ley Electoral para la renovación de funcionarios del Estado de Zacatecas*. Edición de 1910, Taller del Hospicio de niños en Guadalupe, Zacatecas, 1912, pp.3-5.

fraccionaba el partido; manzanas, secciones y se indicaba el nombre de los empadronadores e instaladores en cada cuartel. En el documento se especificaba el total de número de habitantes del partido, pero también cuantos había por cuartel, lo que permitía a los comisionados una mejor organización para realizar el padrón electoral.<sup>85</sup>

Las boletas que servían como credenciales eran tamaño un cuarto, al frente se indicaba el nombre del votante, sección electoral, lugar y hora donde concurría el votante a elegir, el sufragio y la firma del comisionado. Al reverso de manera listada, se situaban los nombres de los candidatos a elegir: diputado propietario o suplente, gobernador, magistrados, jefe político, jueces de letras o funcionarios de asamblea o junta municipal.<sup>86</sup> Las boletas eran impresas con los datos generales del frente, excepto el nombre del votante, los demás datos como los nombres de los candidatos eran llenados a mano por los comisionados. Cada municipalidad pedía a las autoridades locales el número de boletas que necesitaba.

Tanto la Constitución local como la Ley electoral, dictaban que para ser electo como diputado se debía ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, tener 25 años, no pertenecer al estado eclesiástico y ser vecino del estado dos años antes de la elección. Para gobernador, se requería ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 30 años, mexicano por nacimiento y vecino del estado por cinco años antes de la elección. Finalmente para ser electo como magistrado, se requería ser ciudadano mayor de 30 años y haber ejercido la profesión de abogado en cualquier parte de la república.

Tenían derecho a votar en la sección de su residencia, quienes podían ejercer la categoría como ciudadanos según lo marcaba la Constitución, careciendo únicamente de voto activo los extranjeros, los servidores oficialmente de otra nación, quienes por sentencia Judicial hubieran sido condenados, los vagos y los ebrios consuetudinarios.<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> AHEZ, Jefatura Política, Elecciones, *División de la municipalidad de Zacatecas para las elecciones generales ordinarias que corresponden al presente año*, 1896.

<sup>86</sup> AHEZ, Ayuntamiento, Elecciones, *Boletas electorales elecciones municipales*, 1890. [hojas sueltas]

<sup>87</sup> ABPLEZ, *Ley Electoral para la renovación de funcionarios...*, pp.5-9.

El último del mes de julio se celebraba las elecciones superiores, es decir, para diputados, gobernador, magistrados, jueces de letras y jefes políticos. A partir de las ocho de la mañana se organizaba una reunión entre siete ciudadanos para organizar la junta electoral, misma que era la encargada de llevar a cabo las elecciones. En ellas, se delegaban funciones específicas como escrutadores, secretarios y presidente de mesa para llevar a cabo el proceso. En el caso de que el votante no supieran escribir, alguno de los secretarios de la mesa en voz alta le indicaba los nombres de las personas a quienes podía elegir y el mismo secretario firmaba la boleta en nombre del votante y bajo su anuencia.

Al finalizar las votaciones, todas las boletas, el padrón de la sección, la lista de votantes y el acta se cerraban y el jefe político las enviaba al gobierno que las remitía al congreso el día 15 de agosto para que hicieran la computación y declararan electos a quienes habían obtenido el mayor número de votos o en caso de algún empate o de mayoría relativa, elegir al ganador. La decisión debía ser respetada tanto por las asambleas municipales como por los jefes políticos. Las elecciones de funcionarios municipales se llevaban a cabo el primer domingo de agosto de cada año para comenzar sus tareas el 16 de septiembre. Las de diputados cada dos años, magistrados y jueces de letras cada cuatro y de gobernador y jefes políticos (estos últimos conforme a la reforma constitucional local de 1896, dejaron de ser electos por votación popular y eran nombrados por el ejecutivo, durando su encargo 4 años) de conformidad con lo dispuesto en la Constitución local.

En 1874 se realizaron algunas adhesiones a la Ley electoral, por ejemplo, que en las municipalidades y congregaciones en que no hubiera asambleas o juntas con los miembros suficientes requeridos por la Ley se debía elegir entre varios individuos de la comunidad para componer las asambleas o juntas y así dar paso al proceso electoral. En el caso de que las personas que resultaban electas se negaran sin razón alguna a aceptar el cargo, la municipalidad o congregación quedaba suprimida y se agregaba a la más inmediata dentro del mismo partido.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, pp.9-19.

Al respecto, no se encontró ningún caso en el cual se suprimiera alguna municipalidad debido a dichos señalamientos.

En 1910 se reformaron los artículos 3,7,14,18,21,2,23,26 y 28 en las fracciones II y III de la ley respecto al formato de las boletas. A los requisitos para ser magistrado se agregó el tener dos años de residencia en el estado al hacerse la elección y su periodo de funciones se amplió a seis, igual que para fiscal y para gobernador a cuatro. Sobre los tiempos, se determinó que la elección de funcionarios superiores iniciaba el primero de julio a las ocho de la mañana y terminaba a las cinco de la tarde, estuvieran o no presentadas todas la boletas. En el caso de las elecciones de funcionarios municipales, eran las asambleas quienes procederían a realizar la computación de votos para los funcionarios cuyos nombramientos se remitirían a los electos por el jefe político o presidente municipal, dando aviso al gobierno del resultado de la elección.<sup>89</sup>

Lo marcado por la Ley para la organización de las elecciones nos remite a un proceso en el que se refleja las categorías de participación política. Desde la división de las asambleas municipales en juntas electorales, se muestra una reorganización dentro territorio en función del proceso electoral, para ello dentro del universo de elegibles, había que nombrar los comisionados por cada sección para formar el padrón y organizar la junta. En el caso de la capital, estaba dividida en 20 cuarteles de los cuales 19 pertenecieron a la ciudad y los dos restantes absorbieron las haciendas cercanas de Cieneguillas y El Maguey. Estos formaban las secciones electorales que a su vez eran parte de un distrito electoral, demarcación que no correspondía con los límites de los distritos administrativos.

De acuerdo a lo reglamentado por la ley, Zacatecas se dividió en 8 distritos electorales, cuyas demarcaciones comprendieron más de un municipio y el número de municipalidades que lo conformaba no era el mismo para todos los casos. Por ejemplo, el distrito primero lo formaban Pánuco, Zacatecas, Vetagrande, Calera, Morelos y Saucedá; mientras que el distrito sexto: Villanueva, Huanusco, Plateado, Villa del Refugio, Sánchez Román, Momáx, Tepechitlán, Atolinga y Tepetongo.

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pp. 24-28.

Esta demarcación no correspondía necesariamente con los límites de los distritos políticos o administrativos, sino que fue definida de acuerdo a las conveniencias políticas y la designación de una población como cabecera electoral la convirtió en el centro de las actividades electorales, por lo que fue importante tomar en cuenta el apoyo o la oposición de un gobernador o un jefe político para lograr el éxito.<sup>90</sup>

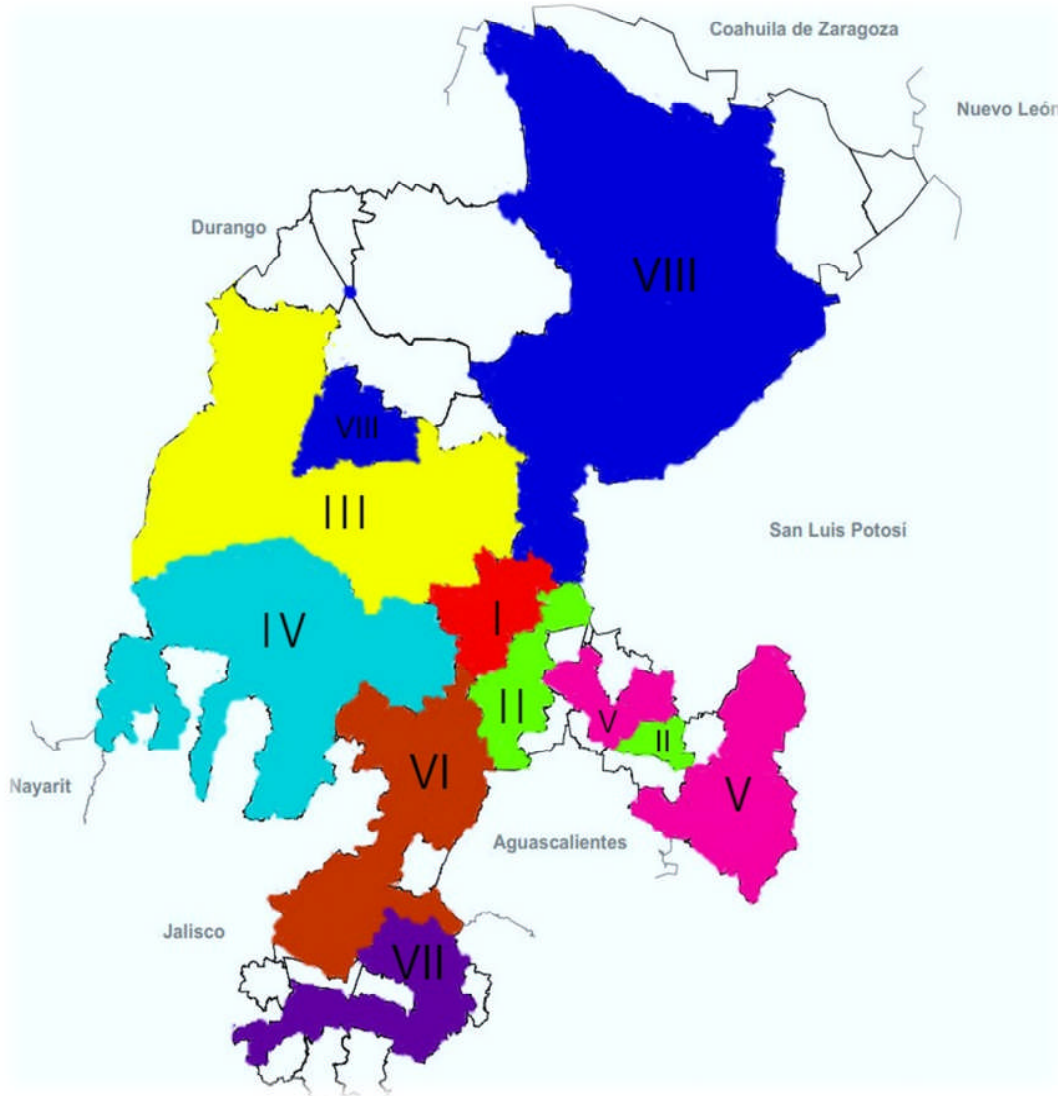
El siguiente mapa muestra la división territorial de Zacatecas de acuerdo a la división distrital entre 1890-1908: Distrito I. Pánuco, Zacatecas, Vetagrande, Calera, Morelos, Saucedo. Distrito II. Guadalupe, Minillas, San José de la Isla, San Pedro, San Francisco de los Adames, Noria de Ángeles. Distrito III. Fresnillo, Sombrerete, Chalchihuites, San Andrés del Teúl. Distrito IV. Ciudad García, Monte Escobedo, Valparaíso, Susticacan. Distrito V. Pinos, Ojocaliente, El Carro, Santa Rita, Villa García. Distrito VI. Villanueva, Huanusco, Plateado, Villa del Refugio, Sánchez Román, Momáx, Tepechitlán, Atolinga, Tepetongo. Distrito VII. Juchipila, Nochistlán, Jalpa, Teúl, Estanzuela. Distrito VIII. Mazapil, Nieves, Villa de Cos, Sain Alto.

---

<sup>90</sup> Ponce Alcocer, María Eugenia, "Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias" en Aguilar Rivera, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, México, 2008, pp. 285-286.

Mapa 1.

Distritos electorales del estado de Zacatecas



Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas* (en adelante *PO*), Zacatecas, miércoles 16 de mayo de 1906, tomo XXXVI, núm. 39. Elaboración propia.

Por su parte, el mapa de la ciudad mostrado a continuación, nos permite distinguir la división de la capital en cuarteles, los cuales están marcados en números romanos y los arábigos indican las manzanas correspondientes a cada cuartel, para ejemplificar la distribución geográfica sobre la cual la ley establecía la estructura para llevar a cabo las elecciones. Además, con el objetivo de tener una

mejor organización al inicio del proceso, el ayuntamiento emitía un documento en el que especificaba la división de la municipalidad para las elecciones y se detallaba el cuartel, número de habitantes, número de manzanas que tenía el cuartel, número de secciones, nombres de empadronadores y de instaladores.<sup>91</sup> Al finalizar las elecciones, en el periódico oficial se emitían los resultados de funcionarios municipales y estatales por ser el congreso el encargado de realizar el conteo de votos, en algunas ocasiones se desglosó el nombre de los candidatos y el número de votos obtenidos, en el caso de los resultados para la renovación del ejecutivo sólo se limitaron a la publicación del resultado final.

Para el periodo de estudio no se puede determinar el número exacto de votantes ni comisionados pues el registro de archivo está incompleto, pero la correspondencia entre los comisionados y presidentes municipales con el jefe político dan cuenta del funcionamiento administrativo de los procesos electorales, el papel de intermediación y autoridad que fungía el jefe político y de la operación que había en ellos. Durante las elecciones estatales de 1890 el presidente municipal de Calera, Juan Borrego, escribió una serie de telegramas al jefe político para informar sobre la situación en la que se llevaba a cabo las elecciones en dicha demarcación y las protestas que había entre los electores por la reelección de los funcionarios municipales. Al respecto, pedía consejo para ejercer acciones contra los manifestantes: “acaban de presentar ocuro en que protestan contra la reelección, según reglamento económico protestan contra la falsificación de votos por su introducción clandestina y piden que se les provea ocuro. ¿Qué proveído se les puede dar? Ruego a usted pronta contestación para que la asamblea lo resuelva”.<sup>92</sup>

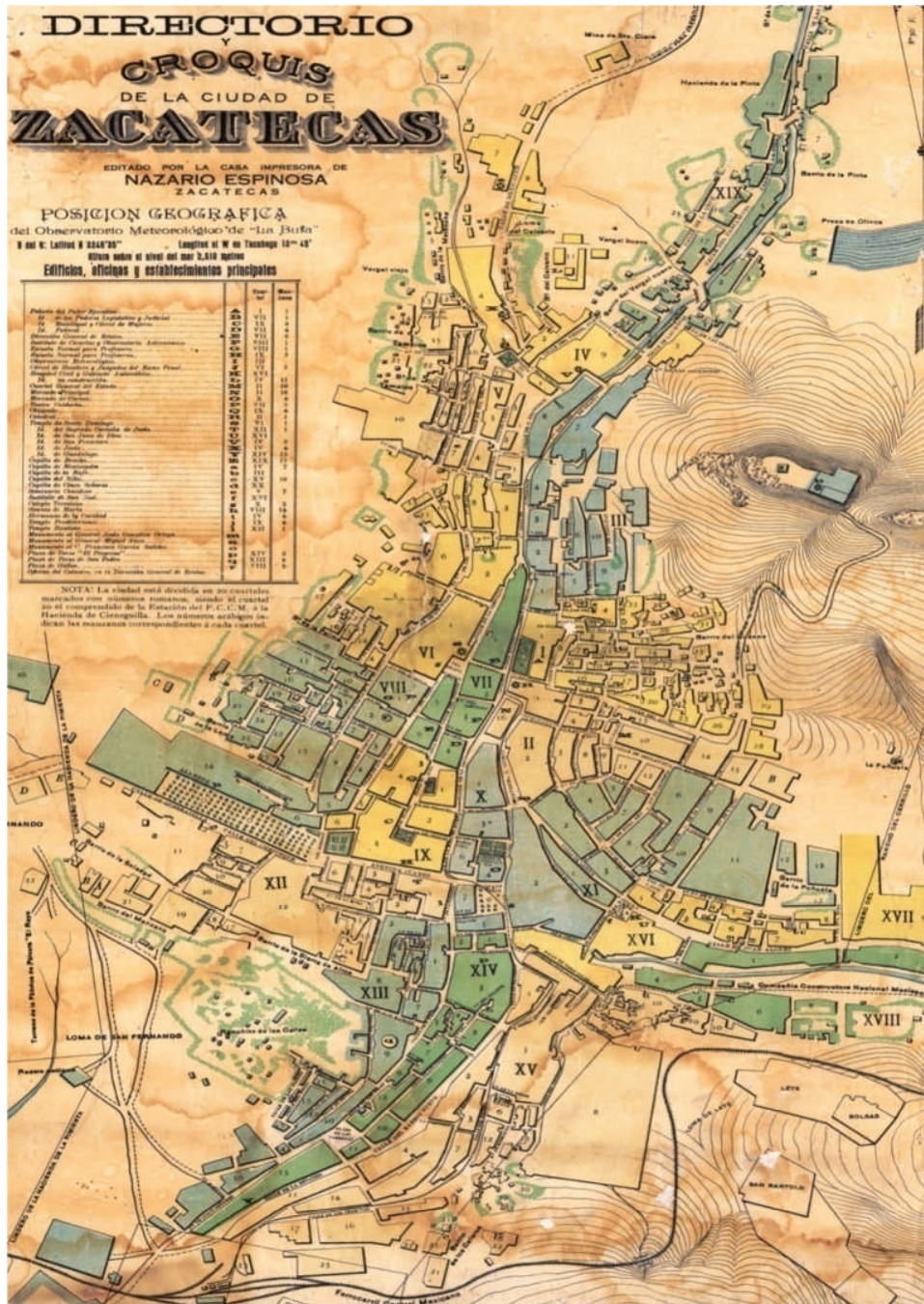
---

<sup>91</sup> AHEZ, Jefatura Política, Elecciones, *División de la Municipalidad de Zacatecas para las elecciones ordinarias que corresponden al presente año. 1896.*

<sup>92</sup> AHPMZ, Jefatura Política, Correos, Telegramas, “Juan Borrego al jefe político de Zacatecas. Calera 15 de agosto de 1890”.

Mapa 2.

Croquis de la ciudad de Zacatecas y formado con datos fidedignos de 1894. Autor Luis Correa, impreso por Nazario Espinoza



Fuente: Mapoteca Nacional Orozco y Berra, Escala 1:48000.00, técnica en fracciones, medidas 47x66, varilla OYBZAC02, no. clasificador 2538-OYB-7241-A-001.



La correspondencia también da cuenta de la ausencia de votantes en algunas secciones pese a haber sido instaladas las mesas electorales, la desorganización de algunos empadronadores para repartir las boletas, la falta de ellas o incluso la ausencia de los sujetos y de los comisionados para organizar los procesos. En otros casos por el contrario, los comisionados se quejaban de no haberse celebrado las votaciones por la carencia de lo necesario para instalar las casillas.

No habiendo repartido el C. empadronador las boletas a los CC. correspondientes a la sección 33, por no ser las que corresponden al domingo pasado no se instaló la mesa. Lo que pongo en el superior conocimiento de Ud. adjuntando el paquete de las boletas. Libertad y Constitución, Zacatecas 1º de agosto de 1900. Ignacio Escobedo [rúbrica]<sup>93</sup>

En la documentación relativa a los padrones y censos del ayuntamiento, la información también es incompleta para el periodo y no nos permite recabar una estadística general del número de votantes y por quién votaban por lo menos para una elección. Pese a la carencia de los datos que pudieran permitirnos tener una visión más amplia de los procesos electorales, con el análisis de los resultados recabados es posible distinguir que “si bien, el punto de partida del orden social y político era similar debido al vínculo entre vecino- ciudadano, el orden político se construyó en forma diferente al social”<sup>94</sup> y en la entidad, debieron llevarse a cabo coaliciones para obtener el resultado favorable para ciertos candidatos de acuerdo a los criterios subjetivos de las autoridades locales. Es en este proceso donde podemos apreciar a los actores que constituyeron a las élites políticas.

A continuación se presentan 3 cuadros con los resultados de los comicios electorales de 1890-1892, 1894-1896 y uno que concentra los resultados de los actores políticos con mayor participación como candidatos de 1890-1900. A partir

---

<sup>93</sup> AHEZ, Ayuntamiento, Elecciones, *Actas y oficios relativos a las elecciones para funcionarios municipales*, 1890-1897.

<sup>94</sup> Carmagnani y Hernández Chávez, “La ciudadanía orgánica 1850-1910”..., p.380.

de cada uno de ellos podemos señalar algunas variables del desarrollo electoral y la dinámica de las élites.

En el cuadro 1 sobre las elecciones de 1890-1892, encontramos que con la intención de asegurar la adquisición de cargo como diputado, algunos miembros de la élite fueron propuestos para ocupar el cargo para propietario y para suplente. Son los casos del licenciado Guidebaldo Llamas<sup>95</sup> para el partido de Fresnillo, Juan N. Acuña en Jerez y Domingo Velasco en Ojocaliente. Los dos primeros adquirieron la mayoría de votos para diputados propietarios mientras Velasco como suplente. El licenciado Guidebaldo Llamas, también fue propuesto para diputado por otros partidos como el de Villanueva y Mazapil, lo que refleja o bien la influencia de Llamas para adquirir cargo dentro del congreso o el interés de las autoridades locales para que lo obtuviera.

Cabe destacar que el número de votos recibidos por quienes resultaron electos como diputados propietarios y suplentes durante esa legislatura no varió mucho, entre 100 y 500 votos y en casos como el de los funcionarios por el partido de Jerez, Juan N. Acuña y Elogio Iguanzo la diferencia fue de 65 votos, lo que muestra en cierta manera una competencia al interior de las élites. En estas elecciones también vemos la participación del ex gobernador Marcelino Morfín Chávez que desde 1888 después de dejar la gubernatura del estado fungió como diputado propietario hasta 1894. Práctica no del todo novedosa, pues tanto Trinidad García de la Cadena como Jesús Aréchiga fungieron como diputados locales después de concluir sus periodos como gobernadores.

También se puede identificar algunas inconsistencias en los resultados. Por ejemplo, en el partido de la capital para diputado propietario se tuvo un total de votos de 4528, mientras que el voto desglosado por candidato para este cargo da un resultado de 4483, 45 votos menos que el total. Sucedió lo mismo en Nieves para diputado suplente, con un total de 2727 votos y un real de 2227, 500 votos menos. Hubo casos en los cuales en número real de votantes fue mayor al total, en Villanueva para diputado propietario según el acta el total de votantes fue de

---

<sup>95</sup> El licenciado Guidebaldo Llamas originario del partido de la capital, además de ser diputado fungió como jefe político de Zacatecas en 1902, ABPLEZ, DC, censo poblacional marzo-septiembre de 1912.

2893 y el desglose por candidato da la suma de 2903, 10 votos más. Pero en Jerez las cifras fueron bastante desproporcionadas, en los votos totales para diputado propietario la cifra total fue de 2902, y la suma por candidatos de 3425, 523 votos más.

En el desarrollo de los procesos electorales, las relaciones entre los miembros de la élite política sirvieron para promover y canalizar el surgimiento de candidatos y el establecimiento en un cargo político. En Zacatecas, los resultados de los comicios nos permiten identificar de manera formal, quiénes son los miembros de la élite de acuerdo al número de veces que fueron electos como diputados y magistrados y los periodos que permanecieron en los cargos. Aunque de manera externa, los sujetos antes mencionados también es posible identificarlos porque formaban parte de la clase privilegiada y poseían vínculos importantes entre sí.

El diputado Antonio Urrutia estuvo casado con Manuela Letechepía, viuda del poeta Fernando Calderón y con procreó a Fernando Calderón, quien fungió como diputado durante la administración arecheguista. Durante la legislatura de 1892-1894, ambos fungieron como diputados representando al partido de Zacatecas, Urrutia como diputado propietario y Calderón como suplente.

Algunos otros además de su ejercicio político eran acaudalados propietarios, como Jesús Ma. Castañeda, propietario minero e hijo de uno de los mineros más importantes de la región de Sombrerete. Luis G. del Valle, Alberto Elorduy, Rafael García eran parte del gremio de hacendados, algunos más adquirieron prestigio por sus profesiones como Luis G. Córdova, ingeniero civil y profesor, constructor del edificio del Banco de Zacatecas y la Casa de la Cultura, José A. Castañedo como médico, Nazario Lomas como impresor<sup>96</sup> y Tomas Lorck también como impresor y parte de una familia cuyo padre de origen inglés tenía negocios mineros.<sup>97</sup> Esto, por citar algunos casos que nos permiten situar a los legisladores como parte de una minoría detentadora de prestigio y poder.

---

<sup>96</sup> Silva Parga, Marlene y Fonseca Patron, Carlos, *Diccionario Biográfico de Legisladores en el Estado de Zacatecas* (en proceso).

<sup>97</sup> Flores Zavala, Marco Antonio, *La masonería en el centro norte de México, 1869- 1914*, [<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/REHMLAC/article/view/15229>], 10 de octubre de 2014.

Cuadro. 1

Resultado de los comicios electorales para la elección de diputados para el periodo 1890-1892

Elecciones	Total de votos	Cargo	Nombre	Votos
1890-1892	<b>Capital</b>			
	4528	Diputado propietario	Fernando Calderón	4338
			Manuel Torres	100
			Zenón Ibarra	25
			Licenciado Luis S. Viramontes	20
	4654	Diputado suplente	Atenógenes Llamas	3809
			Licenciado Francisco Llamas Noriega	305
			Marcos Simoní Castelvi	204
			Juan N. Acuña	100
			Licenciado Francisco Medina	163
			Licenciado Eusebio Carrillo	73
	<b>Fresnillo</b>			
	2997	Diputado propietario	Licenciado Guidebaldo Llamas	2516
			Alberto Elorduy	203
			Florencio Ramírez	83
			Licenciado Rafael T. Ruíz	71
			Hilario Pro	70
			Margarito Robles	54
	3379	Diputado Suplente	Benito Palacios	2079
			Sixto Dena	346
			Rogaciano Felguérez	272
			Hilario Pro	266
			Román Navarro	197
			Licenciado Guidebaldo Llamas	171
			Francisco Delgado	28
	<b>Sombrerete</b>			
	3490	Diputado propietario	Rafael García	3057
			Jesús Ma. Castañeda	224

1890-1892			Nazario Lomas	73	
			Mónico Hernández	58	
			Albino Montelongo	51	
			José María González	26	
			Licenciado Manuel Bracho	1	
	<b>Jerez</b>				
	2902	Diputado propietario	Juan N. Acuña		2365
			Licenciado Carlos Vázquez Borrego		581
			Licenciado Enrique Escobedo		98
			Pedro Cabrera		60
			Licenciado Miguel Román		64
			Licenciado Francisco Tenorio		40
			Licenciado Ramón del Hoyo		60
			Jesús Escobedo Nava		50
			Licenciado Francisco Llamas Noriega		53
			Nicolás Cabrera		29
			Licenciado Mariano Sánchez		25
	2902	Diputado suplente	Eulogio Iguanzo		2360
			Juan N. Acuña		98
			Benigno Soto		90
			Licenciado Francisco Llamas Noriega		60
			Atenógenes Llamas		53
			Licenciado Ramón del Hoyo		53
			Licenciado Carlos Vázquez Borrego		40
			Pedro C. López		35
			Pedro González		30
			Miguel Fernández Colmenero		29
			Licenciado Fernando Moreno		24
			José Cabrera		30
	<b>Villanueva</b>				
	2893	Diputado propietario	Nazario Lomas		2359

1890-1892			Licenciado Guidebaldo Llamas	350	
			Licenciado Heraclio Rodríguez del Real	117	
			Licenciado Atanasio Rodríguez	77	
	2893	Diputado suplente	Ignacio Pena	2406	
			Licenciado José María Robles	350	
			Miguel Santoyo	77	
			Licenciado Adolfo Enciso	60	
	<b>Pinos</b>				
	3289	Diputado propietario	Longino Morfín Chávez	2245	
			José Eusebio Navarro	658	
			Pedro de la Peña	386	
	3499	Diputado suplente	Manuel Torres	2927	
			Luis de la Rosa Berriozabal	270	
			Pedro de la Peña	302	
	<b>Tlaltenango</b>				
	2577	Diputado propietario	Licenciado Ramón Romero	2000	
			Juan Delgado	577	
	2577	Diputado suplente	Luis. G. Cuevas	1800	
			Juan Delgado	777	
	<b>Nieves</b>				
	2302	Diputado propietario	Miguel Canales	2148	
			Santiago Castro	81	
			Germán García	43	
			Licenciado Catarino Olvera	30	
	2727	Diputado suplente	Jesús Canales	1526	
			Dr. Tomás Lorck	369	
			Jorge Calderón	143	
			Baltasar Chávez	81	
			Benigno Soto	43	
			Rafael Hernández	35	
		Miguel Canales	30		

1890-1892	Juchipila			
	1261	Diputado propietario	Francisco J. Ortega	1115
			Joaquín Rodríguez	128
			Francisco Guerrero	18
	1313	Diputado suplente	Julián Hornedo	1044
			Juan Casillas	185
			Joaquín Rodríguez	28
			Tomás Figueroa	46
	Nochistlán			
	1819	Diputado propietario	Mauricio Yáñez	1813
			Francisco Castañedo	6
	1823	Diputado suplente	Aristeo Mejía	1143
			José Pedroza	674
			Abraham Ruvalcaba	6
	Ojocaliente			
	1953	Diputado propietario	Mariano Ledesma	1500
			Luis Elías Alatorre	300
			Domingo Velasco	153
	2043	Diputado suplente	Domingo Velasco	1125
			Francisco Ledesma	812
			Gabriel Elías	106
	Mazapil			
	3385	Diputado propietario	Marcelino Morfín Chávez	2299
			Dr. Manuel C. Aguilar	851
			Antonio Zertuche	162
			Licenciado Guidebaldo Lamas	73
	3223	Diputado suplente	Julián González	1769
			Apolonio Escárcega	521
			José Ma. Gallardo	283
			Licenciado Felipe Pulido	73

			Primitivo Padilla	255
			Abraham González	322

### Magistrados

Elecciones	Total de votos	Cargo	Nombre	Votos
1890-1892	33556	1er Magistrado	Licenciado Pedro F. Nafarrete	31963
		2º Magistrado	Licenciado Fernando Moreno	32415
		3er Magistrado	Licenciado Victoriano Ortiz Soto	32415
		4º Magistrado	Licenciado Rafael Simoní Castelvi	32415
		5º Magistrado	Licenciado Heraclio Rodríguez Real	32415
		Fiscal	Licenciado Ignacio Castro	32415

Fuente: ABPLEZ, *DC*, Zacatecas, sábado 6 de septiembre de 1890, núm.72, tomo XIV.

El cuadro 2 fue elaborado de acuerdo a los informes publicados por el congreso sobre los resultados de las elecciones. Mientras que para las de 1890-1892 y 1894-1896 se desglosó por nombre, partido y número de votos, en los periodos de 1892-1894, 1896-1898 y 1898-1900, sólo se dieron a conocer los resultados finales del escrutinio. La información nos permite observar a los actores políticos con mayor participación dentro de los procesos. La primera columna indica cuantas veces fueron elegidos en las elecciones de 1890-1892, 1894-1896 y la cuarta columna señala según las actas en las que sólo nos muestran resultados, quienes fueron los individuos nombrados como diputados propietarios, suplentes y magistrados en las elecciones de 1892-1894, 1896-1898, 1898-1900.

A partir de los datos recabados se exponen a los actores que tuvieron mayor participación dentro de los procesos electorales y ejercieron cargos como funcionarios estatales: Juan N. Acuña (sólo como diputado), Heraclio Rodríguez Real (diputado y magistrado), Pedro F. Nafarrete (diputado y magistrado) Rafael Simoní Castelvi (diputado y magistrado) Isidro Rojas (diputado y magistrado) Ramón del Hoyo (diputado y magistrado) y Francisco Llamas Noriega (diputado).



Algunos como Nafarrete, Calderón y Rodríguez del Real fueron parte del grupo político arecheguista desde su formación.

Otros casos como el de Ramón Romero, Rafael García, Nazario Lomas, Mauricio Yáñez, Mariano Ledesma, Alberto Elorduy y Juan Ruiseco tuvieron una permanencia como diputados y en el caso de Juan Ruiseco, como fiscal. Varios de los diputados permanecieron dentro de las legislaturas aun en periodos posteriores a 1900 como Rafael García, que fungió como diputado propietario de 1890 a 1912. En el caso de Romero, Yáñez y Ledesma siempre fungieron como miembros de la diputación permanente.

En los cuadros anexos sobre legislaturas y magistraturas se expone la lista de todos los diputados y magistrados hasta 1912 en los que de igual manera se observa la continuidad de los individuos y la entrada de nuevos a partir de 1900. Su activa participación política los identifica como miembros de la élite, al poder transitar de un grupo hegemónico a una nueva dinámica con la incursión de otros actores. Entre ellos se encuentran Ignacio Castro, Antonio Urrutia, Rafael Noriega, Juan Breña, Eusebio Carrillo y Heraclio Rodríguez del Real, por mencionar algunos.

Cuadro. 2  
Actores políticos con mayor participación dentro de los procesos electorales  
1890-1900

Número de veces electo comicios 1890-1892 1894-1896	Nombre	Electos en otros periodos cómo diputados propietarios, suplentes y magistrados
1	Fernando Calderón	1892-1894
1	Manuel S. Caballero	1892-1894
1	Tomás Lorck	1896-1898, 1898-1900
1	Dr. Juan Breña	1892-1894
1	Francisco J. Ortega	1892-1894
	Gilberto García	1896-1898, 1898-1900
2	Manuel Torres	
2	Atenógenes Llamas	1894-1894

2	Licenciado Rafael T. Ruíz	1898-1900
2	Hilario Pro	
2	Sixto Dena	
2	Rafael García	1896-1898, 1898-1900
2	Nazario Lomas	1892-1894, 1898-1900
2	Pedro C. López	
2	Pedro de la Peña	
2	Licenciado Catarino Olvera	
2	Joaquín Rodríguez	
2	Mauricio Yáñez	1892-1894, 1896-1898, 1898-1900
2	Mariano Ledesma	1892-1894, 1896-1898, 1898-1900
2	Domingo Velasco	
2	Licenciado Ignacio Castro	1892-1894, 1898-1900
2	Licenciado Rafael Noriega	
2	Doctor Antonio Urrutia	1892-1894, 1898-1900
2	Elías Amador	
2	José María Vázquez	
2	Rafael Brilanti	
2	Licenciado Manuel Puente	
2	Licenciado Francisco León	
2	Licenciado Francisco Medina Barrón	1898-1900
2	Lorenzo Gallardo	
2	Julián Hornedo	
2	Licenciado Manuel Pamanes	1896-1898, 1898-1900
2	Alberto Elorduy	1892-1894, 1896-1898, 1898-1900
2	Licenciado Francisco Zezati	
2	Licenciado Arturo Moreno y Contreras	1892-1894
2	Licenciado Luis Escobedo Nava	
2	Licenciado Manuel Soto	
2	Licenciado Juan Ruiseco	1892-1894, 1896-1898, 1898-1900
2	Licenciado Wenceslao Yáñez	1892-1894
2	Licenciado Alberto Rueda	
3	Licenciado Luis S.	

	Viramontes	
3	Licenciado Francisco Medina	
3	Licenciado Eusebio Carrillo	
3	Licenciado Luciano Cuevas	
3	Jesús Ma. Castañeda	
3	Licenciado Carlos Vázquez Borrego	
3	Benigno Soto	
3	Licenciado Ramón Romero	1892-1894,1896-1898,1898-1900
3	Juan Delgado	
3	Licenciado Benito Garza	
3	Licenciado Julián Torres	1896-1898
4	Licenciado Guidebaldo Llamas	
4	Juan N. Acuña	1892-1894,1896-1898
4	Licenciado Heraclio Rodríguez Real	1892-1894,1898-1900
4	Miguel Canales	1892-1894
4	Licenciado Pedro F. Nafarrete	1892-1894, 1898-1900
4	Licenciado Victoriano Ortiz Soto	
4	Licenciado Rafael Simóní Castelvi	1892-1894, 1896-1898,1898-1900
4	Licenciado Guadalupe López Velarde	
4	Licenciado Isidro Rojas	1896-1898, 1898-1900
5	Licenciado Ramón del Hoyo	1892-1894,1896-1898,1898-1900
5	Licenciado Fernando Moreno	1896-1898
5	Antonio Dovalí	1892-1894
6	Licenciado Francisco Tenorio	
7	Licenciado Francisco Llamas Noriega	

Fuentes: ABPLEZ, DC, *Zacatecas*: sábado, 6 de septiembre de 1890, núm.72, tomo XIV, sábado, 23 de julio de 1892, núm. 59, tomo XVI, miércoles 5 de septiembre de 1894, núm.71, tomo XVIII, miércoles 26 de agosto de 1896, núm. 69 tomo XX. PO, sábado, 18

de agosto de 1900, núm.14, tomo XXV. Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador. 1867-1910*, tomo IV, Zacatecas, 1960.

Contrastando la información del cuadro 1 del proceso electoral de 1890 con el de 1894, vemos que en cada partido el número de candidatos para diputados y magistrados varió de un partido a otro. Ello se derivó de que en la Ley electoral no se determinó el número de candidatos que debía haber para los cargos políticos. Así para diputados propietarios había de 3 a 6 candidatos y para diputados suplentes entre 6 y 7.

Particularmente en la elección para magistrados de 1894 se observa que podía haber de 6 a 14 candidatos para cada magistratura. Si por cada periodo electoral se elegían 5 magistrados y un fiscal, a primera vista podría decirse que había alrededor de 90 candidatos para la elección del poder Judicial. Pero así como en el caso de la elección para diputados se repitieron los electores de un partido a otro, en la magistratura también se postularon para un mismo periodo electoral como candidatos para ser 1º, 2º, 3º, 4º o 5º magistrado, así el grupo de elegibles se restringió a 15 ciudadanos: Pedro F. Nafarrete, Benito Garza, Francisco Zezati, Rafael Simoní Castelvi, Antonio Dovalí, Heraclio Rodríguez Real, Isidro Rojas, Juan Ruiseco, Alberto Rueda, Francisco Llamas Noriega, Victoriano Ortiz Soto, Rafael T. Ruíz, Guadalupe López Velarde, Eusebio Carrillo y Julián Torres.

Prácticas que desde la Ley electoral no se regularon e indican las formas de interacción de los actores políticos y su influencia para ser electos y ejercer un cargo. Se toma en cuenta el caso de los magistrados para las elecciones de 1894 porque fueron contadas sus excepciones, los mismos individuos que circularon dentro de los poderes ejecutivo y legislativo durante los periodos gubernamentales de Jesús Aréchiga hasta 1900. De acuerdo al desarrollo de las elecciones, había una competencia al ser varios los que disputaban por un cargo, pero los resultados de los votos son muy dispares entre los candidatos de un partido a otro (a excepción de quienes quedaron electos como diputados propietario y suplente) y de manera general tanto diputados como magistrados, ya que un individuo obtenía la mayoría casi absoluta de votos sobre los demás contendientes. Así, la

conformación de la élite política se derivó no sólo de un proceso de relaciones de amistad o parentesco, sino también a través de procesos institucionales que regularon y determinaron la entrada al ámbito político de manera restringida.

Cuadro 3.  
Resultado de los comicios electorales para la elección de diputados para el periodo 1894-1896

Elecciones	Cargo	Nombre	Votos
1894-1896	Capital		
	Diputado propietario	Licenciado Pedro F. Nafarrete	1595
		Licenciado Rafael Noriega	27
		Licenciado Heraclio Rodríguez Real	94
	Diputado suplente	Doctor Antonio Urrutia	1713
		Licenciado Fernando Moreno	94
		Rafael Villegas	7
		Matías Rivas	3
	Fresnillo		
	Diputado propietario	Rafael García	3021
		Licenciado Luis S. Viramontes	287
		Elías Amador	100
		José Ma. Vázquez	81
		Licenciado Francisco Rojas	29
		Rafael Gámez	23
	Diputado suplente	Francisco Correa Magallanes	3134
		Jesús Enríquez	283
		Ignacio Medina	102
		Sixto Dena	20
	Jerez		
	Diputado propietario	Juan N. Acuña	2007
		Rafael Brilanti	31
		Rafael Páez	21
		Gral. Jesús Aréchiga	20
		Carlos J. Chavarri	19
		Francisco Llamas Carrillo	18
		Licenciado Juan Delgado	20
	Licenciado Francisco Llamas	5	

1894-1986		Noriega		
	Diputado suplente	Jesús Ma. Castañeda	1959	
		Doctor Antonio Urrutia	47	
		Jesús González	31	
		Manuel Llamas	20	
		Marcos Rodríguez	20	
		Francisco Caraza	21	
		Licenciado Guadalupe López Velarde	20	
		Jacinto Carlos	14	
	Sombrerete			
	Diputado propietario	Ramiro F. Elorduy	2279	
		Licenciado Manuel Puente	118	
		Jesús Ma. Castañeda	6	
		Pedro Pérez Moreno	2	
		Manuel Medina	1	
	Diputado suplente	Ignacio Peña	2469	
		Licenciado Francisco León	118	
		Carlos Fernández	12	
		Santos Pérez Moreno	7	
	Villanueva			
	Diputado propietario	Licenciado Ramón Romero	1827	
	Diputado suplente	Rafael Grinda	1827	
	Pinos			
	Diputado propietario	Mariano Ledesma	4007	
		Jesus V. Ibarra	142	
	Diputado suplente	Manuel Valenzuela	4149	
	Tlaltenango			
	Diputado propietario	Licenciado Francisco Medina Barron	890	
		Basilio Moreno	90	
	Diputado suplente	Licenciado Emiliano Degollado	875	
		Benigno Soto	108	
	Nieves			
Diputado propietario	Miguel Canales	1930		
	Licenciado Catarino Olvera	104		
	Adrian Aguado	56		
	Lorenzo Gallardo	49		
Diputado suplente	Julian Hornedo	1921		

	Lorenzo Gallardo	49
	Julian Hornedo	46
	Miguel Canales	2
	Vicente Vázquez	1
<b>Juchipila</b>		
Diputado propietario	Licenciado Ramón del Hoyo	918
Diputado suplente	Licenciado Gilberto García	918
<b>Nochistlán</b>		
Diputado propietario	Mauricio Yáñez	1402
Diputado suplente	Licenciado Manuel Pámanes	824
	Antonio Dovalí	578
<b>Ojocaliente</b>		
Diputado propietario	Alberto Elorduy	1096
Diputado suplente	Manuel S. Caballero	1096
<b>Mazapil</b>		
Diputado propietario	Dr. Juan Breña	1526
Diputado suplente	Licenciado Ramón Romero	10

#### Magistrados

Elecciones	Cargo	Nombre	Votos
1894-1896	1er Magistrado	Licenciado Pedro Nafarrete	22217
		" Benito Garza	286
		" José María Echeverría	167
		" Eusebio Carrillo	56
		" Luis S. Viramontes	47
		" Francisco Medina Barrón	46
		" Bernardo Ruíz Sandoval	34
		" Isidro Rojas	33
		" Carlos Vázquez Borrego	20
		" Antonio Dovalí	20
		" Julián Torres	20
		" Guadalupe López Velarde	18
		" Francisco Tenorio	5
		" Rafael Noriega	2
	2º Magistrado	Licenciado Luciano Cuevas	22066
		" Pedro F. Nafarrete	287
		" Rafael Simoní Castelvi	188
		" Benito Garza	153
		" Luis Córdova	56

1894-1896		" Victoriano Ortiz Soto	16
		" Leonardo Viramontes	46
		"Julio Ma. Márquez	51
		" Miguel G. Arreola	34
		" Francisco Tenorio	33
		" Francisco Zezati	20
		" Juan Torres	20
		" Ceferino Borrego	5
	3er Magistrado	Licenciado Fernando Moreno	21927
		" Manuel Pámanes	287
		" Isidro Rojas	121
		" Arturo Moreno y Contreras	104
		" Rafael T. Ruíz	84
		"Manuel Puente	90
		" Julián Torres	48
		" Ramón del Hoyo	68
		" Francisco Tenorio	42
		" Francisco Zezati	33
		" Benito Garza	34
		" Luis Escobedo Nava	29
		"Librado Larios	20
		"Victoriano Ortiz Soto	18
		" Pedro López López	5
	4º Magistrado	Licenciado Rafael Simoní Castelvi	21829
		" Luciano Cuevas	287
		" Manuel Soto	110
		" Julio Escobedo Nava	104
		" Luis Escobedo Nava	65
		" Cayetano Arteaga	84
		" Antonio Dovalí	63
		" Francisco García	56
		" Juan Ruiseco	48
		" Francisco León	34
		"Guadalupe López Velarde	33
		" Wenceslao Yáñez	29
		" Francisco Llamas Noriega	21
		" Rafael T. Ruiz	20
		" Ramón del Hoyo	20
		"Francisco Tenorio	18



1894-1896		" Enrique Macías Linares	7	
	5º Magistrado	Licenciado Heraclio Suárez Real	22094	
		" Antonio Dovalí	104	
		" Jesús Soto	90	
		" Isidro Rojas	84	
		" Wenceslao Yáñez	65	
		" Manuel Soto	63	
		" Fernando Moreno	48	
		" Luis Aguilar	41	
		" Felipe de J. Camarena	34	
		" Francisco Llamas Noriega	33	
		" Francisco Tenorio	30	
		" Luciano Cuevas	29	
		" Eusebio Carrillo	23	
		" Federico M. Sotomayor	20	
		" José M. Echeverría	67	
		" Pedro C. López	18	
		" Victoriano Ortiz Soto	5	
		" Alberto Rueda	15	
		Fiscal	Licenciado Juan Ruiseco	21808
			" Antonio Dovalí	371
			" Rafael Simoní Castelvi	114
			" Ignacio Castro	95
			" Julián Torres	96
			" Venustiano Loera	90
			" Alberto Rueda	41
			" Leopoldo Riestra	34
			" Adolfo Robles	33
			" Guadalupe López Velarde	21
			" Isidro Rojas	20
		" Arturo Moreno y Contreras	15	
		" Francisco Llamas Noriega	18	
		" Rafael Ceniceros y Villareal	2	

Fuente: ABPLEZ, DC, *Zacatecas*, miércoles 5 de septiembre de 1894, núm.71, tomo XVIII.

Los gobernadores fueron un elemento clave en el desarrollo del sistema político y para poder llegar a la conformación de un federalismo hegemónico. Las negociaciones y pactos con el gobierno federal les permitieron fortalecer su poder al interior de sus entidades al designar a los candidatos propiciando el fortalecimiento de las élites al interior. Desde una visión disímil, Carlos Bravo propone la necesidad de desprenderse de la imagen de la política electoral del periodo como una administración “ejecutada si un chirrido, por una máquina bien aceiteada, podríamos decir que con la eficacia y puntualidad de un servicio público, del servicio público encargado de “producir” la voluntad del pueblo para legitimizar el poder”,<sup>98</sup> ya que el hecho de que no fueran democráticas, no significa que no hubiera sido dentro de los parámetros del régimen, una política electoral.

Y es que en la formas de acceder al poder durante el Porfiriato, hubo una tipología elemental de gobernadores, por ejemplo, los que accedieron por la vía de las armas y los que lo hicieron por la vía electoral. Si tomamos en cuenta la definición de los tipos de relaciones de dominación definidas por Max Weber, en el establecimiento de Aréchiga en el poder podemos identificar algunas variantes. En primer lugar, la pertenencia al grupo de Trinidad García de la Cadena da cuenta de que su incursión en la política fue parte de un tipo de relación de dominación carismática en la que el poder de García de la Cadena estuvo determinado por el prestigio, reconocimiento y popularidad que había adquirido. Y aunque en este tipo de relación no hay competencias entre los miembros que componen el grupo que le siguen, la relación puede llegar a transformarse de acuerdo al interés ideal o material de los prosélitos.

La sucesión de Aréchiga a García de la Cadena se convirtió en una legitimidad adquirida, sujeta a formalidades jurídicas y no por carisma. Al tomar posesión Aréchiga de la gubernatura, la relación con su antecesor cambió sobreponiéndose a la figura de autoridad de este y al establecer un grupo político distinto que causó tensión y conflictos entre ambos. En este proceso, el cuadro administrativo establecido con Aréchiga jugó un papel importante, pues más allá

---

<sup>98</sup> Bravo Regidor, Carlos, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en Aguilar Rivera, *Las elecciones y el gobierno representativo...*, p.263.

de convertirse en el cuadro administrativo personal de quien detentó la autoridad, la élite política logró establecer una forma de dominación patrimonial a través de limitación y apropiación de los cargos.

A nivel nacional, Zacatecas fue una de las entidades con menor número de comicios electorales a gobernador. Entre 1877 y 1911 celebró ocho elecciones, de las cuales Aréchiga resultó electo la mitad de ellas. Mientras que estados como Campeche fue una de las entidades que más elecciones a gobernadores realizó, de 12 solamente cuatro de sus gobernadores completaron sus periodos constitucionales. El siguiente cuadro muestra a nivel nacional, un balance del número de elecciones de gobernador por estado de 1877-1911 y donde Zacatecas se identifica por ser el estado con menor número de elecciones a gobernador, particularidad importante que lo distingue en el desarrollo del federalismo hegemónico y pone de manifiesto el grado de centralización política ejercida por la élite en el poder.<sup>99</sup>

La cuestión de las reelecciones a gobernadores correspondió de manera paralela a las reformas que a nivel federal se llevaron a cabo para la reelección presidencial, en el estado la reforma al artículo 34 de la Constitución local para reelección de gobernador fue decretada en 1891 y favoreció a Aréchiga para continuar en el cargo.

De 1890 a 1900 no hubo más candidatos que disputaran la gubernatura, en la publicación de los resultados de los comicios solo se declaraba como ganador a Jesús Aréchiga por unanimidad. Los procesos electorales para la renovación del ejecutivo fueron un espacio para ampliar y mantener el poder de la élite local impidiendo la incorporación de nuevos sujetos al escenario político. Fue hasta 1900 que surgió una oposición organizada a través de la formación de clubes y su proyección a través de la prensa, siendo ésta última el espacio de discusión y debate sobre la situación política preexistente en la entidad y quienes disputaban la gubernatura: Jesús Aréchiga, Genaro G. García<sup>100</sup> y José María Echeverría.<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> Bravo Regidor, Elecciones de gobernadores..., p.267.

<sup>100</sup> Genaro G. García Rojas nació en la hacienda de Trancoso en 1844, de la novena generación de la familia García de Rojas. Hijo de María Ignacia García Rojas Elías y José de Jesús García Elías éste último hijo de Antonio García Salinas, gobernador del Estado de Zacatecas (11 noviembre de

Cuadro 4.

Número de elecciones de gobernador por estado, 1877-1911

Estado	Elecciones de gobernador
Nuevo León	15
Campeche	12
Guerrero	12
Chiapas	11
Coahuila	11
Colima	11
Durango	11
Oaxaca	11
Sinaloa	11
Sonora	11
Tabasco	11
Yucatán	11
Aguascalientes	10
Chihuahua	10
Guanajuato	10
Michoacán	10
Morelos	10
Puebla	10
Querétaro	10
San Luis Potosí	10
Estado de México	9
Hidalgo	9
Jalisco	9
Tamaulipas	9

1849 a 06 de diciembre de 1850) y hermano del General Francisco García Salinas tercer gobernador constitucional de Zacatecas 1829-1834. La portentosa fortuna de la familia García Salinas se derivó de su participación dentro de las actividades mineras, ganaderas y agrícolas, pero también de las alianzas matrimoniales con familias notables como los García Rojas y Rincón Gallardo. Anexo Árbol C "Beltrán de Barnuevo. Alianzas Bravo de Acuña, De Elías y García Salinas", De los Reyes, Aurelio, *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)*, UNAM/ Instituto de Investigaciones Estéticas/ El Colegio de México, México, 2002.

<sup>101</sup> José María Echeverría nació en junio de 1824 en la ciudad de García Salinas y se recibió como abogado el 8 de febrero de 1847 en la capital del estado. Fue oficial primero de la secretaría del congreso del Estado y posteriormente magistrado de una de las salas en que estuvo dividido el Supremo Tribunal de Justicia antes de 1855. Gobernador interino de Zacatecas del 19 al 21 agosto de 1872, del primero de marzo al 14 de mayo de 1873, del 15 de marzo al 14 de mayo de 1889 y del primero de enero al 20 de marzo de 1891, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diputado al congreso local y al congreso de la unión y finalmente director del Instituto de Ciencias, donde fue catedrático de la materia de Derecho. Murió el cuatro de marzo de 1903. Vidal, *Continuación del Bosquejo Histórico...*, pp.265-266.

Tlaxcala	9
Veracruz	9
Zacatecas	8
Total	280
<b>Promedio por estado</b>	<b>10.4</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>8</b>

Fuente: Bravo Regidor, *Elecciones de gobernadores...*, p.268.

### Conclusiones parciales

En el presente capítulo con la intención de enmarcar el estudio de la acción de los actores políticos en Zacatecas de 1890-1900, se abordó en primer lugar el funcionamiento del sistema político porfirista, cómo la clase política se articuló de acuerdo a una escala de poder donde la intervención del ejecutivo federal fue decisiva en la designación de cargos. No obstante, para poder anular la tensión entre los poderes periféricos y el centro, la dinámica del sistema giró en una serie de negociaciones y pactos para poder conciliar intereses.

En la entidad, partimos de la llegada de Jesús Aréchiga al poder en 1880 para identificar la conformación de la élite que predominó la política local de 1890 a 1900. En el proceso vimos cómo entre 1880 y 1890, hubo una serie de conflictos entre la clase política que denotaron la búsqueda de consolidación del liderazgo por parte de Aréchiga y el mantener su posición como figura dominante de García de la Cadena. A nivel parlamentario de 1880-1890 el poder legislativo careció de un consenso y mutua cooperación con el gobernador, pues como vimos en el caso de la administración de Morfín Chávez, los diputados se negaron a delegar mayores atribuciones a éste y la heterogeneidad de opinión provocaba constantes conflictos. Por ello afirmamos que en este periodo los actores al interior no formaron una élite, el poder legislativo estuvo conformado por diferentes grupos de la clase política y el ejecutivo no se mostró como un poder dominante, no fue sino a partir 1890 que los conflictos al interior fueron superados y el gobernador aumentó sus competencias como autoridad en el campo político y económico, aspectos que no provocaron resistencias por parte de los diputados.

La anulación de la tensión entre el centro y los poderes periféricos característica del desarrollo del federalismo hegemónico, derivó en la conformación de bloques políticos que asumieron el control de sus entidades y en Zacatecas, la composición de la élite política predominante se derivó no sólo de la consolidación del liderazgo de Aréchiga y sus prosélitos debido a las relaciones establecidas entre ellos fuera del ámbito político o por pertenecer a una minoría detentadora de poder y prestigio económico, sino también por medio de los procesos electorales, en los que los actores a través de su participación llevaron a cabo la construcción de un poder legítimo y articularon diversas formas de hacer política. La promoción y canalización para el surgimiento de candidatos, el número de periodos que permanecieron como funcionarios y la competencia restringida a un cierto número de individuos para ejercer un cargo, son elementos que por medio del análisis de los resultados de los comicios reflejan las acciones tomadas para conformar la élite, esto, desde el marco de concreción establecido a través de los procesos electorales.

Ahora bien, los márgenes dados para incidir dentro de los procesos electorales para favorecer a cierto grupo de individuos en el poder, refleja un nivel de lealtad y compromiso que a nivel local tenían los actores con la federación, pero también muestra las particularidades de la conformación de una élite política que a través de vínculos al interior de la esfera política como en otros ámbitos, les permitió establecer relaciones de dominación que les dotó de poder e influencia política siempre y cuando fueran acordes a la dinámica del sistema.

## Capítulo II

“Coadyuvar hasta donde sea posible, al progreso y bienestar de la nación”.

### Relaciones de poder político en Zacatecas (1890-1900)

A partir de 1890 hasta los primeros años del siglo XX es que se plasmó el periodo de auge del gobierno porfirista. Dicho momento, parte con el establecimiento de las reformas constitucionales para la reelección presidencial indefinida y la de los gobernadores y su desarrollo con la estabilidad política y paz determinada en gran manera por la dinámica del sistema político que contribuyó al crecimiento económico del país. La política de conciliación dio pie a un orden político que puso en marcha la construcción de un mercado nacional y el impulso de la industria para consumo interno y externo, la dinámica del progreso tuvo impacto en todas las regiones aunque de manera desigual, pues las disparidades estuvieron determinadas de acuerdo a las zonas geográficas<sup>102</sup> y el tipo de desarrollo que en ellas se gestaron; de ahí la importancia de identificar en ellas los factores que denotaron o produjeron cambios.

Por otro lado, las reformas para el fortalecimiento del poder ejecutivo según sostiene Javier García Diego, también significaron un problema en el ámbito político pues si bien se logró la paz, la estabilidad y el consenso entre la clase política, el sistema estaba basado en relaciones indefinidas y generalizadas, lo que propició un aparato gubernamental excluyente y gerontocrático, sin cabida para nuevos actores.<sup>103</sup>

En el apartado anterior se estudió cómo funcionó de manera general el sistema político y se enfatizó en la mecánica de los procesos electorales como un factor para la articulación y permanencia de los actores en el poder. En el presente, se pretende estudiar a partir de la reforma constitucional para la reelección indefinida de los gobernadores, las relaciones de poder entre la federación y la entidad, el proceso de centralización del poder por parte del

---

<sup>102</sup> González, Luis (*et.al.*), *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, México, 2010, p.669.

<sup>103</sup> García Diego, Javier, “El Porfiriato (1876-1911)” en *Historia de México*, FCE/SEP, México, 2010, pp.214-216.

ejecutivo estatal y sus efectos a través del impacto social del ejercicio de políticas públicas y en la dinámica de relaciones entre la élite, con el propósito de abordar con más detalle el desarrollo del federalismo hegemónico en Zacatecas.

## 2.1.- Relaciones de poder y gobernabilidad

Gobernabilidad es la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a éste. El concepto se enmarca en la capacidad de gobierno y los mecanismos en que se produce su acción como: los criterios de representación, de participación y de los arreglos institucionales que regulan las relaciones entre los poderes.<sup>104</sup>

Durante desarrollo del sistema político porfirista, los arreglos se dieron a través de una serie de relaciones informales para dar cohesión a la clase política y erradicar el faccionalismo. Paul Garner llama a esto liberalismo patriarcal, es decir, el proceso de consolidación política dado a partir de 1884 que consistió en la gradual modificación de las camarillas y la progresiva subordinación de los actores políticos ante la autoridad patriarcal del caudillo. En este proceso, el objetivo del presidente fue establecerse como mediador y árbitro entre las facciones rivales, los pilares de su estrategia fueron la incidencia en el manejo de las elecciones y la eliminación de las restricciones para la reelección tanto del presidente y de todos los puestos electos.<sup>105</sup>

Las reformas constitucionales redefinieron y consolidaron al régimen. La primera fue en 1887 que permitió la reelección consecutiva y la segunda en 1890 para la reelección indefinida del presidente y los gobernadores. Antes del periodo presidencial 1888-1892, se rumoró sobre la reforma al artículo 68 para la ampliación del periodo presidencial a seis años. El rumor se materializó cuando el congreso de Oaxaca, propuso someter la propuesta a consideración de otras

---

<sup>104</sup> [[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoradocs/red\\_diccionario/gobernabilidad.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoradocs/red_diccionario/gobernabilidad.htm)], 15 de septiembre de 2014.

<sup>105</sup> Garner Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Ed. Planeta, México, 2003, p.78.



legislaturas estatales para su aprobación ya que según su argumento, cuatro años eran insuficientes para terminar la obra de un buen gobierno.

Gobernadores como Rosendo Márquez de Puebla, se dieron a la tarea de escribir a otros gobernadores para instarlos a presionar al congreso general para que se ocupara de dicha reforma, recibiendo sólo una respuesta a medias de los gobernadores de Zacatecas, Oaxaca y Jalisco, quienes ofrecieron contestar en su oportunidad. La enmienda no procedió, pero el fin de la misma fue medir la reacción pública y de los círculos políticos activos, pues persistía la creencia de que se preparaba la reelección indefinida y no sólo para la ampliación del periodo presidencial, pues también se aconsejó realizar la reforma al artículo 109 constitucional para facultar a los estados de aplicar el principio de la reelección inmediata a sus gobernadores. Ante tales acciones la prensa criticó enfáticamente el grado de dependencia de los gobernadores a la autoridad central.<sup>106</sup>

En 1890 las legislaturas estatales buscaron reformar sus constituciones para consentir la reelección indefinida que abrogaría las reformas del artículo 78 y 109 para que el presidente de la república y los gobernadores de los estados pudieran reelegirse indefinidamente. La reforma no encontró resistencia y en menos de mes y medio, eran diez las legislaturas partidarias de ella: Guerrero, Colima, Nuevo León, Zacatecas, Hidalgo, Durango, Veracruz, Querétaro, Coahuila y Sonora; por lo que en menos de 5 meses el proceso se consumó por aprobación unánime. La cámara de diputados aprobó la reforma constitucional el 29 de abril de 1890 y se despachó enseguida al Senado para su aprobación, pero el alcance de la enmienda fue más allá de la búsqueda de la permanencia en el poder de Díaz pues representó varias contradicciones.

Habría que recordar que había sido Porfirio Díaz quien bajo el lema antirreeleccionista, tomó el poder por las armas y promovió la prohibición a la reelección del presidente y los gobernadores. Por lo tanto, la enmienda violaba la Constitución pues la reforma sólo tocó los artículos 78 y 109 y no el 126 que declaraba que la Constitución era la ley suprema y los gobernadores ya reelectos

---

<sup>106</sup> Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato*, pp.274-289.

una vez no podían serlo de nuevo, lo que conllevó que en los estados para poder implementar dicho decreto también reformaran sus constituciones.<sup>107</sup>

En Zacatecas desde la promoción de la enmienda de la reelección presidencial el congreso no mostró objeción, la propuesta se trató y el apoyo fue dado de manera unánime para que se informara a los estados. En la sesión del 27 de septiembre de 1890 “la legislatura del estado libre y soberano de Zacatecas, aprueba la reforma del artículo 78 de la Constitución de la república, en los términos propuestos por las cámaras de diputados y senadores del Congreso de la Unión”.<sup>108</sup>

La reforma a la Constitución local vigente para la reelección de los gobernadores no se hizo esperar. La Constitución indicaba que el gobernador duraría en su encargo cuatro años y no podía ser reelecto hasta que hubiera pasado igual periodo. Su elección debía ser directa en primer grado, teniendo como residencia la capital y en caso de separarse temporalmente de su cargo, necesitaría licencia del congreso o de la diputación permanente.<sup>109</sup> La reforma que competía al artículo 34 fue decretada en 1891 por la legislatura local y se apoyó de manera unánime.

En la discusión para su aprobación, el discurso de los diputados como el del licenciado Ramón Romero refleja el punto de conciliación política entre los actores y el ejecutivo federal al justificar la enmienda y considerar su aplicación. Desde su perspectiva, el país a partir de 1877 había entrado en el mundo del progreso moral y material, disfrutando de la paz y del efectivo uso del derecho de soberanía, de ahí la necesidad de que los ciudadanos ejercieran el derecho del sufragio sin restricción:

Si el derecho de nombrar los tres poderes constitutivos que forman la organización política de un Estado, corresponde al cuerpo completo de ciudadanos, y por lo mismo a cada uno en particular, no se explica cómo puede haber ciertas

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*, pp.639-648.

<sup>108</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, miércoles 8 de octubre de 1890, tomo XIV, núm. 81.

<sup>109</sup> Artículo 34, Constitución política del estado de Zacatecas de 1869, en Huitrado Trejo, *Zacatecas y sus Constituciones...*, p.70.

restricciones [...] cuando se encuentra en pleno orden constitucional y desaparecen aquellos males que son amenaza constante para el orden público, entonces es deber que se conceda a los ciudadanos el derecho de sufragio sin ninguna restricción.<sup>110</sup>

La legislatura hizo hincapié en que la reforma era derivada de la solicitud de más de 20,000 ciudadanos del estado para la reforma del artículo 34 de la Constitución local y como “esta manifestación se haya fundada en la voluntad de un crecido número de sufragantes, es de gran peso para que la H. Legislatura se ocupe de la modificación de la ley, porque el pueblo, en ejercicio de sus derechos, expresa su voluntad”.<sup>111</sup> De tal documento no encontramos indicio ni en los libros de las actas ni en la prensa, lo que nos permite deducir que la argumentación de los diputados en este sentido no era cierta.

En contraste, la prensa no oficial señaló las reformas a las constituciones local y federal como una desgracia que pesaba sobre el pueblo, al ser dirigido por un grupo de hombres que veían más por sus intereses que por los de la patria, cuestión que los había llevado a los más altos puestos y mantenerse en ellos desarrollando esa voracidad de lo personal, incompatible con la libertad y con la democracia. Porque democracia y libertad, significaban poder para todos, pero una política astuta había logrado socavar los métodos republicanos sobre las cuales descansaban las garantías populares y en ese momento, refiriéndose a Díaz, descansaban en un hombre que tenía la absoluta libertad de repartir puestos públicos, como quien repartía cosas de su patrimonio.<sup>112</sup>

Las reformas permitieron acentuar el carácter personalista no sólo de la autoridad federal sino también de los gobernadores, quienes ante una reelección indefinida tuvieron una influencia mayor dentro del ámbito de competencia política dentro de sus territorios, pero sin dejar de lado el propósito de mantener una

---

<sup>110</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios en febrero de 1889 y termina en octubre de 1890*, f.116.

<sup>111</sup> *Ibid.*, f.118v.

<sup>112</sup> Hemeroteca de la Biblioteca “Mauricio Magdaleno” (en adelante HBMM), *El Liberal* (en adelante *EL*), Zacatecas, domingo 15 de noviembre de 1891, año. I, núm.6.

relación anuente a colaborar con el presidente y las reformas que pudieran ampliar la jurisdicción federal sobre los estados.

Por ejemplo, sobre las declaraciones en la prensa, Aréchiga pidió la ayuda del presidente para que la Suprema Corte concediera el amparo y desechara la acusación en contra del director del periódico "*El Imparcial*" Ignacio Pujol, periodista a favor del régimen quien entró en disputa con otro periódico por las acusaciones en contra del gobierno. Lo interesante de la solicitud, son las palabras dirigidas por Aréchiga sobre la política ejercida el país, que dan cuenta de la concepción política de los actores y de aquellos elementos de los que como hemos mencionado, dieron pie al desarrollo del sistema político, hablamos de las prácticas de conciliación:

Algunos descontentos y enemigos del Gobierno de la Nación, que aunque pocos, pretenden hostilizar siempre el desenvolvimiento de nuestro régimen de conciliación, valiéndose de dicho empleado como instrumento, para que por la vía judicial formulara cargos contra el periodista, lograron que Pujol fuera declarado bien preso [...] penetrando de toda la significación maliciosa que contra Pujol entrañaba dicha prisión, sino otro objeto que molestar al Gobierno.<sup>113</sup>

A la solicitud Díaz contestó que haría que sus indicaciones, muy justas, fueran llevadas a cabo debidamente. Además, con la intención de establecer una relación de colaboración con el gobierno federal, encontramos evidencia de la injerencia de la federación en asuntos de índole económica en la entidad, concretamente en proyectos que tuvieron que ver con su desarrollo.

Antes de que se decretara formalmente la reforma de la reelección para gobernador en 1891, el congreso local comenzó a conceder facultades al ejecutivo que tenían que ver con la inversión de los caudales públicos del Estado. El siguiente cuadro muestra las facultades concedidas por el poder legislativo al gobernador de 1890-1908, se observa que las concernientes a mejoras materiales como: la construcción del teatro, el establecimiento de una fundidora, el

---

<sup>113</sup> Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco-Xavier Clavijero (en adelante UI-BFXC), legajo 15, caja 5, docs.002229 y 002230.

arrendamiento de edificios públicos, la realización de negociaciones mineras, las reformas a las leyes de instrucción y hacienda así como la condonación de impuestos, fueron facultades dadas de manera ordinaria durante la administración arecheguista; reflejo de la relación de cooperación entre los poderes ejecutivo y legislativo en la entidad derivada de la permanencia de los mismos individuos, la homogeneidad de opinión al interior del congreso y la adhesión que como grupo mantuvieron hacia el gobernador.

Mientras que en el periodo gubernamental de 1900-1904 no fue recurrente la concesión de facultades de manera ordinaria de dicha índole, las concernientes a la condonación de impuestos y reformas de ley fueron dadas de manera extraordinaria, aunque la Constitución local dictaba que una de las facultades ordinarias del gobernador era decretar la inversión de los caudales públicos del Estado y cuidar de la administración y recaudación. No fue sino durante el gobierno de Eduardo Pankhurst que volvieron a concederse facultades al ejecutivo para inversiones en el ramo de agua, minería y transportes.

El otorgamiento de facultades en cuestión de obras materiales se enmarcó dentro del proyecto de consolidación del Estado nacional a través de la modernidad. De acuerdo al significado del concepto, los procesos de modernización llevan a cambios que concluyen en un sistema político con mayor capacidad de acción<sup>114</sup> y en la entidad, la hegemonía política y la estabilidad al interior de los poderes permitió un ejercicio político por parte de la diputación con una mayor capacidad de acción y sin obstáculos para conceder facultades al gobernador para incidir en asuntos concernientes al desarrollo material del estado.

Cuadro 1.  
Facultades concedidas al poder Ejecutivo local por el Congreso 1890-1908

Año	Facultades	Ordinaria	Extraordinaria
1890	Contratación de Fernando M. de Prez para la construcción de un teatro.	✓	
	Contratación con la compañía "The Minning Company" para el establecimiento		✓

<sup>114</sup> Medina Peña, Luis, "México: una modernización política tardía" en Pani, Erika (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE, México, 2010, p.25.

	de una fundidora.		
1891	Contratación con el Banco de Zacatecas de un empréstito para concluir las mejoras materiales.	✓	
	Para que en vista de los informes respectivos, calificar la importancia de la industria en el Estado.	✓	
1892	Aprobación de planes de arbitrios, presupuestos y gastos de las municipalidades y aún de los no presentados.		✓
	Arreglos para el pago de créditos a favor del Estado.		✓
	Velar por que se cumplan todas las disposiciones de la Ley de Instrucción Pública, primaria y secundaria.		✓
	Modificación del decreto núm.70 por el cual se autorizó a la junta local de Instrucción Pública contratar un préstamo de diez mil pesos con el Banco de Zacatecas para atender al fomento de la instrucción.		✓
1893	Realizar gestiones y arreglos conducentes a la recisión de contratos de arrendamiento de las Casas de Moneda.	✓	
	Celebración de negociaciones mineras con las empresas establecidas o que fueren a establecerse hasta por el término de 6 meses.	✓	
	Negociación con Carlos Walter Palmer por la extracción de minerales de rescate establecido en la capital del estado.	✓	
1894	Reformar parcialmente la Ley de Hacienda vigente en los términos que juzgue favorables.		✓
	De las rentas del estado, subvencionar la cantidad necesaria para el establecimiento de un asilo de mendigos.		✓
	Modificación de la Ley de Instrucción Primaria del 13 de octubre de 1891.		✓
	Modificación del presupuesto vigente y planes de arbitrios y gastos de los municipios.		✓
	Celebración de contratos para la construcción de presas, vasos de depósito u otras obras propias del regadío.	✓	

1895	Celebración de un contrato con Enrique Delene y el licenciado Daniel R. Aguilar para el establecimiento de un tranvía de Estación Berriozabal- Ojocaliente	✓	
	Designación en lo administrativo y judicial como representante legítimo de los capitales y fondos de la Beneficencia Pública.	✓	
1896	Autorización para modificar las leyes de Instrucción Pública y Hacienda.	✓	
	Autorización para designar a los jefes políticos.	✓	
	Aprobación de planes de arbitrios y gastos de municipalidades.		✓
1897	Reglamentar el art. 772 del Código Civil	✓	
	Realizar reformas y enmiendas en el ramo de Hacienda.		✓
	Contratación con alguna compañía para el establecimiento de un tranvía en Fresnillo		✓
	Celebración de transacción con Agustín M. Huizar en juicio testamentario.		✓
	Celebración de contrato con el licenciado Demetrio Salazar para el establecimiento y explotación de haciendas metalúrgicas en Mazapil.		✓
1898	Conceder exención de toda clase de contribuciones por un término que no pase de 10 años a quienes establecieren o perfeccionen alguna industria en beneficio del estado.	✓	
	Celebración de arreglos sobre los derechos del fisco en juicios hereditarios.		✓
1899	Conciliando con los intereses de los municipios del estado y otros particulares, reformar la Ley de Hacienda Municipal.	✓	
	Expedir la Ley sobre los Inspectores de Hacienda y modificación del presupuesto de egresos vigente.	✓	
	Celebración de contratos con el licenciado Emilio Degollado y los herederos de la Srita. Manuela Moncada de la Hacienda de Sierra Hermosa.	✓	
	Junto con el Doctor Tomas Lorck, autorización para la construcción y explotación de presas que fueren factibles		✓

1900	en los Partidos de Villanueva y Tlaltenango.		
	Fijar los límites territoriales de los municipios.		✓
	Aumentar la planta de empleados de la recaudación de rentas en los diferentes municipios.	✓	
	Celebración de arreglos sobre la herencia de Guadalupe Bonilla viuda de Castellanos.	✓	
1901	Exceptuar de todo impuesto del estado y municipal a una empresa algodonera que buscaba establecerse en el Partido de Nieves.	✓	
	Conceder excención de impuestos del estado y municipales hasta por 10 años a las empresas industriales que buscaran establecerse en la entidad y las ya establecidas.		✓
	Expedir la Ley sobre Enseñanza Primaria Superior.		✓
	Reformar y adicionar la Ley de Rezagos amortizable.		✓
	Celebración de contrato con la compañía minera de Saltillo para el pago de impuestos por la extracción de metales en Mazapil.	✓	
1902	Celebración de contrato con el General Julio M. Cervantes para la construcción de una línea de ferrocarril entre el mineral de Minillas y la Estación de Palmira del Ferrocarril Central Mexicano.	✓	
1903	Para que del presupuesto de egresos de 1902 cubrir lo faltante en el ramo de reformas materiales.	✓	
	Expedición del Código de Procedimientos Penales del Estado de Zacatecas.	✓	
	Condonar impuestos a particulares y por concepto de industria.	✓	
	Conceder excención de impuestos del estado y municipales hasta por el término de 20 años a empresas industriales establecidas o que en lo sucesivo se estableciesen.		✓
	Otorgar condonación de impuestos a personas que lo hayan solicitado ante la		✓



1904	legislatura y cuyas solicitudes no hubieran sido resueltas.		
	Rebajar impuestos estatales y municipales hasta en una cuarta parte a las Haciendas de Beneficio u oficinas metalúrgicas.		✓
	Celebración de toda clase de contratos que redunden en beneficio de la entidad y reformar los existentes.		✓
	Aclarar y adicionar la Ley Fiscal además de resolver las dudas y problemas que hubiese con motivo de su aplicación.		✓
1905	Autorización para que del sobrante que se obtenga en algunos ramos del presupuesto vigente se cubran otros donde faltase.	✓	
	Celebración de contratos y realizar reformas a los ya existentes.		✓
	Condonación de impuestos.		✓
	Aclarar y resolver dudas en la aplicación de la Ley de Hacienda.		✓
	Dispensar el pago de los impuestos municipales causados con motivo de las solemnidades de las fiestas patrias verificadas en la ciudad del 10 al 20 de octubre de 1905 y las de los siguientes años en las mismas fechas.	✓	
	Transar con la federación cediéndole los derechos sobre el edificio llamado "La Caja".	✓	
	Para que con los sobrantes que resultasen de varias partidas del presupuesto general de egresos, se cubra el saldo que resulte en otros ramos del mismo presupuesto.	✓	
De las rentas del Estado, realizar un suplemento al municipio de la capital para mejoras materiales.	✓		
1906	Celebración de toda clase de contratos que redunden en beneficio del Estado así como reformar los existentes y conceder exenciones de impuestos estatales y municipales hasta por el término de 20 años a empresas establecidas o que se estableciesen.		✓
	Condonación de impuestos.		✓
	Celebración de contratos y reformas concernientes al tesoro público y		✓

1907	ensanchamiento de la riqueza del estado.		
	Reformar el contrato con John Lee Stark para abastecer de agua a la población.		✓
	Realizar contratos mineros con John Brennon y Juan Goldman para la región de Pinos.		✓
	Llevar a cabo un contrato con Gustavo A. Madero para el establecimiento y explotación de cuatro fábricas de guayule en Mazapil.		✓
	Contratar con la negociación Minera "El Magistral" para el establecimiento de una fundidora en la capital.		✓
1908	Celebración de un contrato con Gustavo A. Madero beneficiario de una concesión otorgada por el gobierno federal para la construcción de un ferrocarril que uniría Estación Camacho con Bonanza, Cedros, Mazapil y Salaverna.	✓	
	Conceder franquicias y prerrogativas a toda empresa ferrocarrilera.	✓	
	Celebrar reformas y contratos concediendo exenciones compatibles con el estado del tesoro público.		✓
	Condonar impuestos		✓
	Reformar las leyes vigentes de Instrucción Pública.		✓

Fuente: ABPLEZ, DC y PO, enero-diciembre 1890-1908.

Pero la concesión de mayores facultades al gobernador, no significó ejercicio político independiente de la federación. Las negociaciones emprendidas debían estar en sintonía con los intereses de centro. Por ejemplo, en el proceso de contratación de la compañía "The Cabezon Mining Company" para el establecimiento de una hacienda de fundición en Ojocaliente el 15 de julio de 1890, los términos dotaban de amplios privilegios a la compañía: la fundición de las piedras reduciéndolas a varas de plomo en cuya forma se haría la exportación, el derecho de refinar cuando mejor le pareciere, la exención de todo impuesto del estado o municipal durante el tiempo que estuviera trabajando en la entidad, el derecho de establecer sus oficinas de ensaye de cajas sin tomar en cuenta a la Casa de Moneda de la ciudad (el ejecutivo nombraría al ensayador), pagar sólo el

1% por “único derecho” sobre el valor de la plata con que se procediera la fundición, el establecimiento de líneas telegráficas y telefónicas entre sus establecimientos y sus fábricas o minas y finalmente, el derecho de transferir el contrato a cualquier otra empresa siempre y cuando se sujetara a todo lo consignado por el gobierno.<sup>115</sup>

Aunque la contratación de dicha empresa permitiría que los metales no se exportaran en bruto, se ahorraran gastos de fletes, mermas de carga y se diera empleo a un gran número de trabajadores<sup>116</sup> (lo que a su vez impactaría dentro del ingreso federal, gracias al crecimiento y productividad de la compañía), para el presidente las amplias concesiones otorgadas en los términos mencionados no eran las más apropiadas y afectaba los intereses del gobierno federal sobre todo por exención de impuestos, por ello, solicitó que los términos de las cláusulas se reformaran:

Mí estimado compañero y amigo: La legislación de ese estado dio un decreto en fecha 15 de julio con objeto de establecer una hacienda de fundición en Ojocaliente y ese decreto en su cláusula 6ª invade facultades del poder federal y destruye derechos adquiridos por los arrendatarios de las casa de moneda que pondrían al promotor fiscal en cumplimiento de su deber, en la necesidad de promover una declaratoria de la Suprema Corte que unifique dicha cláusula si antes la legislatura no la derogara porque aunque la otra no da el mismo resultado no conviene que ambos gobiernos parezcan discordantes.<sup>117</sup>

La petición sobre el asunto podemos considerarla como una muestra de las formas de colaboración entre la federación y los estados para llegar a acuerdos que no fueran a lesionar ni los intereses de las entidades, de los grupos empresariales ni de la federación; para ello había que jugar la carta de la amistad y de la lealtad para mantener el orden.

---

<sup>115</sup> ABPLEZ, *Libro de actas del Congreso del Estado. Da principios en febrero de 1889 y termina en octubre de 1890*, fojas .263-264.

<sup>116</sup> Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Síntesis Histórica*, Centro de investigaciones históricas/ Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1995, pp.277-278.

<sup>117</sup> UI-BFXC, Legajo 15, caja 19, doc.009050.

En otros casos, también se observa la red de relaciones de poder y los niveles de intermediación con el presidente para llegar a concretar proyectos de sumo interés para la élite zacatecana, uno de ellos fue el establecimiento del Banco de Zacatecas en 1890. El 11 de diciembre de ese año, hicieron la solicitud ante el congreso los señores Luis Macías, Rafael Villalpando, Genaro, Antonio y Jesús García para el establecimiento de la institución bancaria, bajo una serie de cláusulas que el pleno decidió estudiar con detenimiento para dar su resolución. Con la intención de agilizar el trámite, el licenciado José María Echeverría que fungía como gobernador interino del estado en ese momento, envió una carta al presidente recomendando a Genaro García quién iría a la capital a gestionar la concesión ante el gobierno federal: “me atrevo a recomendarlo a Ud., poniéndolo bajo su poderosa influencia, y suplicándole lo auxilie en cuanto su reconocida ilustración y notorio amor a los progresos y mejoras del país”.<sup>118</sup>

Porfirio Díaz recibió el día 25 del mismo mes a Genaro García y Luis Macías para comenta el asunto. Por consiguiente, envió una carta a Echeverría para comunicarle que los había recibido y después habló en su favor con el ministro de Hacienda a fin de que también los escuchara y resolviera de manera positiva el asunto. Un par de días después, el senador González Cosío también envió una carta al Ejecutivo pidiendo una audiencia para interceder por ellos.<sup>119</sup>

Tras la serie de negociaciones, el congreso aprobó el contrato celebrado con el ejecutivo estatal y lo hizo frente a los representantes del Banco Nacional, subrayando la cláusula que establecía el privilegio del Banco Nacional respecto a la emisión de billetes en las oficinas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A pesar de haber conseguido la aprobación para el establecimiento, los actores tuvieron que seguir en negociaciones con el gobierno federal para recibir la aquiescencia de realizar operaciones de emisión, depósito y circulación, las cuales fueron concedidas hasta el 3 de marzo de 1891.<sup>120</sup> Cabe destacar que la anuencia del congreso para el establecimiento de la institución bancaria no sólo se derivó de las negociaciones con la federación, sino también por los intereses que en el

---

<sup>118</sup> UI-BFXC, Legajo 15, caja 29, doc.014217.

<sup>119</sup> UI-BFXC, Legajo 15, caja 29, docs. 014218, 0142360.

<sup>120</sup> Gámez, *Estrategias de asociación empresarial financiera...*,[en línea]

negocio tenían el diputado Juan Breña y los magistrados Julián Torres y Cayetano Arteaga al formar parte del consejo de administración del banco.

Pero la colaboración anuente entre la federación y los estados no siempre se pudo llevar a cabo. Con la intención de impulsar el desarrollo material del estado, en 1891 el gobierno de Aréchiga promovió el apoyo a la educación y la remodelación de edificios como el teatro Calderón. Sin embargo, los costos para su realización se elevaron y ante tal situación, el gobernador pidió al presidente que se ayudara a terminar las mejoras del teatro y escuelas ya que si no se recibía el apoyo, el estado se encontraría en serias dificultades para terminarlas, lo que traería consigo dificultades al erario federal por no percibir lo correspondiente a la entidad.

Como he estado, repito, contando con la generosa promesa de usted me aventuré a emprender en las repetidas mejoras; pero si no se digna a ayudarme en esto, temo entrar en serias dificultades, esperando por tanto de la bondad de usted, no me negará su eficaz cooperación pues ya sabe que poco lo molesto y que procuraré en lo sucesivo no emprender nada que tenga relación con el fisco federal, sin tener antes todo entendido y arreglar con usted.<sup>121</sup>

La petición tuvo una respuesta negativa, Díaz contestó que debido a los fuertes compromisos de las rentas federales no podía ayudarlo en las necesidades de mejoras materiales en la entidad en ese momento, solo lo haría si solicitase de manera formal la parte concerniente a la instrucción pública.<sup>122</sup> Esto refleja los balances para la acción de gobierno, si bien la política se hacía en gran manera a través de relaciones informales como da cuenta la correspondencia personal de los actores políticos con el presidente, su ejercicio estaba sujeto a un cauce institucional, a reglas y formalidades que también había que seguir y daban legitimidad a sus acciones. Pero la respuesta negativa del apoyo del gobierno federal no significaba la fractura en la relación entre Aréchiga y Díaz, por el contrario, había un fuerte grado de deferencia del gobernador hasta éste, tal y

---

<sup>121</sup> UI-BFXC, Legajo 16, caja 30, doc.014707-014709.

<sup>122</sup> UI-BFXC, Legajo 16, caja 30, doc.014710.

como lo manifiesta abiertamente Aréchiga en su agradecimiento tras su segunda reelección en 1892:

Muy apreciable y distinguido amigo, como u. debe saberlo ya, he sido nuevamente favorecido por el voto de mis conciudadanos para seguir rigiendo los destinos de este Estado en el presente periodo constitucional. Me es grato por lo mismo, ponerme de nuevo a las órdenes de u. asegurándole que mis esfuerzos y deseos tenderán siempre a procurar el bien y la paz de esta entidad federativa, así como a coadyuvar hasta donde me sea posible al progreso y bienestar de la nación, con el digno gobierno que ella ha puesto también en manos de u. nuevamente. Tengo el gusto de reiterar a u. mi sincero afecto repitiéndome suyo adicto amigo y atento ss. Jesús Aréchiga.<sup>123</sup>

Lo anterior muestra el prestigio de la función presidencial como una autoridad suprema para la clase política. La lealtad al presidente era un recurso indispensable para poder recibir los beneficios por ejercer un cargo público. Por lo tanto, las acciones de los actores responden no sólo a una relación vertical de dominación derivado del contexto político nacional sino también de intereses personales y a la configuración de la política al interior de las entidades y en Zacatecas, aunado al apoyo federal, las concesiones otorgadas por el congreso al gobernador tras las continuas reelecciones tendieron a su fortalecimiento y en consecuencia, también el de quienes junto a él detentaban el poder.

En 1896, se le otorgó al ejecutivo estatal la autoridad para modificar en los términos que más le conviniese y favorables a los intereses públicos y al Estado, las leyes de instrucción pública y hacienda así como sus correlativas vigentes.<sup>124</sup> La iniciativa no se llevó a cabo en términos de facultades extraordinarias sino como proyecto de ley emitido y aprobado sin discusión, lo que implicó la afectación de una de las funciones esenciales del poder legislativo, legislar. Con dicho decreto, se estaban relegando las atribuciones y facultades que la Constitución local en el párrafo cuarto, artículo 31, le otorgaba al congreso: la de

---

<sup>123</sup> UI-BFXC, Legajo 17, caja 31, dco.015058.

<sup>124</sup> ABPLEZ, *Actas de sesiones del gobierno del Estado. Da principios el 23 de octubre de 1894 al 22 de agosto de 1896.* [sin folio]

iniciar la formación, modificación y revocación de leyes, de establecer, variar o reformar el método para la recaudación y administración de las rentas particulares del Estado, de representación ante los poderes de la unión sobre leyes, decretos u órdenes que se opusieran o perjudicaran los intereses del Estado y sobre el cuidado, la enseñanza, educación e ilustración y sus establecimientos.<sup>125</sup>

Estas acciones por parte del grupo parlamentario manifiestan la relación que de manera directa tenían los actores con el gobernador y la homogeneidad al interior del congreso, pues de la mano de las reelecciones del gobernador de igual manera se derivó la integración y establecimiento en los órganos del gobierno de una minoría detentadora de poder. También se decretó la reforma del artículo 47 constitucional para que la duración del cargo de jefe político fuera de 4 años y nombrado por el gobernador.<sup>126</sup> “El propósito formal de la reforma era depositar el poder ejecutivo en una sola persona, el real, era restar autonomía y liderazgo a los jefes políticos electos directamente, además de convertir a esos personajes en intermediarios de su poder, no contrapartes de él”.<sup>127</sup> Por ejemplo, Aréchiga designó como jefes políticos a Francisco Ledesma para Ojocaliente y a Alberto F. Elorduy en Zacatecas, ambos vinculados a él por la masonería.

No obstante, la centralización del poder no significa una ruptura en la relación intergrupal dentro del espacio sociopolítico,<sup>128</sup> la acción tanto de los diputados como del gobernador a través del poder político y el carácter público de éste, implicó una relación de los actores más allá de la esfera individual o privada; la proyección de cada una de las enmiendas tuvo un impacto social y fue lo que les permitió a los miembros de la élite política conectarse y ampliarse en otras dimensiones de poder.

Lidia Medina Lozano señala que el orden y progreso reflejado en Zacatecas durante las últimas décadas del siglo XIX estuvo determinado por los esfuerzos del gobierno y la élite para emprender nuevos proyectos de infraestructura, con la intención de mejorar los servicios públicos como agua, alumbrado, pavimentación,

---

<sup>125</sup> Huitrado Trejo, *Zacatecas y sus Constituciones...*, p.69.

<sup>126</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, miércoles 26 de febrero de 1896, tomo XX, núm.17.

<sup>127</sup> Flores Zavala Marco Antonio, *El grupo masón...*, p.59.

<sup>128</sup> Escalera Javier, *Sociabilidad y Relaciones de Poder...*, pp.2-3.

empedrado y trasportes que subsanarían los problemas de salubridad. En este proceso, el papel de la élite fue clave por ser los detentadores de poder económico y político, pues para emprender las obras públicas, el mecanismo utilizado fue la contratación y la concesión:

El contrato siempre implicaba el endeudamiento, pues el gobierno tuvo que pagar una cantidad fuerte al empresario que construía la obra, el cual, por cierto arriesgaba muy poco capital. En la concesión, los empresarios o la iniciativa privada se encargaban de la promoción y construcción, ponía en juego su capital, pero obtenían a cambio subvenciones, exenciones fiscales y otro tipo de estímulos adicionales a la explotación de la obra.<sup>129</sup>

Las diferentes concesiones otorgadas en materia económica permitieron que se llevaran a cabo importantes avances en infraestructura: construcción de edificios públicos, mejoras y embellecimiento de los ya establecidos, en materia de asistencia, el establecimiento de comedores públicos, en salubridad a través de la construcción de un nuevo Hospital Civil, concesiones para el establecimiento de agua potable y mejoras de los espacios de abastecimiento como los mercados.

En educación, la expedición de una nueva ley de Instrucción Pública fue una de las primeras acciones realizadas en 1891 y un esfuerzo reconocido en la prensa nacional al resaltar el papel de la legislatura en su redacción, al introducir el sistema intuitivo en las escuelas sostenidas por el Estado y no admitir en ningún establecimiento como empleados a ministros de culto. “Basta leer el texto de la referida ley para convencerse de que la H. Legislatura de Zacatecas se ha inspirado, para redactarla, tanto en los cánones del Congreso Pedagógico [...] como en los principios más acreditados y científicos de la pedagogía contemporánea”.<sup>130</sup>

El tránsito a la modernidad como también señala Medina Lozano, se impuso como parte de una política liberal para conducir a la modernización. La capital del estado fue la principalmente beneficiada en los proyectos que tenían

---

<sup>129</sup> Medina Lozano, Lidia, *El tránsito urbano hacia la modernidad. Proceso de transformación en Zacatecas (1877-1910)*, Texere Editores S.A., Zacatecas, 2012, p.128.

<sup>130</sup> HM, *El Siglo XIX*, México, martes 17 de noviembre de 1891, año LI, núm.16.



que ver con el embellecimiento de los espacios y condiciones sanitarias. Sin embargo, el progreso no llegó al mismo tiempo y de igual forma a todas las ciudades, por lo que el gobierno arecheguista fue cuestionado en varias ocasiones por la falta de baños y escasas de agua potable causada, según la prensa, por una mala administración de los recursos y la incapacidad de plantear un proyecto acorde a las necesidades de la población.<sup>131</sup>

En 1900 *La Rosa del Tepeyac* publicó “Los verdaderos enemigos del progreso”, nota en la que se hizo un balance de las obras emprendidas en el estado y se descalificó a las autoridades por su empeño en el progreso material. Pues aunque había mejoras, en algunos casos las acciones habían sido precipitadas, irreflexivas y en perjuicio de los ciudadanos. En la nota se citó el ejemplo de una comunidad (de la que no se especificaba nombre) donde se establecieron pocas lámparas a grandes distancias, las cuales no resolvían los problemas que por las noches podían tener los ciudadanos al transitar por los caminos. Además que, aunado al deficiente alumbrado, el ayuntamiento había prescindido de la pavimentación para poder sufragar los gastos del deficiente abastecimiento de luz. “Los peores enemigos del progreso material, han sido algunos de sus más fervientes apasionados”.<sup>132</sup>

Frente a los comentarios realizados en la prensa, los resultados de la administración arecheguista en cuanto a obras materiales y de inversión de los caudales públicos tuvieron una proyección positiva al reflejar una transformación de los espacios, acciones que los gobiernos de Genaro G. García y Eduardo Pankhurst darían continuidad como parte de la dinámica de desarrollo material impulsada por el gobierno federal.

---

<sup>131</sup> HBMM, *El Liberal*, Zacatecas, domingo 24 de enero de 1892, año I, núm.16 y lunes 10 de abril de 1893, año II, núm.75.

<sup>132</sup> AHPMZ, *La Rosa del Tepeyac*, Zacatecas 15 de marzo de 1900, año XI, núm.542.

## 2.2.- Los impactos de las políticas públicas en el ámbito local: adopciones y resistencias.

Entre los principios rectores para el funcionamiento de la separación de poderes se encuentran: la elección separada del legislativo y el ejecutivo, la no pertenencia de una misma persona a dos o más poderes al mismo tiempo y la imposibilidad de reunir dos de estas funciones o ramas gubernativas en una misma persona. Todo, con la finalidad de que ningún poder esté subordinado a los otros o sea responsable de ellos.<sup>133</sup> No obstante como lo hemos visto, con la evolución de las facultades constitucionales del presidente y el gobernador hubo una mayor injerencia del Ejecutivo sobre los otros poderes.

En contra parte, se dieron importantes cambios políticos y sociales, Aurora Gómez Galvarriato y Emilio Kouri rastrean los esfuerzos políticos que durante el siglo XIX se llevaron a cabo con la intención de construir un régimen económico liberal que asegurara el comercio, garantizara la propiedad individual y apuntalara a un régimen fiscal eficiente, equitativo y uniforme. Fue en este proceso que desembocó el anhelado “Orden y progreso” y donde el liberalismo económico trascendió las divisiones entre grupos políticos.<sup>134</sup>

La política económica entre 1892 y 1897 para administración pública de los recursos del Estado jugó un papel importante en el desarrollo del régimen, se emitieron una serie de leyes de reordenación hacendaria con la intención de controlar y regular las riquezas del país que a su vez propiciaron la redefinición de las atribuciones fiscales de los estados en relación a la administración federal.

Las leyes fueron: la Ley Minera de 1892, que buscó subsanar los problemas que había generado el Código Minero de 1884 y liberalizar a la industria a través del otorgamiento de amplias garantías. La Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos y Tierras Nacionales de 1894, cuyos objetivos fueron suprimir los límites a la extensión de tierras que se podían poseer, remover las restricciones

---

<sup>133</sup> Hurtado, *Sistema político en Jalisco...*, p.83.

<sup>134</sup> Gómez Galvarriato, Aurora y Kouri, Emilio, “La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierras” en Pani, Erika (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE, México, 2010, pp.62-66.

que se habían impuesto sobre su explotación y regularizar las diversas formas de propiedad. La Ley General de Instituciones de Crédito, que pretendía reformar el sistema financiero para canalizar recursos a los sectores productivos a través de la creación de bancos regionales, regulación de los bancos hipotecarios y creación de nuevos como el refaccionario (destinado a otorgar créditos a negocios mineros, industriales y agrícolas) y los de emisión; tipos de bancas con los que la federación pretendía tener un mayor control sobre el mercado financiero al conceder las concesiones y vigilar su desempeño. Y finalmente, la Ley de la abolición de las alcabalas, que expresó la consolidación de una esfera propia de la federación y en consecuencia, la desaparición del horizonte confederal dentro del escenario político-institucional ante la supresión de las aduanas locales ya que redefinió los límites de colaboración entre los estados y la federación; la supresión de las aduanas interiores implicó rediseñar las facultades de las entidades y de la administración central.<sup>135</sup>

Con ello se sentaron las bases para el crecimiento y progreso material del país, pese a las graves crisis que tuvieron lugar en 1884, de 1891-1893, 1907 y de 1914-1916. Sandra Kuntz observa que casi todas las crisis tuvieron un componente externo, es decir, fueron causadas en parte por recesiones de la economía internacional, particularmente en 1901 y 1907 su gravedad fue mayor a medida que la economía mexicana se encontraba más integrada a aquella. En algunos casos, la crisis se combinó con factores climáticos propiciando la profundización y agudización de sus efectos,<sup>136</sup> siendo de gran importancia el ejercicio de políticas públicas para contrarrestarlas.

Sobre la supresión de las alcabalas,<sup>137</sup> el impuesto fue una herencia que pervivió del régimen colonial. A pesar de la guerra y reformas llevadas a cabo a

---

<sup>135</sup> Luna Argudín, *El congreso y la política mexicana...*, pp.300-400.

<sup>136</sup> Kuntz Ficker, Sandra, "De las reformas liberales a la gran depresión, 1856-1926", en Kuntz Ficker, Sandra (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, p.310.

<sup>137</sup> La alcabala –término de origen árabe- estableció sus raíces en España desde la edad media y en las colonias desde el siglo XVI. Era un impuesto real que se cobraba por la vasta mayoría de transacciones mercantiles, parecido al moderno impuesto sobre el valor agregado, aplicado hoy en día por la mayoría de los países del mundo. En México se implementó su cobranza por la Real Cédula del 1 de noviembre de 1571 durante toda la época colonial y durante buena parte del siglo XIX, fue el impuesto más importante del que dispusieron los gobiernos estatales.

principios de la década de 1820, el impuesto no fue abolido sino transferido a los gobiernos estatales como impuesto sobre comercio interno, convirtiéndose en la fuente de recursos más importante para los estados. En 1857 en el debate sobre su abolición, todos los constituyentes estuvieron de acuerdo en abolirlas aunque algunos lo consideraron inviable mientras no se definiera si el impuesto pertenecía a la federación o a los estados. La propuesta de llevar a cabo su abolición ganó por voto mayoritario, estableciendo en el artículo 124 constitucional que para el 1º de julio de 1858 deberían quedar abolidas todas las alcabalas y aduanas interiores en la república. Aunque se instauró la reforma, el impuesto siguió vigente en casi todo el país, para 1880 representaba el 35.5% de los ingresos de 20 estados.<sup>138</sup>

Fue hasta 1895 que el ejecutivo federal a través del secretario de Hacienda, citó a una conferencia con algunos representantes de los estados para estudiar su aplicación y preparar la iniciativa que se mostró ante la cámara de diputados el 30 de mayo del mismo año. Durante la presentación, José Yves Limantour explicó que era tiempo de aplicar la reforma, la nación había alcanzado el desarrollo social necesario para el progreso por medio del incremento de transacciones comerciales, de tributación y líneas férreas, las que producían mayor riqueza en el país. Con ello, el presidente emprendía la consolidación de un federalismo hegemónico donde la administración federal podía lograr tener el control tanto de las riquezas públicas como de los estados.<sup>139</sup>

La importancia de la eliminación de las alcabalas radicaba en tres aspectos: la centralización hacendaria, el rediseño parcial del sistema fiscal y la unificación del mercado nacional. A su vez, esto requeriría la progresiva reestructuración de la recaudación estatal de impuestos directos (sustituir sus ingresos con otras fuentes) particularmente sobre la propiedad.<sup>140</sup> La reestructuración ya aprobada la Ley, permitiría que los estados tuvieran el derecho de imponer contribuciones en su territorio que los podía llevar a aumentar sus ingresos. Aunque la reforma a nivel federal fue aprobada y entró en vigencia a partir del 1º de julio de 1896, en

---

[<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/lajt4.htm>], 04 de Octubre de 2013.

<sup>138</sup> Gómez Galvarriato y Kouri, *La reforma económica. Finanzas públicas, mercados...*, pp.71-74.

<sup>139</sup> Luna Argudín, *El Congreso y la política...*, pp.371-375.

<sup>140</sup> Kuntz Ficker, Sandra, *De las reformas liberales a la gran depresión...*, pp.315, 332.

los estados se tuvieron que introducir reformas que permitieran recibir los mismos ingresos tanto a la federación como a los estados.<sup>141</sup>

En Zacatecas, la reforma a la Ley de Hacienda fue emitida el 10 de junio de 1896, pero su discusión comenzó a gestarse desde meses atrás. El 15 de febrero el congreso le concedió la facultad al gobernador de realizar la reforma en los términos que le resultaran más convenientes. Citó en su despacho los días 9 y 11 de marzo a los delegados más importantes del sector económico en el estado: Juan Velasco, Enrique Aubert y Eduardo I. Aguilar (en representación del comercio), Rafael Villalpando, los licenciados Luis Escobedo y Cayetano Arteaga (por la agricultura) y Jaime Wood y Gualterio C. Palmer (por la minería) junto con José María Vázquez, tesorero general del Estado y Alberto Aguilar, administrador principal de rentas, para discutir sobre la reforma de la Ley y las implicaciones que en la economía estatal tendría.

En la reunión, cada representante expuso sus argumentos del porqué no aumentar impuestos a su rubro, particularmente se hizo énfasis en los sectores con mayor estabilidad, en este caso, según los argumentos de Wood y Palmer, la minería representaba el sector más estable. Cada participante defendió la importancia de la actividad económica a la que representaban, por lo que buscaron negociar con los representantes del ejecutivo para poder llegar al establecimiento de ciertos términos sobre los cuales se vieran beneficiados. El licenciado Escobedo propuso estar de acuerdo si subían el 1.5% sobre toda la compra-venta en el estado si se reducía el 12% que pagaban las fincas rústicas, poniendo a consideración que las haciendas eran una de las principales fuentes de recursos en la entidad tanto para consumo interno como para exportación.

Otros como el Sr. Velasco, pusieron a consideración el aumento del impuesto del 1.5% de acuerdo a los resultados de producción general (agrícola, ganadera, minera y comercial), si éstos eran satisfactorios y eran mayores que los estimados, el gobierno debía bajar los impuestos o en caso opuesto, aumentarlos.<sup>142</sup> Cada una de las propuestas fue escuchada por los comisionados

---

<sup>141</sup> Luna Argudín, *El Congreso y la política....*, pp.378-382.

<sup>142</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, miércoles 24 de marzo de 1897, tomo XXI, núm.24.

de gobernación con la tarea de tomarlas en cuenta y hacer una reforma que permitiera favorecer tanto los caudales públicos del Estado como a los contribuyentes.

Las propuestas no fueron consideradas para la reforma de la Ley, suponemos que por no ir acordes con los intereses del Estado, aunque en la reunión con los empresarios no se haya entrado en ninguna discusión. El *Periódico Oficial* del 20 de junio, incluyó la nota donde se sintetizó los términos de la reforma y se expuso los impuestos que entrarían en vigor: sobre prediales rústicos y urbanos, impuestos sobre metales preciosos, alcoholes y tabacos, sobre herencias, ejercicios profesionales, traslación de dominio (es decir, todo individuo que hacía una compra-venta con un comerciante ambulante o viajero, estaba obligado a retener el precio de aquella hasta que el vendedor justificara con recibo correspondiente, haber pagado los derechos al fisco por la propiedad de los artículos y la operación), productos de las líneas telegráficas y telefónicas, multas de talleres, de los establecimientos correccionales y de beneficencia, productos de las impresiones oficiales, del registro público, del rezago de contribuciones de terrenos baldíos, por mencionar los más destacados.<sup>143</sup>

Esto produjo el malestar de los comerciantes, principalmente al haber un aumento de impuestos al almacenaje de productos, vinos y licores, carnes y sobre las fincas rústicas y urbanas. En periódicos como *La Patria*, se escribió sobre las reacciones que la enmienda produjo en los comerciantes y la respuesta del gobierno ante ello, aseveración que desde la prensa oficial fue negada.<sup>144</sup> “Lo que últimamente expidió la Legislatura, fue objeto del desagrado de los comerciantes y, a moción de la Cámara del ramo, el Sr. Gobernador del Estado ofreció derogarla, haciendo uso de las facultades extraordinarias que se le han concedido”.<sup>145</sup>

Se dijo que a causa de las penurias y el aumento de gravamen al comercio en Zacatecas, la actividad comercial en la entidad se había detenido principalmente en la capital, ya que se habían clausurado varios establecimientos

---

<sup>143</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, sábado, 20 de junio de 1896, tomo XX, núm.50.

<sup>144</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, sábado, 18 de abril de 1896, tomo XX, núm.32.

<sup>145</sup> HN, *La Patria*, México, miércoles 15 de abril de 1896, año XX, núm.58.

y otros habían decidido parar hasta que no bajaran los impuestos. “Desde el 1º del corriente debe haberse cerrado el comercio de Zacatecas a causa de los fuertes impuestos con que se le trata de agobiar y estaban-al decir de la prensa- resueltos los comerciantes a no abrirlo al público hasta que se consiguiera la disminución del oneroso gravamen.<sup>146</sup>

La prensa oficial contestó que la situación no estaba a tal extremo y si había precariedades no tenía que ver con la emisión de la ley, sino con la prolongada sequía que desde 7 años atrás se venía viviendo en el estado.<sup>147</sup> Para justificar los impuestos, el discurso oficial sostuvo que la elevación de ellos iba conforme al ritmo económico que a nivel nacional se estaba dictando y a comparación de otros estados, los aumentos eran mínimos. “Compárense los impuestos establecidos en otros estados, las altísimas cuotas señaladas a los predios rústicos [...] y se verá como en Zacatecas el poder público no pide a los pueblos más que lo indispensable para cubrir su presupuesto”.<sup>148</sup>

La inconformidad por la ley tuvo impacto en las elecciones, se desató una mayor movilización y manifestaciones de oposición por parte de los comerciantes de la capital a la reelección a la gubernatura de Jesús Aréchiga. Una de las primeras acciones fue la recaudación de firmas entre la población para afiliarse a una llamada “Legión anti- arecheguista”, que tenía la intención de posterior a recabar las firmas, dirigirse con el presidente Díaz para expresar su inconformidad y que desde la presidencia se dejara de apoyar la continuación en el poder del gobernador.

La recaudación de firmas comenzó en el partido de Jerez continuando por todo el estado. En la capital, la mayor parte de firmas fue de extranjeros, comerciantes, hacendados y propietarios, aunque no todos los miembros de respetables familias de la sociedad zacatecana apoyaron con recursos y firmas a dicho movimiento; algunos se mostraron neutrales mientras otros manifestaron su posición a favor de Aréchiga. En total se recabaron cerca de 800 a 1000 firmas,

---

<sup>146</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, miércoles 8 de julio de 1896, tomo XX, núm.55

<sup>147</sup> ABPLEZ, DC, Zacatecas, miércoles 15 de julio de 1896, tomo XX, núm.57.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

mismas que la prensa gubernista consideró una ínfima y débil oposición para jugar dentro de la contienda electoral.<sup>149</sup>

Además de *El Liberal*, otros periódicos como *La Enseñanza del Hogar* emitieron declaraciones en contra del gobernador y su labor administrativa, mientras que en los órganos oficiales se exaltó la candidatura y la posición como liberales de quienes detentaban el poder.

Y si los mochos no se aventuran a postular para Gobernador del Estado a alguno de sus *prohombres*, no es porque les falte deseo, sino porque no encuentran personas honradas, juiciosas y progresistas que se presten a capitanear al bando de las eternas perfidias e inconsecuencias [...] Sepa la *Enseñanza* que los liberales no somos ya tan torpes para entregar la iglesia en manos de Lutero; esto es para dejar que el clericalismo, parapetado tras las masas inconscientes y fanáticas, nos meta a las principales magistraturas públicas a sus *prohombres* aprovechándose de las luchas electorales.<sup>150</sup>

Además del combate a través de la prensa, algunos miembros de la “Legión anti-arecheguista” se dirigieron a la ciudad de México para buscar el apoyo del ejecutivo federal, pero no obtuvieron el éxito esperado. Por su parte, los partidarios del gobernador realizaron una manifestación pública a la que acudieron cerca de quinientas personas apoyando la postulación. De la plaza de armas avanzaron por las principales calles de la ciudad dando “vivas al General y muerte a los mochos”, la efervescencia fue tal, que a la llegada al monumento de Jesús González Ortega en la calle de Tacuba uno de los manifestantes se subió al pedestal de la estatua y comenzó a declarar las virtudes del héroe y triunfos obtenidos.<sup>151</sup> La movilización de las masas a favor del gobernador fue vista por la oposición como irreal y manipulada, solo reflejaba el temor que sentía el gobernador ante las acciones en su contra.

La intervención más directa de Porfirio Díaz en las entidades solo era en tres casos: cuando uno de sus fieles moría y se tenía que nombrar un nuevo

---

<sup>149</sup> HBMM, *El Eco de Opinión* (en adelante *EO*), Zacatecas, 24 de mayo de 1896, año I, núm.68.

<sup>150</sup> HBMM, *EO*, Zacatecas, domingo 16 de febrero de 1896, año. I, núm.33.

<sup>151</sup> HBMM, *EL*, Zacatecas, jueves 21 de mayo de 1896, año. IV, núm. 201.



governador, cuando un gobernador era incapaz de mantener el equilibrio y de arbitrar entre las diferentes fuerzas políticas y cuando el equilibrio del Estado era inestable o estaba fundado sobre la sucesión al poder de diferentes facciones.<sup>152</sup>

La situación política en Zacatecas hacía eco a nivel nacional, la prensa hablaba de las desavenencias de la aplicación de reformas y el desempeño de la administración arecheguista aunado a la formación de una oposición que aunque considerada por el gobierno como ínfima, se hacía notar.

Ante la situación, el gobierno federal perfiló viable la candidatura de Carlos Rivas a la gubernatura del estado. Rivas era un sonoreense ligado a la política nacional desde el gobierno de Manuel González y considerado como un “porfirista insospechable”. Pero “buen conocedor de la política palaciega que determinaba la designación de los gobernadores, y sabedor de la dureza de la política local de cualquier estado, se desistió de embarcarse en la aventura”.<sup>153</sup> Desconocemos a mayor profundidad las causas del desistimiento de Carlos Rivas a la gubernatura siendo perfilado ante la situación por el gobierno federal, suponemos que el presidente no consideró realmente inestable el equilibrio del Estado en Zacatecas, ya que finalmente era sólo una fuerza política la que estaba dominando en el estado y había logrado mantenerse por ya casi más de diez años.

La activa participación en la contienda no obtuvo el éxito esperado y Jesús Aréchiga volvió a ganar las elecciones como gobernador. Autores como Carlos Bravo señalan respecto a las elecciones de gobernadores en el Porfiriato que en ocasiones, los procesos electorales servían para impulsar recambios entre los liderazgos locales, para ajustar la relación entre el centro y el estado, redistribuir el poder entre facciones rivales o bien, para reafirmar o incluso fortalecer a los grupos que ya estaban en el poder.<sup>154</sup> En este caso la reelección de 1896 si bien reafirmó por un periodo más a la élite que detentaba el poder, la oposición impulsó la búsqueda de cambios en la clase dirigente, pues para 1900 Aréchiga no se vio más favorecido, en cierta manera la dinámica del proceso y las manifestaciones

---

<sup>152</sup> Guerra, *México: del antiguo régimen...*, p.50.

<sup>153</sup> Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato...*, p.443.

<sup>154</sup> Bravo Regidor, Carlos, *Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato...*, p.270.

de oposición sirvieron para reajustar la relación entre el gobierno central y el zacatecano.

Los acontecimientos dados llevaron al poder Legislativo a realizar reformas a la Ley que les permitieran mantener una estabilidad política. Es importante destacar que había sido la legislatura meses antes quién había dotado de facultades al ejecutivo para hacer las modificaciones necesarias de acuerdo a las disposiciones federales, sin embargo, ante el contexto de agitación los diputados llevaron a cabo transformaciones para tratar de conciliar intereses. En este proceso es donde por primera vez después de un largo periodo de consenso al interior para emitir leyes, dictámenes y dotar al ejecutivo de facultades, es que se puede observar un debate parlamentario con diversidad de opiniones, que si bien en un punto se confrontaron, finalmente buscaron establecer acuerdos para un ejercicio político eficaz.

La Ley del 10 de junio impuso el 1.5% de impuesto sobre toda compra-venta, ante la poca aceptación, el congreso llevó a cabo una nueva reforma el 21 de octubre del mismo año donde los impuestos se modificaron en algunos rubros. Por ejemplo: el 1.5% se quedó para los productos de fincas rústicas, pero se subió al 3% a la comprar-venta de los establecimientos mercantiles, industriales y agrícolas independientes de fincas rústicas y 4% a comerciantes ambulantes. Esto, bajo el supuesto de que los gastos del gobierno no podían solventarse al disminuir los impuestos, por el contrario, había que considerar que la eliminación del sistema del alcabalas facultaba a los estados para realizar las reformas al sistema rentístico de acuerdo a sus necesidades y con la reforma del 10 de junio, las arcas del estado se habían visto afectadas.<sup>155</sup>

En la discusión, el diputado Tomás Lorck enfatizó la necesidad de equilibrar y definir las cantidades de los impuestos ante los acontecimientos recientemente dados. La propuesta giraba en torno no a disminuirlos, sino a graduar las cuotas para poder satisfacer los diversos intereses de los implicados: “así pues, sé que si no se gradúa la cuota que debe satisfacer el comercio, el gobierno tropezará con

---

<sup>155</sup> AHEZ, Poder Ejecutivo, Memorias de gobernadores, *Memoria de gobierno del General Jesús Aréchiga Mojarro*, 1897.

grandes dificultades, hay que tomar en cuenta el que estado debe cubrir y atender muchas necesidades como la de instrucción pública que origina fuertes gastos”.<sup>156</sup>

La iniciativa de conservar el 1.5% sobre fincas rústicas y subir a 3% sobre compra-venta de establecimientos comerciales fue hecha por Rafael García, quien de inmediato mostró malestar al declarar que las manifestaciones en contra no eran específicamente por esos impuestos, sino en general por la ley que se había puesto en vigencia el 10 de junio. Ahora bien, el subir los impuestos al 3% no tenía porqué ocasionar temor si se tomaba en cuenta las percepciones de los dueños de las fincas rústicas:

Para no abrigar el temor del impuesto, debe tenerse presente el aumento que sufrirán los ingresos del erario con el pago de los derechos que deben entregar por ventas dueños de las fincas rústicas pues sabido es que los agricultores realizan mas los productos de sus citadas fincas en el primer semestre del mes.<sup>157</sup>

La propuesta de García iba encaminada a tomar una medida de acuerdo a las demás percepciones que se recibían, pero desde el punto de vista de Lorck no eran suficientes y el estado se vería imposibilitado de cubrir sus gastos y tendría que reformar de nuevo la Ley de Hacienda. García lo cuestionó y le dijo estar en un error, los impuestos no podían subir más del 3% “porque dadas las circunstancias por las que atraviesa el comercio, sería posible ocasionar la ruina de éste [...] en épocas bonancibles entonces podrá elevarse el tipo de ventas sin perjuicio”.<sup>158</sup>

El diputado Isidro Rojas apoyó lo planteado por García, dejando entrever que la situación económica por la que estaba pasando el estado no era la más óptima y se necesitaba bajar unos impuestos y subir otros de manera que las arcas del erario no se vieran afectadas tal y como lo apuntaba Lorck. Este último señaló que debía tomarse en cuenta que el comercio pagaba hasta un 40% más por alcabalas que por los nuevos impuestos, por lo tanto, no debía temerse a

---

<sup>156</sup> APLEZ, *Actas de sesiones del Congreso del Estado, Da principios en Septiembre de 1896 y termina en marzo de 1897*, f.45.

<sup>157</sup> *Ibíd.*, f.46v.

<sup>158</sup> *Ibíd.*

equilibrar cada uno de los rubros en un 5%. “No ha sido mi intención ofender al C. García, he querido decir que no sólo el 3% que se fija como tipo, pero ni el 5% que fuera produciría al erario, lo que antes el derecho de consumo de alcabalas”.<sup>159</sup>

Al llevarse a votación, la reforma quedó aprobada en los términos propuestos por García, considerándolo por el resto del pleno como la opción más viable. Pero los legisladores no tenían previsto que el municipio también implementaría nuevos impuestos, lo que propició una discusión por el plan de arbitrios del municipio de la capital, pues varios de los diputados consideraron que las contribuciones estaban siendo excesivas. La propuesta para su modificación fue hecha por la comisión de Hacienda, algunos como el diputado Rafael García, dijeron que no debía aprobarse dicho plan porque la naturaleza de algunos impuestos era inconveniente y en cierta manera chocaba con aquellos ya decretados en la Ley de Hacienda. Por ejemplo, el aumento del 1% sobre fincas urbanas aunado al 9% de la Ley, el 4% sobre arrendamiento y el 4% al comercio ambulante agregado al 4% existente en la Ley vigente. “En mi concepto, la cámara no debería ni aún aprobar en lo general el proyecto de ley que se está a discusión, las reformas que en él se inicia y la naturaleza de algunos impuestos son tan inconvenientes, que propongo se devuelva el proyecto a la asamblea para que lo reforme”.<sup>160</sup> García puso a reflexión del resto del pleno lo que implicaba la implementación de dichos impuestos, sobre todo el 8% al comercio ambulante:

Impediría que algunas personas se dedicaran a él, dando esto por resultado que los comerciantes establecidos ejercieran el monopolio; y si bien es cierto que debe protegerse a éstos, no sería prudente concederles tantas franquicias, porque tal vez sería causa de que el comercio ambulante desapareciera por completo.<sup>161</sup>

A diferencia del caso anterior, la propuesta de García fue apoyada por los diputados Lorck y Acuña, al sostener que era de suma importancia derogar iniciativas de ese tipo por los efectos generados y que influían de manera negativa

---

<sup>159</sup> *Ibíd.*..., f.47.

<sup>160</sup> APLEZ, *Actas de sesiones del Congreso del Estado, Da principios en Septiembre de 1896 y termina en marzo de 1897*, f.39.

<sup>161</sup> *Ibidem*.

el proceso de implementación de la Ley que hacía unos pocos meses se acababa de promulgar. Pero expresaron no regresar el proyecto a la asamblea municipal, sino a la comisión de Hacienda para que lo estudiara detenidamente y entonces ésta pudiera hacer las reformas en el sentido de lo que se estaba debatiendo, para luego discutir en lo particular. Otros como Ramón Romero e Isidro Rojas planteaban que se aprobara el proyecto en general para que pudiera pasar a observaciones al ejecutivo y luego en lo particular efectuar las reformas necesarias. La mayoría: Ledesma, Elorduy, Peña, Rojas, Pámanes, Márquez, Yáñez y Romero votaron de acuerdo a los términos planteados por Romero.

Podemos precisar que lo dicho por Lorck, García y Acuña estaba proyectado a cumplir con las competencias y atribuciones que la Constitución les dotaba, decretar los gastos de administración pública así como reformar los métodos para la recaudación y administración, mientras que la postura de Romero iba encaminada a contar con la aprobación del ejecutivo y tomar en cuenta su postura al incidir en el asunto.

En *El Observador Zacatecano* se emitieron varios artículos en los cuales se comentó sobre la mencionada Ley y la controversia que estaba provocando en el sector mercantil. En apoyo al gobierno y tratando de hacer notar sus beneficios, se publicó una nota comparativa donde la tesorería del estado mostró una lista de los principales contribuyentes y sus pagos realizados, lo que habrían pagado de acuerdo a la antigua Ley, lo que pagarían con la nueva y cuánto se estaban ahorrando. Todo, con la intención de dar cuenta que la vigente no agravaba la economía de los contribuyentes.

La publicación no fue bien aceptada, por el contrario, se atacó a la redacción de *El Observador* al considerar que se estaba violando la privacidad de los contribuyentes al exponer al público su relación con las arcas del estado. Por su parte, el periódico sostuvo tratar de mostrar con pruebas reales los resultados de la aplicación de la Ley, de ahí que la nota principal la titularan “Verdades matemáticas” donde se sostuvo como exageradas las acciones de los comerciantes inconformes que con frecuencia desde que se había emitido la Ley, acudían al congreso y al gobernador para pedir una derogación de impuestos,

“que por su enormidad, amenazaba de muerte sus transacciones”, según los agraviados.<sup>162</sup>

Con la publicación de la nota en la cual se comparaban los importes de las contribuciones, las diferencias en pro de los individuos y en contra de acuerdo a la aplicación de la ley, no se logró mediar la tensión entre los comerciantes y el gobierno. Por el contrario, causaron mayor malestar al verse afectados no de una manera homogénea, sino de manera dispar así como por verse evidenciados. En la noticia se expusieron los nombres de importantes miembros de la élite económica: hacendados como Benjamín Gómez Gordo, Edmundo Von Gehren, cónsul de Estados Unidos en Zacatecas, Juan Inchausti, dueño de la fábrica de puros y cigarros, Juan Petit, dueño de la casa de contrataciones y de algunas minas en Pánuco y Guadalupe, así como el nombre de todos los miembros de la Cámara de Comercio del Estado de Zacatecas formada en 1891: Joaquín Ibarra, Juan Petit, Francisco Camacho, Enrique Hatchandy, Leopoldo Viadero, Edmundo Von Gehren, Ernesto Dussausay, Luis Macías y Cayetano Larronde.<sup>163</sup>

Después de lo acontecido, el gobernador y los diputados buscaron entrar en un nuevo diálogo con quienes detentaban el poder económico, pues tanto miembros de la legislatura como el propio gobernador, tenían inversiones y poseían negocios en los diversos ramos económicos. La nueva negociación se materializó en el decreto del 30 de abril de 1897 en el cual se reformaron los artículos 24, 26 y 27. La disposición hizo énfasis sobre el monto de las ventas al menudeo y se estableció que para el cobro de impuestos de ese tipo, se tomarían en cuenta el capital y la contabilidad general del negocio (los importes de renta del local, sueldos de empleados, ingresos que se reciben y demás gastos en general), para que el jefe de oficina de rentas estableciera la cantidad del impuesto y

---

<sup>162</sup> UI-BFXC, *El Observador Zacatecano*, (en adelante OZ), Zacatecas, domingo 28 de marzo de 1897, año I, núm.3.

<sup>163</sup> Respecto a su actividad como gremio se conoce poco de su actividad. Sin embargo, destaca la regulación sobre la dinámica comercial en relación al cierre de los establecimientos en días determinados. Por ejemplo, en marzo de 1902, los comerciantes como asociación, decretaron no abrir al público sus establecimientos, los domingos, el 1º de enero, viernes santo, Corpus Christi, 1º de noviembre, 25 de diciembre y los jueves santos sólo hasta medio día. HBMM, DC, miércoles 23 de diciembre de 1891, tomo XV, núm. 102, AHPMZ, Jefatura Política, Impresos, caja 1.

aumentar hasta donde se estimara lo justo, de acuerdo a lo reflejado en las cuentas del establecimiento.<sup>164</sup>

Hacia 1900 la legislación fiscal seguía siendo punto de controversia y cuestionados sus resultados, por lo que el gobierno a través del *Periódico Oficial* tomando por base los datos fiscales de 1894-1898, publicó un cuadro comparativo de los impuestos a mercancías de mayor consumo de acuerdo al antiguo sistema rentístico y el nuevo. Los datos reflejan que habiendo estado vigente en los primeros dos años y medio la antigua ley y en los subsecuentes la nueva, el total de impuestos que pagó el comercio durante el antiguo sistema rentístico fue de \$749,576.49 y con la implementación de la nueva ley \$676,482.77, habiendo por lo tanto una diferencia de \$73,093.71 a favor del comercio.

“Es evidente, pues, que por ésta parte no ha habido recargo de ninguna clase de los impuestos, sino que en vez de ello siempre ha habido la tendencia de producir en los gravámenes una rebaja verdadera”.<sup>165</sup> En el caso de los artículos al menudeo, se anexó una tabla en la cual se expresan las diferencias en cuanto al pago de los artículos de primera necesidad. A través de su publicación también se trató de demostrar que las clases menesterosas no se estaban viendo realmente afectadas, por el contrario, en algunos de los casos pagaba menos que con el antiguo sistema rentístico.

Cuadro 2.

Esquema comparativo de impuestos a mercancías de mayor consumo de acuerdo al antiguo sistema rentístico antiguo y el emitido en 1896

Mercancías	Pagaban por derechos de consumo	Pagan por el seis un cuarto sobre ventas	Diferencia a favor del comercio
Aguardiente	\$ 4.00	\$ 1.50	\$ 2.50
Albayaalde	.31	.20	.11
Alucema	.30	.8	.22
Almagre	.16	.14	.2
Almidón	.20	.2	.8

<sup>164</sup> AHEZ, *Memorias de gobernadores. Jesús Aréchiga...*

<sup>165</sup> PO, Zacatecas, miércoles 11 de Julio de 1900, tomo XXV, núm.3.

Anis	.20	.17	.3
Añil corriente	2.00	.63	1.31
Arroz	.18	.15	.3
Azafrán rubí	.65	.50	.15
Azarcón	.40	.25	.15
Azúcar	.30	.18	.12
Caballos	1.50	1.25	.25
Café	.56	.15	.41
Cacao	1.31	1.13	.16
Camote crudo	.3	.2	.1
Coco de aceite	.37	.20	.17
Colación	.50	.17	.33
Colchas chicas	.10	.9	.1
Chile ancho seco	.30	.25	.5
Ídem delgado	.20	.25	.5
Estearina marqueta	.60	.50	.10
Extracto de Campeche	.75	.60	.15
Fideo y tallarín	.20	.60	.15
Frijol	.28	.13	.15
Garbanzo	.9	.7	.2
Bueyes	2.00	1.56	.44
Cabras y chivos	.25	.13	.12
Carneros y ovejas	.25	.18	.7
Cerdos gordos	1.50	1.25	.25
Cerdos de medio cebo	1.00	.94	.6
Cerdo de cría	.12	.9	.3
Cerdos de canal	1.50	1.25	.25
Cerdos destazados	1.30	.94	.36
Mulas	3.00	2.50	.50
Harina	.15	.8	.7
Jabón	.33	.15	.18
Lazos gruesos	.40	.31	.9
Reatas de ixtle	1.00	.62	.38
Ladrillo fino	1.50	.94	.56
Maíz	.13	.11	.2
Manteca	.50	.28	.22
Mezcal	4.05	.80	3.35
Ocre	.18	.14	.4
Paje de cebada	.2	.1	.1



Piloncillo	.15	.9	.6
Papel de estraza	.9	.8	.1
Rebozo de hilo bolita, fino	4.00	3.75	.25
Rebozo de hilo bolita, corriente	2.00	1.87	.13
Sal de 1ª	.12	.6	.6
Sebo	.37	.18	.19
Seda mexicana	4.88	3.75	1.13
Sarapes de fábrica	3.50	2.25	1.25
Idem corrientes	1.80	.94	.86
Tablas	.75	.37	.38
Tablones	1.50	1.12	.38
Tamarindo	.18	.13	.5
Vinagre	1.00	.25	.75
Vinos blancos	3.00	.94	2.06
Totales	\$ 58.30	\$ 43.50	\$27.66

Fuente: HBMM, *PO*, Zacatecas, miércoles 11 de Julio de 1900, tomo XXV, núm.3.

De acuerdo al esquema, los productos con mayor impuesto tanto en el antiguo sistema rentístico como en el nuevo fueron las bebidas alcohólicas: aguardiente, añil, mezclan y vinos blancos y textiles: rebozos, seda mexicana, sarapes de fábrica. Esto se derivó en parte por el endeble desarrollo industrial en la región. En general para 1896, el desempeño de la industria zacatecana poseía una dimensión modesta y funcionamiento intermitente, pues era predominantemente artesanal. En Guadalupe, existía una importante fábrica textil de mantas, pabito, frazadas y jerga que empleaba 120 trabajadores y en otros partidos del estado existían 18 fábricas de mezcal y una de tequila, cuatro tabaquerías, 23 molinos de trigo y 16 trapiches. Sin embargo, “la comercialización de los productos se restringía generalmente a los partidos en que ellos se elaboraban y, a juzgar, casi nunca rebasaban las fronteras del estado”.<sup>166</sup> Es decir, el desarrollo mercantil en la región era prácticamente de autoconsumo, por lo tanto los productos que tenían que ser importados de otras regiones tenían un costo mayor.

<sup>166</sup> Flores Olague, *Breve Historia...*, pp.147-148.

Antes de concluir el periodo gubernamental de Aréchiga, trataron de mostrarse los beneficios dados por el cambio en el sistema de impuestos durante su administración. Los resultados publicados por el gobierno a través de las cifras eran en cierta manera positivos, pero para los comerciantes y los consumidores tales acciones no menguaron su malestar ni la percepción de que la reforma iba en detrimento de sus intereses. La inconformidad por el sistema rentístico así como por las consecutivas reelecciones de Aréchiga acompañado por un mismo grupo de individuos en los diferentes cargos, produjo que en el proceso electoral de 1900 la gubernatura y la conformación de la legislatura se disputaran entre quienes habían detentado el poder desde tiempo atrás y nuevos actores. Las elecciones se caracterizaron por una fuerte movilización política, el combate a través de la prensa y la emisión de manifiestos, no obstante, el papel del ejecutivo federal fue un factor determinante en la conformación del nuevo gobierno.

### Conclusiones parciales

El estudio del federalismo hegemónico en la entidad nos permite insertar la dinámica política zacatecana en un contexto más amplio que el regional. Identificamos que el desarrollo político y acción de la élite que detentó el poder hacia finales del siglo XIX estuvo determinado por el contexto de consolidación del régimen, las reformas y políticas públicas implementadas, pero también por la situación que al interior del estado se vivía. Hacia 1890 comenzó el ejercicio de poder de una minoría que como un grupo compacto y homogéneo se mantuvo hasta 1900, para su fortalecimiento, los actores mantuvieron una relación anuente y de colaboración con la federación misma que les permitió mantenerse en los cargos y al gobernador acentuar su carácter personalista.

La acción parlamentaria y la concesión de facultades al ejecutivo estatal advierte la relación de mutua cooperación entre poderes, misma que se plasmó en el progreso material del estado debido a las inversiones en materia de transporte, educación, salubridad y del impulso de la iniciativa privada, por

ejemplo, para el establecimiento del Banco de Zacatecas. Cabe destacar que a través del poder político y el carácter público de éste, los actores también se vieron beneficiados de manera individual pues en varios casos, eran parte del grupo de inversionistas para el establecimiento de ciertas negociaciones.

Pero los impactos de las políticas públicas en el ámbito local no fueron siempre positivos para la élite, en materia fiscal con la abolición del impuesto de las alcabalas y la reestructuración hacendaria, se produjo un profundo descontento en la población que se manifestó en la prensa y en las elecciones por medio de una mayor movilización y manifestaciones de oposición en contra del gobierno. Fue en ese momento, donde los actores políticos tuvieron que realizar una serie de negociaciones y acciones para demostrar la efectividad de las reformas implementadas y para poder mantener la estabilidad política que por primera vez, se veía amenazada.

Por su parte, la relación con el poder central se vio afectada por las manifestaciones de oposición que denotaban la alteración del orden y el desgaste de la larga administración areheguista, de ahí que en las elecciones de 1900, la federación tuvo una intervención más directa en la designación de los funcionarios que conformarían los poderes ejecutivo y legislativo, cuestión que trajo una reconfiguración dentro de la dinámica de la política estatal.

### Capítulo III

#### “Bájense los liberales y sigan los mochos”. Transición y dinámica política en los Poderes Ejecutivo y Legislativo en Zacatecas 1900-1908

El Estado es el entramado de instituciones, actores y relaciones de dominación política que contribuyen a la organización de una sociedad.<sup>167</sup> En este sentido, el funcionamiento del aparato estatal está determinado por la relación que mantienen las instituciones (como elemento regulador) con los grupos de actores que detentan el poder, bajo una serie de mecanismos que permiten a las primeras influir en la forma en que actúan los sujetos y la definición de sus intereses.<sup>168</sup> En los capítulos anteriores se estudió la conformación y funcionamiento de la élite política que detentó el poder en Zacatecas de 1890 a 1900, su articulación a través de los procesos electorales, su ejercicio político en el congreso y como a través de la concesión de facultades al ejecutivo se dio un proceso de hegemonía al interior de ambos poderes que les permitió llevar a cabo una gobernabilidad bajo consenso en sintonía al desarrollo del sistema político porfirista.

Sin embargo, hacia finales del siglo XIX las políticas implementadas en materia fiscal así como la restricción a la entrada de nuevos sujetos a la escena política produjeron la organización de una oposición, que por medio de las elecciones y la prensa combatieron la permanencia de los arecheguistas en el poder. En el proceso tanto los detentadores del poder económico como varios ciudadanos realizaron acciones con la finalidad de lograr un cambio dentro del aparato administrativo gubernamental, aunque hubo quienes levantaron la voz a favor del gobierno.

Elsa Servín define a la oposición política como aquella expresión política organizada, crecientemente institucionalizada, con propósitos electorales casi siempre, que compite, cuestiona y se enfrenta al poder constituido desde la acción

---

<sup>167</sup> Oikión Solano, Verónica, *Los Hombres del poder en Michoacán 1924-1962*, El Colegio de Michoacán, México, 2004, p.22.

<sup>168</sup> Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano...*, p.15.

política, no armada y cuya trayectoria opositora es variable.<sup>169</sup> De acuerdo a la definición, la oposición política que se manifestó en la entidad comenzó a movilizarse en 1896 con el propósito de obstruir la reelección de Aréchiga a la gubernatura y aunque no obtuvieron los resultados esperados, en 1900 volvieron a competir en contra del poder constituido. Los actores que pudieron acceder a cargos estaban vinculados no sólo de manera económica sino también por parentesco, llegando a conformar lo que Javier Hurtado define como Familia Política.<sup>170</sup>

Por otro lado, el sistema político estaba construido sobre lealtades y fidelidades, pero hacia principios del siglo XX gracias a la influencia creciente de los científicos, los juicios de elección que habían prevalecido hasta entonces se reemplazaron por la eficacia administrativa y la riqueza como criterio de influencia social, lo que propició el retorno de grupos privilegiados a cargos políticos importantes. “El retorno de estos grupos a los puestos políticos claves entraña no solamente un aumento del poder de los detentadores del poderío económico y de la influencia social, sino también la limitación de las posibilidades de ascenso social por vía política”.<sup>171</sup>

Guerra sostiene que la intromisión de los privilegiados en el ámbito político significó una ruptura en la relación entre quienes detentaban el poder en las regiones y el presidente, pues los notables locales venidos en su mayor parte de clases intermedias de las ciudades y el campo se vieron paulatinamente desplazados provocando un debilitamiento en la relación de lealtad de éstos hacia el presidente.

En Zacatecas, aunque la crisis del gobierno arecheguista favoreció la entrada de nuevos sujetos a la escena política, no se llevó a cabo una ruptura tajante en la relación entre la élite política que detentaba el poder y el presidente.

---

<sup>169</sup> Servín, Elisa, *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, Centro de Investigaciones y Docencia Económica/FCE, México, 2006, p.11.

<sup>170</sup> Grupo sociopolítico jerárquicamente estructurado, formado por parientes (consanguíneos, afines, civiles, rituales) que se ha significado por utilizar la tradición del carisma del *páter*, el peso de su apellido o a fuerza que en conjunto representa para acceder a cargos o funciones políticas con la finalidad de ejercer influencia sobre la acción estatal y disfrutar de los privilegios y prestigio del poder. Hurtado, Javier, *Familias, política y parentesco. Jalisco, 1919-1991*, FCE, México, 1993, p.47.

<sup>171</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen...*, tomo II, p.98.

En el proceso de transformación de participación y competencia política para producir un nuevo orden, no hubo un cambio radical en la estructura de poder ni la desaparición de prácticas políticas, sino se llevó a cabo una serie de pactos entre las fuerzas políticas regionales y la federación para poder dirigir.

El presente capítulo, pretende analizar la dinámica al interior de los poderes ejecutivo y legislativo en Zacatecas a partir del cambio gubernamental en 1900 con la salida de la élite política arecheguista como un grupo compacto y la entrada de nuevos actores. Con la intención de mostrar cuáles fueron los resultados de acuerdo a la relación que los sujetos mantuvieron con el aparato estatal, su desempeño a través de éste y la transición por la que atraviesa la élite política vinculada al ex gobernador al ver reducida su participación dentro del espacio político y convertirse en la oposición.

### 3.1.- Salida de Jesús Aréchiga Mojarro de la administración estatal

Hacia 1900 la elección a gobernador de Zacatecas se disputó entre tres candidatos: Jesús Aréchiga, José María Echeverría y Genaro G. García. La postulación de varios contendientes fue un elemento que denotaba la posibilidad de cambios ya que desde 1888, Jesús Aréchiga había sido el único candidato a la gubernatura y por lo tanto el vencedor. Para ejercer cargo en la diputación, también se vislumbraban nuevos nombres; ambos elementos favorecieron la creación de publicaciones periódicas así como de organizaciones en apoyo a los candidatos, siendo los meses de junio y julio donde se desató la mayor movilización.

La contienda electoral apuntaba que se llevaría a cabo una real competencia política, pero habrá que recordar que el proceso estaba enmarcado dentro de un contexto más amplio donde el funcionamiento del sistema político estaba en gran manera determinado por la injerencia de la federación y como se vio en el capítulo anterior, en Zacatecas no sólo se hizo presente en la designación de cargos sino también en la implementación de ciertas políticas.

En el mes de mayo, el presidente comenzó a enviar cartas a Jesús Aréchiga para recomendar personas y para preguntar sobre que tan viable sería la candidatura de ciertos sujetos como el licenciado Isidro Rojas, que según informes, estaba desprestigiado y su elección podría provocar problemas. Díaz le hizo saber al gobernador que había un lugar reservado para él, pero también lo podía usar para cualquier persona que él considerara conveniente. “He reservado un lugar que dedico a Ud. y puede disponer de él, pero si le suplico que si es posible, lo haga en persona que merezca nuestra consideración”.<sup>172</sup>

Al recibir el pliego con las recomendaciones para funcionarios y todo lo concerniente a las elecciones, Aréchiga prometió hacer todo lo que estuviera en sus manos para cumplir con lo indicado.<sup>173</sup> La lista de candidatos para diputados emitida por el presidente no favorecía por completo al grupo areheguista, sino incluía nuevos sujetos, por lo tanto las acciones emprendidas durante la campaña electoral eran una forma de tratar de cambiar algunos de los resultados y en el caso del cargo a la gubernatura también, pues hacia finales de mayo el ejecutivo federal no había emitido ninguna posición. Aunque la serie de manifiestos enviados a Díaz denotan que la gubernatura realmente se disputaba entre dos contendientes: García y Aréchiga.

Con la intención de asegurar su reelección, los adeptos al gobernador formaron en la capital la “Junta Constitucionalista”, agrupación cuyo fin primordial fue apoyar la candidatura de Aréchiga y la de Porfirio Díaz a la presidencia. En el acta de su conformación emitida en *El Observador Zacatecano*, destacaron los nombres de Ramón Romero, Tomás Lorck, Alberto Elorduy, Rafael T. Ruíz, Heraclio Rodríguez del Real, Antonio Urrutia, Antonio Dovalí y Francisco Acosta, miembros de la élite política y que ocupaban cargos dentro de la legislatura y magistratura estatal.<sup>174</sup>

La conformación del comité a su vez tuvo por objetivo la continuidad de los actores que estaban en el gobierno. También crearon el periódico *La Democracia*, publicación en donde atacaban a sus contrincantes calificados como

---

<sup>172</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.006382, microfilm.

<sup>173</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, docs. 6579,00665.

<sup>174</sup> HBBM, *El Observador Zacatecano*, Zacatecas, domingo 8 de julio de 1900, año IV, núm. 27.

conservadores y emitían toda clase de notas que desprestigiaban a García y a sus partidarios, a estos últimos por apelar a las glorias de Francisco García Salinas para exaltar a su candidato, pregonando que la sangre de un héroe y patriota corría por sus venas; cuando en realidad, Genaro García no era hijo de Francisco García Salinas y por su sangre corría la de su hermano Antonio, que era un retrógrado hacendado a quién no debía ni un solo servicio el Estado. “No a la imposición de un Jefe de Estado carente de criterio, de prestigio y de simpatía, muy separado de nuestro credo político”, esto al considerarlo como un instrumento del clericalismo.<sup>175</sup>

Fuera del combate a través de la prensa, el gobierno realizó acciones con la intención de reprimir a quienes apoyaban a García. En Guadalupe, un grupo de comerciantes que se organizaron para postular la candidatura de Porfirio Díaz a la presidencia y de García a la gubernatura, fueron afectados por los recaudadores de rentas y juntas revisoras aumentándoles los impuestos. Los agraviados enviaron una carta al presidente manifestando su situación y pidiendo influir en el asunto, pues de continuar de esa manera, se verían en la necesidad de cerrar sus establecimientos. Díaz le pidió al gobernador una actitud de equidad, pero Aréchiga dijo que los comerciantes no tenían razón de quejarse por el recargo de impuestos y en prueba de que había ecuanimidad en su gobierno, le sugirió que enviara una persona de confianza para revisar las cotizaciones y la situación de la entidad, incluso sería el gobierno del estado el encargado de pagar los gastos de dicho visitador.<sup>176</sup> “En contestación me permito la licencia de decir a u. que en mi humilde concepto los señores quejosos no tienen razón ni la más pequeña para molestar a u. buscando solo pretextos para distraer sus atenciones, tratando a la vez de predisponer su ánimo en mi contra”.<sup>177</sup>

Las quejas que llegaron al presidente sobre las acciones tomadas por el gobierno en diferentes partes del estado, eran por el abuso de poder de los funcionarios públicos para presionar e instigar a los ciudadanos a votar por Aréchiga, por ejemplo, a través de la firma de cartas de adhesión al gobernador.

---

<sup>175</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, *La Democracia*, núm.3, doc.007995, microfilm.

<sup>176</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, docs.007954, 007955, 009078, microfilm.

<sup>177</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.009079, microfilm.



Tal fue el caso de un grupo de ciudadanos en Pinos, quienes manifestaron a Díaz haber sido engañados por el Dr. Miguel Macías, empelado municipal, para firmar una carta que rechazaba la candidatura de Genaro G. García creyendo que era una carta en adhesión al presidente y que luego de haber sido firmada por todos, fue leída de manera pública por Macías para burlarse de ellos. Esto provocó la indignación de los firmantes, que se describieron a sí mismos como víctimas de abuso de autoridad, ya que ellos en realidad sentían simpatía por García para que gobernara en la entidad.

La buena fe y los sentimientos de honradez de los habitantes de éste Partido han sido una vez más burlados con procedimientos bastardos en el ejercicio del derecho más sagrado del hombre, y que, con tanto acierto y genial inspiración ha tratado Ud. de garantizar. Nos referimos al derecho de concurrir al sufragio público, con la confianza de que las personas designadas por las autoridades para asegurar el honrado ejercicio de éste derecho, corresponderían sólo a la inteligencia [...] no a los intereses no sólo de ellos mismos sino a los de sus conciudadanos.<sup>178</sup>

La carta expresa el grado de manipulación por parte de la autoridad dentro de los mecanismos de participación política, pero también el nivel de analfabetismo que había en dicha comunidad al desconocer lo que se estaba firmando. Recordemos que dentro del proceso electoral cuando un votante no sabía leer y escribir, el comisionado leía en voz alta el nombre de los candidatos y el ciudadano sólo ponía su seña en la boleta para confirmar su voto, en este caso se muestra que pocos eran los que sabían leer y escribir.

La correspondencia enviada de diferentes partes del estado revelaba alteración del orden, abuso de poder y que las indicaciones hechas por el ejecutivo federal no estaban siendo acatadas. El cambio político en Zacatecas se estaba llevando a cabo como un proceso en el cual las reglas en la dinámica del sistema estaban siendo alteradas con la intención de producir resultados satisfactorios para un grupo, pese a que existía ya una lista que sugería quienes podían conformar la diputación: Francisco Hinojosa, Cayetano Arteaga, Rodolfo

---

<sup>178</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, docs.008186 y 008187, microfilm.

Elorduy, Carlos Vázquez Borrego, Flavio Macías, Juan Escobedo, Eusebio Carrillo, Manuel Amozorrutia, Fernando Moreno, Luis Elías Alatorre, Juan A. Petit y Santos Peraz.<sup>179</sup> También estaban propuestos algunos de los arecheguistas: Ramón Romero, Jesús Ma. Castañeda, Rafael García, Trinidad Perea, Ignacio Peña y Antonio Dovalí.<sup>180</sup> En el caso de la gubernatura, lo acontecido en la entidad propiciaba que las posibilidades de Aréchiga para continuar en el cargo disminuyeran.

Al tener conocimiento de la información que estaba recibiendo el presidente sobre la situación, Aréchiga le escribió con la intención de desmentir las acusaciones en su contra y las de los funcionarios en su administración, afirmando que eran personas honestas y eran los mismos que habían estado al frente de distintos puestos públicos, incluyendo los de la lista. Esto, con la intención de dar a entender que quienes fungían cargos dentro de su administración conocían la dinámica del sistema y por lo tanto, no provocarían ningún tipo de alteración del orden. “Sólo mi ardiente deseo de desvanecer uno a uno los injustificados cargos que algunas personas me han hecho, sin otra mira que la de hacer parecer mi administración como formada por puros individuos sin prestigio y de pérdida reputación”.<sup>181</sup>

Se emitieron manifiestos y cartas en diferentes regiones donde el discurso giraba en torno a la necesidad de injerencia del gobierno federal para apoyar no al gobernador Aréchiga, sino a la idea de mantener los principios liberales vigentes a través de individuos en el poder que los siguieran y no se permitiera la entrada a hombres afines al clero que podían provocar un retroceso en las instituciones. Consideramos que la emisión de dicha documentación fue con la intención de desvanecer la imagen de inconformidad en la entidad y contrarrestar la información que indicaba la búsqueda de la permanencia en el poder de los arecheguistas por medio de la fuerza. Los vecinos de Sombrerete declaraban:

---

<sup>179</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.009045, microfilm.

<sup>180</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.008267, microfilm.

<sup>181</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.009043, microfilm.

En tales condiciones sociales, el gobierno federal debe tener una injerencia decisiva en los asuntos electorales para dar a cada entidad federativa los mandatarios que convengan al progreso y bienestar y como nuestro Estado ha sido hasta ahora el baluarte de las libertades públicas, de las instituciones republicanas [...] el nombramiento de un gobernante de ideas retrógradas sería un paso atrás en la meta que perseguimos.<sup>182</sup>

Por su parte, los vecinos de Ojocaliente le pedían a Díaz que como guardián de las instituciones, impidiera la llegada al poder de García por no tener ningún mérito que lo identificara con los principios liberales bajo los cuales estaba gobernado el país. La entrada a la gubernatura de un hombre de posición privilegiada propiciaba que estuviera en juego la vida o muerte del Partido Liberal, el cual, gracias a las coaliciones y buen tino en el nombramiento de sus gobernantes había logrado la defensa de las instituciones democráticas y su preservación. A diferencia de los vecinos de Sombrerete al hacer énfasis en los buenos gobernantes que tenía Zacatecas, manifestaban el apoyo al gobernador y la élite en el poder al considerarlos como los defensores de las instituciones democráticas y al percibir la llegada de García y los sujetos afines a él como la entronización del Partido Clerical y una regresión, “que no se nos imponga un gobernante a su imagen y semejanza, que no se tolere que la fatídica sombra del pasado regrese”.<sup>183</sup>

Uno de los textos más ilustrativos que reflejan la idea de mantener bajo la bandera del liberalismo la dirección de las instituciones gubernamentales, es el emitido por 80 electores del cuarto distrito electoral del estado, que en representación de 40 mil habitantes trataban de mostrar al presidente que en Zacatecas los principios de libertad, igualdad y justicia por los que lucharon los grandes héroes de la Reforma estaban anclados en cada uno de los ciudadanos (véase completo en el anexo 3).

Manifestaron mostrarse agradecidos por la paz y progreso que se vivía en el país, por el presente que se vislumbraba esperanzador gracias al gobierno de

---

<sup>182</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc. 007988, microfilm.

<sup>183</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.007993, microfilm.

Díaz frente al tiempo de oscuridad en el que la nación fue dirigida por los imperialistas, “allá donde los traidores y a los mejicanos mancharon la Patria, haciendo venir un príncipe que dominara sus voluntades y cultivara sus retrógradas ideas, declarándose insuficientes para gobernarse y olvidando que existía en sus desequilibrados cerebros, el preciosos don de pensar”.<sup>184</sup>

Por lo tanto, apelando al don para gobernar, le pedían que pusiera atención en la situación por la que travesaba Zacatecas, entidad distinguida por sus líderes partícipes de las grandes glorias nacionales y que en ese momento se veía amenazada por las pretensiones del Partido Conservador al postular a Genaro G. García para gobernar:

Esas pretensiones del partido retrógrado han alarmado con justa causa a todo un pueblo libre y esa misma alarma se convierte cada día en indignación porque el partido muerto ostenta sus minas escribiendo con grandes letras de molde el nombre de su predilecto aliado el Sr. D. Genaro García, postulándolo para futuro gobernador de nuestro Estado.<sup>185</sup>

Por su parte, los genaristas a través de la publicación de *El Zacatecano*, enfatizaban en la necesidad de aplicar los principios democráticos dentro de los procesos electorales, de respetar las garantías individuales, de dejar a un lado el favoritismo y condescendencia para que algunos ocuparan puestos dentro de la administración pública y que en el estado permearan condiciones fiscales y políticas de acuerdo a las condiciones de la industria, el comercio, la agricultura y en general de todos los habitantes. Por ello tenía que realizarse un cambio en el aparato gubernamental, independientemente de la filiación política e ideológica de los nuevos dirigentes. “[...] porque D. Genaro G. García como ya ha dicho un colega, tiene el imborrable defecto de haber nacido católico [...] porque este señor tiene la inmensa desgracia de haber nacido rico y haber conservado su riqueza a fuerza de su laboriosidad y honradez”.<sup>186</sup>

---

<sup>184</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.008006, microfilm.

<sup>185</sup> *Ibidem*.

<sup>186</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc. 007994, microfilm.

Sin la misma fuerza, pero también en apoyo a su candidato, el semanario político *El Amigo del Pueblo* postuló para la gubernatura a José María Echeverría y publicó varios artículos donde se perfilaron las características de cada uno de los contendientes. En cuanto al primer candidato, acentuó que Aréchiga ya no satisfacía las aspiraciones de la mayoría de los zacatecanos a pesar su larga estancia en el poder, la situación en la que se encontraban la administración pública de la entidad en ese momento indicaba la necesidad de un cambio, pues su figura como autoridad estaba desgastada. Sobre su administración, resaltó los avances en cuanto a las obras materiales y educación en el estado pero a costa de un déficit y gastos que no podían sostenerse, de ahí que los caudales del erario público estuvieran en muy malas condiciones.<sup>187</sup>

El cambio tampoco podía generarse si quien detentaba el poder no conocía las necesidades de la entidad, por lo tanto Genaro G. García no era candidato idóneo ya que era un completo desconocido y no había tenido ni la iniciativa de formular un programa para dar a conocer sus ideas, sus proyectos económicos, aspiraciones y tendencias políticas que le permitieran perfilarse como contendiente ante el electorado. Las declaraciones del semanario respecto a García dejaban de lado la importancia que como empresario García tenía en la entidad y como miembro de una de las familias más prominentes zacatecanas. Su actitud fue definida como callada y pasiva, se dijo que su candidatura pretendía ser elevada más no electa, sin tomar en cuenta la voluntad del pueblo pero sí la del centro.<sup>188</sup>

*El Amigo del Pueblo* proponía como la opción más viable a Echeverría, al caracterizarlo como un hombre de origen “proletario” que había ascendido a la política por meritos propios,<sup>189</sup> sin considerar la carrera política del abogado y el hecho de que había formado parte de la administración arecheguista como diputado y gobernador interino.

En otros periódicos nacionales como *El Tiempo* y *El Universal*, también se habló sobre las particularidades del proceso electoral en Zacatecas, resaltando la

---

<sup>187</sup> HBMM, *El Amigo del Pueblo* (en adelante AP), Zacatecas, 24 de junio de 1900, año. I, núm.3 y 30 de junio del 1900, año. I, núm.4.

<sup>188</sup> *Ibidem*.

<sup>189</sup> HBMM, AP, Zacatecas, 24 de junio de 1900, año. I, núm.3.

actitud ya no sumisa o conformista ante la autoridad suprema que había permanecido largo tiempo en el poder (refiriéndose a Jesús Aréchiga) por parte del electorado. Por el contrario, se palpaba una ostensible agitación que podía llegar a provocar brotes de violencia. Los comentarios fueron refutados por la prensa oficial y considerados como falsedades, porque desde la versión oficial, el presidente de la república no consentiría en apoyar a quien alterara el orden público, por lo que lo más probable era que Aréchiga recibiera el apoyo por parte de Díaz para obtener el triunfo para la próxima administración.<sup>190</sup>

Ante la imposibilidad de resolver de manera pacífica el cambio de gobierno por parte de la administración arecheguista, el ejecutivo federal envió a Jesús Perea a Zacatecas para que le informara sobre la situación. Perea, después de un par de días, envió una carta al presidente sobre lo que acontecía en la entidad. Informó que los liberales confiaban en las promesas hechas por Díaz en que serían favorecidos en las elecciones y no los que eran considerados conservadores y ponían en peligro a las instituciones. Ante las condiciones de agitación por la publicación de diversos periódicos con los que combatían las candidaturas de García y Aréchiga, el visitador planteó desaparecer todas ellas por el bien de ambos contendientes.

Perea declaró que Aréchiga se encontraba sorprendido por la imagen que pudiera tener el presidente de él tras la información que estaba recibiendo “el Sr. Aréchiga se manifestó muy sorprendido por las dudas que u. abriga respecto de su lealtad en cuanto a sus compromisos en las próximas elecciones”,<sup>191</sup> por lo que ponía a su consideración de nuevo la lista de sus amigos para diputados, quienes no serían obstáculo para el desarrollo político en el estado, por el contrario, serían la mejor elección para la próxima administración.<sup>192</sup>

El informe incluía algunos de los ejemplares de *El Zacatecano* y *La Democracia*, con el propósito de que Díaz observara el tipo de información que se estaba manejando en torno al proceso electoral. Después del informe, el presidente dio órdenes de que desaparecieran todas las publicaciones para que

---

<sup>190</sup> HBMM, PO, Zacatecas, miércoles, 15 de agosto de 1900, tomo XXV, núm.13.

<sup>191</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, docs.008266 y 008267, microfilm.

<sup>192</sup> *Ibidem*.

cesaran los ataques entre los contendientes, particularmente sobre Aréchiga pues ya no tenían razón de ser. Para asegurarse que así fuera, también envió una carta a Genaro G. García para que influyera en la suspensión de las publicaciones que apoyaban su candidatura. García dijo que cumpliría con sus órdenes, pero justificó las publicaciones diciendo que él no inició ni contribuyó para el establecimiento y sostenimiento de ellas, sino que fueron sus amigos quienes las emitieron tras la serie de agresiones recibidas en su contra.

Debo manifestar a U. que no yo inicié ni he contribuido pecuniariamente para el establecimiento y sostenimiento de dichas publicaciones. Lejos de esto me opuse al principio a que publicaran periódicos considerando lo difícil que es que se mantengan esta clase de publicaciones, dentro de los límites de la cordura y moderación. Pero comenzaron a publicarse hojas sueltas insultándonos a mí y a varias personas de las que apoyaban mi candidatura.<sup>193</sup>

Tras la situación en la que se había desenvuelto el proceso electoral y el informe del visitador, Aréchiga no pidió al presidente que se considerara su candidatura a la gubernatura, pero sostenía que todo lo que se decía y era tramado en su contra y no tenía que ver con la situación en la que se encontraba el estado. El gobernador apelaba al criterio, experiencia y el profundo conocimiento de Díaz hacia su persona y los principios políticos que profesaba, así como a las muestras de fidelidad al presidente y su gobierno expresadas durante tanto tiempo, con la intención de que la relación entre ellos no se viera afectada.

No debo ni conviene ya opinar de lo mejor que convendría al Estado, porque conozco que ya no es tiempo de ningún cambio y sobre todo porque lo que Ud. ha dispuesto ha de ser lo mejor [...] creo haberle dado muestras de mi lealtad y honradez, motivo que me estimula a rogarle cierre la puerta a tanto embuste [...] que habiéndole dando tantas muestras de fidelidad en situaciones muy serias y

---

<sup>193</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.099323, microfilm.

comprometidas se me haga la ofensa de dudar de mí, es algo lo cual me lastima profundamente.

El dos de agosto comenzaron a llegar los expedientes electorales para su conteo en la legislatura y el día 18, el congreso declaró gobernador constitucional a Genaro G. García para el cuatrienio 1900-1904. Tras los resultados Aréchiga dio aviso al presidente, “abrigando las esperanza de que quedará satisfecho pues se cumplió con todas las instrucciones”.<sup>194</sup> De la lista recomendada para conformar la diputación, no fueron electos Carlos Vázquez Borrego, Eusebio Carrillo, Manuel Amozorrutia (que ocupó el cargo como diputado el siguiente bienio), Santos Peraz y Trinidad Pera. Otros de contemplados en la lista formaron parte del ayuntamiento como Juan A. Petit.

La legislatura quedó conformada y a la vez dividida entre seis partidarios de Aréchiga y seis de García, lo que denota que no toda transición como proceso de cambio implica una transformación radical en las relaciones de poder y prácticas políticas. Después de conocer los resultados, Díaz le pidió a Aréchiga que influyera para que Cayetano Arteaga fuera el presidente de la cámara debido a la influencia que aún tenía al estar dentro de la diputación varios de sus partidarios. Pero el ex gobernador se negó a ello por considerar tal acción como una forma de hostilizar al nuevo gobernante y ni él ni sus amigos provocarían acciones en su contra, por el contrario:

No señor, van dispuestos a ayudarlo en su administración y nunca que el Sr. García pretenda algo que sea para bien del Estado serán ellos los que se opongan. A esto tenderá siempre mi poco valimiento con ellos, no habiendo en consecuencia motivo para desconfianza que se trasluce al indicarles una candidatura para el presidente de la cámara.<sup>195</sup>

Sin embargo, el ejecutivo federal insistió en que Aréchiga influyera para que Arteaga fuera nombrado y efectivamente, el 16 de septiembre que se dio apertura

---

<sup>194</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc. 009928, microfilm.

<sup>195</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.009915, microfilm.



a los trabajos ordinarios de la legislatura, Arteaga fungió como presidente de la cámara. Como última recomendación, Díaz le pidió a Aréchiga que apoyara en su labor gubernamental a García,<sup>196</sup> pero la relación de cooperación no se pudo concretar ya que desde el inicio de su periodo constitucional, el nuevo gobernador se manifestó en contra de la administración arecheguista.

### 3.2 - Poca política, mucha administración. Gobierno de Genaro G. García, 1900-1904.

Si bien el sistema político utilizó la vía electoral para dar una base legal a los mecanismos de los que dispuso el régimen para designar a sus gobernantes, fueron también las elecciones el medio por el cual se sellaron alianzas al interior de la clase política y entre ésta y las clases populares, con la intención de encontrar el consenso que permitiera al Estado la aceptación de su dirigencia.<sup>197</sup>

La nueva diputación estuvo conformada por miembros de la élite que habían detentado el poder por largo tiempo, pero también por importantes comerciantes como el licenciado Cayetano Arteaga, Cristóbal Hubert, miembros de familias notables como los Elorduy y de la del gobernador, su sobrino político el doctor Francisco Hinojosa y Luis G. Elías.

A nivel municipal, la inserción de nuevos individuos no fue tarea fácil ya que se suscitaron problemas debido a la acusación de fraude electoral del que hicieron responsable a los miembros de la antigua administración, señalándolos de querer apoderarse del ayuntamiento para seguir tendiendo incidencia dentro de política local. Los resultados fueron desconocidos por el congreso y el 25 de septiembre éste declaró nulas las elecciones de funcionarios municipales y jueces de paz en la capital.

En la sesión donde el asunto fue abordado, el diputado Noriega leyó un ocurso en el cual varios vecinos de la capital apelaban a la anulación de las elecciones debido a varias irregularidades: los declarados electos no habían

---

<sup>196</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.009930, microfilm.

<sup>197</sup> Oikión Solano, *Los Hombres del poder...*, p.23.

obtenido la mayoría de votos, no se habían abierto todos los paquetes remitidos por las mesas electorales ni realizado elecciones en varias de las secciones en las que se dividía el municipio. Por ello, la comisión de Constitución procedió a recabar los datos necesarios y pidió a la jefatura política el libro de actas de la asamblea municipal, así como listas de empadronadores, instaladores y todo lo relativo a las elecciones y los funcionarios municipales dentro del archivo.

Tras su revisión, encontraron que las personas que se dijeron comisionadas para practicar el cómputo de votos no habían recibido tal encargo pues no había ninguna acta que lo acreditara, las actas enviadas al congreso con los paquetes no estaban firmadas, había paquetes cerrados, listas de votantes falsas y el número de boletas electorales y paquetes era menor al número de secciones, el fraude fue demostrado.<sup>198</sup>

La simple reseña de los documentos del archivo electoral correspondiente a las últimas elecciones municipales de éste municipio basta para engendrar la certidumbre de que ni hubo verdadera elección, ni fue exacto el cómputo de votos, ni fue legal el dictamen, ni se ajustó la declaratoria a las formalidades prescritas por la ley. En efecto, el número de paquetes electorales es insignificante con relación a las 69 secciones en que se halla dividido el municipio, el número de boletas correspondería apenas al del electores de una sola sección.<sup>199</sup>

Con la anulación, la legislatura decretó el llevar a cabo otro proceso y el 6 de noviembre del mismo año volvieron a efectuarse las elecciones municipales quedando designados nuevos individuos para desempeñar los cargos. El cuadro siguiente muestra los funcionarios elegidos en las elecciones del 5 de agosto y que fueron impugnadas y aquellos que fueron nombrados en las de noviembre:

---

<sup>198</sup> HBMM, PO, Zacatecas, sábado 13 de octubre de 1900, tomo XXV, núm.30.

<sup>199</sup> *Ibidem*.

Cuadro.1

## Elecciones de funcionarios municipales 1900

5 de agosto de 1900	6 de noviembre de 1900
<b>Regidores</b>	<b>Regidores</b>
Licenciado Benito Garza	Juan A. Petit
Doctor Antonio Urrutia	Ingeniero Leonardo Muñoz
Ingeniero. Luis G. Córdova	Ingeniero Luis G. Córdova
J. Ignacio Medina	Ingeniero Vicente Reyes
Rafael Carvajal	Ingeniero Ambrosio Romo
Ignacio Rodarte	Ildefonso Armida
Ingeniero José Ma. Valero	Juan Escobedo
Ricardo Villalpando	Cristóbal Hubert
Profesor Toribio G. Zárate	Luis Hernández
Doctor. Tomás Lorck	Juan Carlos Talancón
Manuel Díaz Serna	Doctor Salvador de la Torre
León Menchaca	Guillermo Garibay
<b>Síndicos</b>	<b>Síndicos</b>
Licenciado Rafael T. Ruíz	Licenciado Rodolfo Villalpando
Licenciado Leonardo S. Viramontes	Licenciado Ricardo Arteaga
<b>Jueces de Paz</b>	<b>Jueces de Paz</b>
Licenciado Francisco Rojas	Licenciado Francisco Rojas
Licenciado Enrique Macías Linares	Licenciado Enrique Macías Linares
<b>Suplentes</b>	<b>Suplentes</b>
Licenciado Anastasio Medina	Licenciado Manuel Magallanes
Licenciado Juan Medina	Licenciado Sixto Díaz

Fuente: HBMM, *Crónica municipal*, Zacatecas, jueves 27 de septiembre de 1900, año XXI, núm. 39 y jueves 8 de noviembre de 1900, año XXI, núm.45.

Las aseveraciones en contra de los arecheguistas no fueron desmentidas, pues entre los funcionarios electos el cinco de agosto, fue notoria la presencia de los miembros de la élite que habían fungido como diputados en las anteriores administraciones: Benito Garza, Antonio Urrutia, Luis G. Córdova y Tomas Lorck además de ser miembros de la logia masónica al igual que Rafael T. Ruíz, Ignacio Rodarte, Ricardo Villalpando y Leonardo S. Viramontes. Otros cómo Viramontes, Córdova y Garza habían también fungido como funcionarios municipales en el periodo gubernamental de Aréchiga.

En la legislatura, los miembros de la fuerza política que había conducido el estado que obtuvieron cargos si bien lo hicieron de acuerdo a un proceso electoral y la intervención del presidente, en casos como los de Ramón Romero, Ramón Morfín Chávez y Antonio Dovalí,<sup>200</sup> su participación fue también en correspondencia a las viejas relaciones fomentadas en un escenario donde los actores coincidían generacional y profesionalmente, más que por la búsqueda de equilibrio entre grupos.<sup>201</sup> Las relaciones establecidas por los actores fuera de la política nos permite situarlos desde diferentes dimensiones de poder desde donde su papel como élite se fortalecía al establecer vínculos que a nivel político les permitió establecer coaliciones, ahora al convertirse en el grupo de oposición al interior del congreso.

Por otro lado, desde la toma de posesión a la gubernatura, Genaro G. García expresó su oposición y reclamo a la forma de ejercicio político que se había llevado durante la administración de Aréchiga:

Entrando al poder sin compromisos ni rencores, no como jefe de un partido, sino como representante de la voluntad de una gran mayoría de los habitantes de este Estado, sólo me inspiraré en la aptitud y honradez de las personas para elegir a los

---

<sup>200</sup> Cabe advertir que éstos personajes no solamente tejían relaciones a través de sus intereses políticos, sino también por medio de círculos literarios, como fue el caso de algunos miembros de la legislatura (Antonio Dovalí, Rafael Noriega) y del ayuntamiento (Juan Carlos Talancón y Ambrosio Romo) quiénes colaboraron dentro de la *Revista Zacatecana*, la cual apareció en 1899 y cuyos objetivos específicos eran “dedicarse a la literatura sin pasar por la política o la religión, incluso, la instrucción”. Reyes Herrera Berenice, *De la tradición a la liberación. Poesía zacatecana 1880-1926*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Humanas con especialidad en Estudios de las Tradiciones, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2014, p.127.

<sup>201</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.94.

empleados cuyo nombramiento dependa del Ejecutivo, jamás daré satisfacción a mis afectos privados con los intereses públicos [...] CC. Diputados: deseo ocuparme lo más posible de la administración y lo menos de la política.<sup>202</sup>

Las declaraciones fueron una expresión simbólica de poder en la que García reivindicó su posición frente a otros al transformarse en la autoridad.<sup>203</sup> Respecto a la última frase “deseo ocuparme lo más posible de la administración y lo menos de la política” es importante detenerse en su significado. Andrés Lira señala que en términos generales la frase “menos política y más administración” se refería a “un poder guiado en sus metas y medios de acción por empresarios y propietarios con verdaderos intereses propios, que [...] se identificaban con el bienestar y progreso de la nación.”<sup>204</sup>

La declaración también se remite a la época del segundo imperio, donde se tenía por objetivo consolidar un Estado capaz de resolver la multiplicidad de problemas de la política “moderna” por medio de la construcción de un Estado soberano con los instrumentos, las instituciones y las redes que aseguraran que su acción y su autoridad tuvieran efecto en la totalidad del territorio. De ahí la necesidad de crear un sistema nacional con una confiable y efectiva administración.<sup>205</sup>

Conforme lo antes dicho, la línea a seguir como jefe de Estado de Genaro G. García estaba encaminada a un predominio del poder ejecutivo dentro de los asuntos con impacto sobre el desarrollo económico del estado, los tipos de inversión que pudieran llevarse a cabo y donde la legislatura se encontrara en

---

<sup>202</sup> *Ibidem.*

<sup>203</sup> En el mismo centro político de una sociedad donde existe una élite gobernante, también existen un conjunto de formas simbólicas que expresan su poder. Sin importar la manera en que fueron elegidos sus miembros o que tan divididos estén entre sí, ellos justifican su existencia y posición con base en ceremonias, formalidades e insignias que señalan “al centro como centro, les otorgan su aura, no de ser simplemente algo importante, sino de estar vinculados de alguna forma extraña con la misma forma que el mundo está construido, Geertz, Clifford, “Cetros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder” en Vendrell Ferré, Joan (Comp.), *Teoría social e historia. La perspectiva de la antropología social*, Instituto de Investigaciones históricas Dr. José María Luis Mora, México, 2005, pp. 216- 217.

<sup>204</sup> Lira, Andrés, *Las opciones políticas del Estado Mexicano. 1853-1910*, [http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3180/5.pdf], 21 de abril de 2014, p.6.

<sup>205</sup> Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001, pp.200-206.

sintonía con sus propósitos, dotándole de facultades para tener mayor presencia dentro de los asuntos públicos.

Lo cual tiene mucho sentido si hacemos referencia a que su condición de empresario fue un factor importante en la conformación de su aparato administrativo, quienes eran parte de la élite económica y con quien tenía nexos fuera del ámbito político. Por ejemplo, la relación que García tenía en particular con Juan A. Petit electo como regidor, Julián Torres como magistrado, Cayetano Arteaga como diputado y Juan Breña, individuos que formaban parte del consejo de administración del Banco de Zacatecas creado en 1891 e institución que Genaro G. García “presidió desde su fundación hasta 1897, año en que se definió el nuevo marco institucional en materia bancaria, aunque continuó hasta el año de 1900, dejando el lugar a su hermano Antonio; volvió a tomar la presidencia del banco en 1906”.<sup>206</sup>

Lo anterior es importante por tres razones. Primero, porque dichos sujetos influyeron en la configuración y establecimiento del sistema bancario en Zacatecas debido a su prestigio social como agentes intermediarios y con capital. Segundo, porque muestra que una característica importante del grupo genarista (como lo llamaba la prensa) fue que su conformación se llevó a cabo por una parte gracias a los vínculos adquiridos a través de una unidad social en este caso una institución bancaria, pero también por los vínculos tradicionales de parentesco y amistad. Y tercero, porque si nos remitimos de nueva cuenta a la definición de Hurtado de *Familia Política*, la conformación de los genaristas como tal, implicó que desde antes de su entrada al ámbito político se diera el reconocimiento de García como líder o guía a través de la aceptación de la conducción del grupo en un dimensión económica, que aceptada pudo transitar a lo político. Más allá del peso de su apellido, junto a él los comerciantes y empresarios formaron una fuerza en conjunto que les permitió acceder a los cargos con la finalidad de ejercer influencia sobre la acción estatal por medio de su labor administrativa y disfrutar de los privilegios y prestigio del poder político.

---

<sup>206</sup> Gámez, Moisés, *Estrategias de asociación empresarial financiera...*[en línea]

Para autores como Flores Zavala, García no tuvo un grupo sino una sociedad empresarial compacta que incursionó dentro de la política, de ahí que los resultados políticos no fueran los esperados como veremos más adelante. Sin embargo, el que la presencia política de los sujetos que entraron a escena se mantuviera no compacta pero si continua aún después del término del periodo gubernamental y que para 1908 hicieran frente a los arecheguistas como una asociación, son elementos que nos permiten considerarlos como un grupo político con una multiplicidad de intereses compartidos en lo que se vieron imbricados tanto elementos tradicionales como modernos.

La presencia de la familia García y su influencia en el ámbito político y económico en el estado, trascendió por varias generaciones y para ese momento se hacía presente por medio de sus inversiones en el banco, la compañía de luz eléctrica,<sup>207</sup> concesiones mineras y el desarrollo agrícola y ganadero de sus haciendas, como la de Trancoso, San Marcos, San Nicolás de Quixas y el Taray en Pinos.<sup>208</sup> Su incursión en la política podemos considerarla parte de las estrategias para impulsar sus intereses dentro de una red socioeconómica mayor. “Dichos vínculos, propios de sociabilidades tradicionales, al imponerse sobre los actores políticos provocan que en la conformación de los órganos de gobierno la representación política en los hechos derive de una representación social”.<sup>209</sup>

La familia conformó una unidad social basada en alianzas bajo un reconocimiento social agrupando a su alrededor individuos que al igual que ellos,

---

<sup>207</sup> El 20 de agosto de 1906, se llevó a cabo la cesión de derechos de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas S.A a favor de la Compañía Eléctrica de Zacatecas S.A, cuyos socios principales fueron Antonio G. García y Ricardo Arteaga. La cesión de derechos tuvo un costo de 30,000 pesos por el alumbrado público de la ciudad y del teatro calderón. El 8 de septiembre del mismo año se estableció formalmente el contrato entre el gobierno y la compañía, en el acto estuvieron presentes los demás accionistas, miembros de la élite económica: Enrique Aubert, Guillermo Garibay, Cayetano Arteaga, J.L del Hoyo, Flavio Macías, H. Barting, Edmundo Von Gehren, Juan A. Petit, Pablo Reimers, M. Suárez del Real, Rosendo Tovar, Mariano Tello, Juan Manuel Viadero, Cristóbal Hubert, J.B García, Ceferino Vega, A. Álvarez, Ignacio Aguilera, Jesús A. y Soto, Eulalio Zamora, Leujene, Flores y Cía., Ricardo Carreón. Por razón social: Guillermo López de Lara y Cía., A. Macías, M. Pastrana, Lic. Tranquilino Aguilar, H.P de Franco, Tomás Moreno, Pedro López y Pedro Rivera. AHPMZ, Jefatura Política, Alumbrado Público, “*Cesión de derechos otorgados por los señores General Don Jesús Aréchiga, Rafael García y Lic. Don Ramón Romero apoderado de la señora Clotilde Bros de García, únicos accionistas de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Zacatecas S.A, en favor de la Compañía Eléctrica de Zacatecas S.A*”, HBMM,PO, sábado 22 de septiembre de 1906, tomo XXXVII, núm.24, caja 1.

<sup>208</sup> De los Reyes, *¿No queda huella ni memoria?...*, pp.164-285.

<sup>209</sup> Hurtado, *Familias, política y parentesco...*, p.31.

disfrutaron de un poder económico importante, aspectos que fueron claves para su acceso a cargos públicos. En cuanto al cuidado de los intereses familiares, en dicha familia se puede observar que fueron individuos específicos los que actuaban en aras del beneficio familiar y que suponemos consideraban que tenían la capacidad para incidir dentro de los asuntos públicos y resguardar el patrimonio.

A la muerte de Antonio García Salinas, la hacienda de Trancoso fue explotada de manera indivisa, al igual que San Nicolás de Quijas aunque la heredó a sus tres hijos: Joaquín, José María y Jesús, los cuales al explotarla en sociedad distribuyeron sus beneficios equitativamente. Joaquín murió sin descendencia y José María compró su parte Jesús quedándose como dueño de la propiedad. José María tuvo dos hijos, Víctor y José León García Villegas pero con la intención de preservar el patrimonio familiar, antes de su muerte en 1897 redactó dos testamentos:

El primero explica su deseo de mantener Trancoso indivisible “dejo la mencionada hacienda de Trancoso con sus ranchos, anexos, llenos y aperos, etc., a mis dos hijos citados, [Víctor y José León] por iguales partes, no pudiendo Víctor grabar ni vender su parte, pues no teniendo hijos legítimos a su fallecimiento pertenecerá a José que si los tiene.”<sup>210</sup>

En el segundo testamento, matizó sus declaraciones y expresó que del total de la propiedad dejaba la mitad de la hacienda de Rancho Grande a Víctor en compensación de la parte de la hacienda de Trancoso que debería dejarle; pues su deseo era que cada hijo fuera dueño exclusivo de una hacienda pero que administraran el total de sus bienes en compañía. La disposición de José María resultó efectiva pues la hacienda de Trancoso sobrevivió indivisa hasta la muerte de José León y el reparto de tierras en los años treinta.<sup>211</sup>

De esta manera, la familia era un grupo que se constituía como una entidad colectiva pero a la vez privada. La toma de decisiones para la distribución de bienes fue un mecanismo de conservación y distribución del poder ya que fueron

---

<sup>210</sup> De los Reyes, *¿No queda huella ni memoria?...*, pp.246-247.

<sup>211</sup> *Ibidem*.



actores específicos los que actuaron en aras del bien de la familia y en este sentido, las alianzas forjadas con otros individuos a través de relaciones económicas fueron fundamentales a la hora de incidir dentro del ámbito político.

Aunque es importante destacar que la constitución grupal de las familias políticas no sólo depende de las relaciones de parentesco sino también de las relaciones sociales en la que sus actores reconocen a uno de éstos como páter, como el vértice que da cohesión a los intereses al interior del grupo por medio de su liderazgo.<sup>212</sup> El concepto de *Familia Política* nos permite comprender como se reproducen las relaciones de poder que a su vez dan paso a la formación de una élite política local.

La élite política formada durante la administración de Aréchiga también podemos considerarla como una familia política por la relación establecida por los actores, en donde se llevó a cabo el reconocimiento de Aréchiga como páter y cuya actitud de lealtad fue manifiesta aún al desintegrarse como una entidad compacta al terminar su gobierno en 1900. Sin embargo, a diferencia de la familia política conformada durante García, la cuestión consanguínea no fue un factor determinante ni su reconocimiento social fue derivado por aspectos consanguíneos que revelaran una continuidad generacional.

El ejercicio en materia administrativa del nuevo gobierno fue eficaz y el poder legislativo concedió facultades al ejecutivo en materia fiscal, para el ejercicio de políticas públicas y la celebración de contratos para la realización de mejoras materiales. Una de las líneas principales a seguir fue la búsqueda del saneamiento de las finanzas públicas y mayor apoyo a la educación. Conforme a ello, la labor gubernamental da cuenta de la búsqueda de establecer un orden económico, político y moral donde las inversiones en comunicaciones, educación y salubridad fueron predominantes.

La preocupación por la cuestión hacendaria y crediticia, produjo que una de las primeras acciones que realizara el gobierno fuera el pago de los préstamos al Banco de Zacatecas y con el Banco de México. En el caso del de México, la deuda ascendía a \$63,000.00 de los cuales el primer año se logró amortizar

---

<sup>212</sup> *Ibíd.*, p.50.

\$27,000.00.<sup>213</sup> En materia de educación, se fundó una Academia de Música y se ejecutó la Ley de Instrucción Primaria Superior, con la que se limitaron las atribuciones de la Dirección General de Instrucción y se pretendió hacer efectiva la inspección constante de las primarias para conocer sus necesidades y mantener un orden; también aumentó el presupuesto destinado, de \$162,700.00 en 1900 a \$170,000.00 al año siguiente. Sobre fomento, se establecieron líneas telefónicas en las Haciendas de “La Pendencia”, “Zaragoza”, la “Honda” y en las cabeceras municipales de Concepción del Oro y San Pedro de Ocampo.

En el aspecto moral, se hizo énfasis en hacer cumplir las leyes que prohibían los juegos de azar, circularon entre la población manifiestos con los artículos de la ley que los declaraban como ilícitos, persiguiendo incluso a quienes ejercían su práctica en algunos partidos.<sup>214</sup> Finalmente, en el primer año de gestión se llevó a cabo el 17 de febrero de 1901 la eliminación de las tesorerías municipales que se derivó en la concentración de todas las cuestiones administrativas en las oficinas de rentas del Estado, medida centralizadora que no fue bien recibida por los Ayuntamientos al considerar que se estaba violando su autonomía.<sup>215</sup>

La emisión de la Ley Fiscal del primero de diciembre de 1902 y que empezó a regir el primero de marzo de 1903, produjo una eficaz recaudación de impuestos que permitieron seguir abonando a la deuda con el Banco Nacional. Esto no produjo inconformidad entre los opositores, por el contrario, el congreso concedió facultades al ejecutivo para celebrar arreglos análogos para el pago de impuestos sobre ventas al por mayor y el aumento en el valor de la propiedad rústica para aumentar los ingresos totales.

---

<sup>213</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 21 de septiembre de 1901, tomo XXVII, núm.24.

<sup>214</sup> Art. 869.- Será castigado con pena de arresto menor y multa de 100 a 500 pesos, el que tenga una casa de juego prohibido de suerte o azar. Art.871.- En todo caso serán decomisadas las cantidades que se aprehendan y que constituyan el fondo del juego, así como muebles, instrumentos, utensilios y aparatos destinados para servir a él. Art.872.- Los jugadores y los simples espectadores serán castigados con una multa de 50 a 200 pesos, o en su defecto con arresto de tres a ocho días, solamente cuando sean aprehendidos en la casa de juego. Art. 877.- Los que den en arrendamiento una casa o parte de ella, para que con su conocimiento se establezca un juego prohibido, pagarán una multa igual al alquiler de tres meses. AHPMZ, Impresos, caja 2, hoja suelta.

<sup>215</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 21 de septiembre de 1901, tomo XXVII, núm.24.

Ello se tradujo en mejoras materiales de escuelas en los municipios, en el Hospicio de niños, Asilo de niñas, en el Hospital Civil de la capital, el sostenimiento de la educación de siete alumnos en la Escuela Nacional de Medicina y una alumna en la de Bellas Artes por parte del gobierno; se hizo evidente en las campañas de vacunación para párvulos, el mantenimiento y aseo de las calles de la capital, la reedificación y la decoración del mercado principal, aumentos de líneas telefónicas y el mantenimiento de las telegráficas. Además, a pesar de la decadencia de la minería<sup>216</sup> se fomentó la organización de algunas empresas mineras y metalúrgicas de importancia como la “Compañía Minera y Fundidora” para establecerse en el municipio de Mazapil.<sup>217</sup>

Tales acciones produjeron resultados similares a los de la administración anterior, con la diferencia que la cuestión fiscal produjo una eficaz recaudación y no causó oposición por parte de la población como ocurrió durante las reformas realizadas en materia hacendaria en 1896. Ello podemos atribuirlo a que aún dentro de la legislatura había miembros de las antiguas administraciones con mayor experiencia en el ámbito político que junto a los nuevos actores, produjeron resultados positivos en la entidad.

Sin embargo, legislar no fue tarea fácil, la entrada de empresarios y comerciantes a la política no significó la conformación de un grupo consolidado pese a sus vínculos, los miembros de la élite perteneciente a la anterior administración ponían en discusión cada decreto y propiciaban conflictos e inconformidades dentro de las sesiones, particularmente en lo relativo a los gastos de administración pública, gobierno interior y las solicitudes de ciudadanos para la condonación de impuestos. A diferencia de la tendencia a la unanimidad de opiniones que hubo durante el periodo gubernamental de Aréchiga producto de la larga permanencia de un mismo grupo y sus prácticas extra congresales.

---

<sup>216</sup> A partir de 1889 se gestó una tendencia recesiva en la minería acentuada por la caída del precio de la plata a partir de 1893 y la crisis que en ese mismo año afectó a la entidad. Pero también tuvo que ver con la diversificación de la actividad minera ya que desde 1892 a la explotación de oro y plata se sumaron las de estaño, plomo y cobre. Como consecuencia el número de trabajadores tendió a disminuir y experimentó fluctuaciones significativas de un año a otro. Por ejemplo, en 1900 hubo poco menos de 10,000 empleados en las actividades mineras, alrededor de 22,000 en 1901 y para 1903 descendió a 8700. Flores Olague, *Breve Historia de Zacatecas...*, p.147.

<sup>217</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 19 de septiembre de 1903, tomo XXI, núm.24.

Una pugna importante fue la discusión en torno a la baja de precio al maíz. La controversia en cuanto a su aplicación se debió a la enmienda que hizo el gobierno federal el 31 de marzo de 1902 para que se invirtiera en la libre importación del maíz y se redujera el precio en el mercado.<sup>218</sup> Para su aplicación en la entidad, algunos diputados propusieron la declaración de libre impuesto no sólo de todas las operaciones de compra-venta al por mayor o al menudeo de maíz, sino también de otros productos básicos: frijol, leche, carne y harina.

En el debate, se hizo visible la oposición: por un lado, estaban los diputados arecheguistas Castañeda, Dovalí, Peña y Morfín Chávez quienes apoyaron que hubiera una disminución sobre el gravamen a las operaciones de compra-venta de productos básicos y por otro, los encargados de la comisión, Elías Alatorre, Vázquez y Romero que se opusieron a la implementación de dicha medida.

Estos últimos indicaron que de acuerdo a los estudios y estadísticas realizadas en materia agrícola ni en éste ni otros estados, había escasez de cereales. Lo que sucedía era que había grandes acaparamientos de semillas y de ganados de tajo, no siendo los productores propiamente los acaparadores, sino personas perteneciente al gremio mercantil cuyos negocios estaban ramificados en todo el país. Ante dicha problemática, la propuesta fue facultar al ejecutivo para pedir un crédito con el cual se hicieran grandes compras de víveres para expenderlos al menor precio posible y libre de todo gravamen fiscal.<sup>219</sup>

En la disputa, otros miembros de la legislatura alzaron la voz en apoyo a la comisión de Hacienda. Por ejemplo, el diputado Arteaga manifestó:

Es muy loable que se trate de beneficiar a las clases menesterosas, pero la Comisión de Hacienda sólo desecha la propuesta de ellos por considerarla ineficaz, pero indica que habría otros medios como la autorización al Ejecutivo para contraer un empréstito y aplicarlo a la compra-venta de semillas, maíz y frijol.<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> HBMM, *El Centinela* (en adelante *EC*), Zacatecas, 6 de octubre de 1901, año I, núm.24.

<sup>219</sup> *Ibidem*.

<sup>220</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, miércoles 5 de febrero de 1902, tomo XXVIII, núm.11.

Apoyándolo, el diputado Macías dijo no creer que la excepción de impuestos fuera el remedio, sino por el contrario podía ser motivo de una nueva alza de precios, pues al declararse el maíz y demás cereales libres de todo impuesto, Zacatecas sería el mercado para obtenerlos en buenas condiciones y extraerlos del estado provocando su escasez.<sup>221</sup>

Quienes propusieron baja de impuestos mostraron su inconformidad ante la negativa oficial, al considerar que sus fundamentos no eran los suficientemente sólidos por cuanto los datos podían ser engañosos y debían tomarse con reserva y prudencia.<sup>222</sup> Además que el autorizar al gobernador para realizar tal empréstito era una media cuestionable por su condición de hacendado y por ser considerado por la prensa como uno de los principales acaparadores de granos y de lucrar con ello, de manera que en aplicación de la propuesta se vería muy favorecido.

Para fomentar el impulso al sector minero, también había diversidad de opinión, algunos miembros de la diputación estaban a favor de otorgar concesiones y privilegios a las compañías mientras que otros proponían hacerlo con ciertas limitantes y esperando de acuerdo a los resultados de las empresas, sobre todo porque una de las principales concesiones que se solicitaban era la condonación de impuestos. Tal fue el caso de la solicitud de la empresa Luis Munguirro y Compañía, que estaba explotando algunas minas en Chalchihuites y solicitaba exceptuarse de todo impuesto por cinco años. La comisión de Hacienda, presidida por Hinojosa, propuso a la legislatura el concederlo sólo por un año, ya que el plazo de cinco era demasiado largo y tenía que tenerse en cuenta las variaciones que sufría el sector, de un día para otro podían mejorar o empeorar empresas de tal naturaleza.

El diputado Castañeda (que en otras discusiones por lo general se manifestaba en contra de dictámenes sobre condonación de impuestos a particulares), propuso que si se les concediera hasta por cinco años, como estímulo por arriesgar su capital en un negocio tan fluctuante como era la minería en ese momento. Su propuesta fue apoyada por los diputados Macías y Arteaga

---

<sup>221</sup> *Ibidem.*

<sup>222</sup> *Ibidem.*

pero matizando la propuesta a dos años y dejándola en libertad de exportar los metales o beneficiarlos en el estado según su criterio.

Poniendo a consideración los intereses del sector minero local, Noriega manifestó estar en contra del dictamen: “la opinión general de los mineros es que no debe favorecerse la exportación de metales porque esto redundaría en perjuicio de los intereses del estado y en caso de otorgarse algunas exenciones a empresas mineras, deben concretarse solamente a los metales beneficiados en el mismo estado”.<sup>223</sup> El comentario produjo la inconformidad de Arteaga al expresar que dichas exenciones eran en realidad una forma de colaborar con los capitalistas tanto extranjeros como del país para fomentar la riqueza pública, por lo tanto, era justo concederles por lo menos dos años sin ninguna traba como lo pretendía Noriega.

Castañeda dijo no sólo conocer la población del lugar sino también a los peticionarios y le constaba que el negocio apenas comenzaba y lo que producía no era suficiente ni para cubrir sus propios gastos, por tal motivo creía justo que se les concediera si no cinco, por lo menos dos años. Noriega refutó: “Ningún zacatecano pondrá en duda la utilidad y conveniencia de que se otorguen franquicias a las empresas que traten de fomentarla, pero siempre que esto se haga por medio de disposiciones generales y no por medio de privilegios que resulten en perjuicio del estado”.<sup>224</sup>

La discusión refleja que aún en asuntos que tenían que ver con el sector empresarial del cual varios de ellos eran parte, era difícil llegar a un común acuerdo, cada quién defendía una postura de acuerdo a ciertas conveniencias personales. Al ser puesto a votación hubo un empate y el debate continuó, poniendo a consideración tanto el tipo de negocio como sus posibles resultados a favor del erario hasta finalmente llegar a un acuerdo en el cual aprobaron el dictamen inicialmente propuesto por la Comisión.

La dificultad para la aprobación de común acuerdo dentro de la legislatura puede atribuirse a la inexperiencia en el ámbito político de varios de ellos, de ahí

---

<sup>223</sup> ABPLEZ, *Libro de Actas del Congreso del Estado*. Da principios en septiembre de 1900 y termina en enero de 1902, f.43.

<sup>224</sup> *Ibid.*, f.44.

que trataron de mantenerse en el siguiente bienio los mismos sujetos en la diputación como en la asamblea municipal (véase cuadro 2). Pero la presencia de la oposición al interior y su combate al exterior a través de la prensa hicieron eco en la imagen que tenía la sociedad del gobierno y de quienes detentaban el poder.

El espacio de opinión pública, fue un medio muy importante a través del cual la oposición buscó organizarse, influir y ganar adeptos. Como mecanismo de acción política, la prensa contribuyó a redefinir la postura de la oposición dentro del debate público y su participación.<sup>225</sup> Las críticas sobre el gobierno en turno se enfocaban en tres niveles: económico- político, ideológico y educativo.

Primero, la condición de empresario del gobernador fue cuestionada al definirlo como un “hacendado omnipotente” y “hombre adinerado [que monopolizaba] los cereales en tiempo de escasez, [...] pero [que para] guiar una administración, conocer un cuerpo de leyes para ejercer sus funciones, aplicarlas justa y equitativamente [era] para don Genaro materia completamente desconocida”.<sup>226</sup>

A nivel ideológico, se discutió su política de conciliación con la Iglesia no tanto por su condición de prestamistas sino por el principio liberal de separación Iglesia-Estado.<sup>227</sup> En este sentido, el reclamo también se manifestó en el discurso pronunciado por Antonio Díaz Soto y Gama, representante del Club Liberal “Ponciano Arriaga” en la reunión organizada por el Club Liberal “Jesús González Ortega” en Pinos el 18 de julio de 1901, mismo que le valió su arresto:

Porque todo es posible en nuestra época y bajo nuestro gobierno; en esta época de conciliación con todas las bajezas, con todas las ignominias y con todas las desvergüenzas; en lo mismo transige el pueblo con el engaño infame de la no reelección y adula al hombre que le ha robado su fe en la república y su amor a la libertad, que transige el jefe de Estado con la prostitución encerrada en los conventos como en letrinas, con la seducción organizada en las sacristías, a

---

<sup>225</sup> Servín, *La oposición política...*, p.12.

<sup>226</sup> HBMM, *EC*, Zacatecas 10 de diciembre de 1901, año I, núm.32.

<sup>227</sup> “Viajando, prestando su dinero sobre seguras hipotecas, cobrando los cupones de sus títulos de rentas, oyendo misas con fervor y celo piados, confesándose diariamente, visitando el Santo Sepulcro, besándole los calces a su santidad León XII, pero no como directores de un Estado”, HBMM, *EC*, Zacatecas 10 de diciembre de 1901, año I, núm.32.

manera de trampas de que no escapará la doncella, y con la traición y el oscurantismo elevados al poder, bajo la forma de gobernadores reaccionarios, como el de Zacatecas y el de San Luis [...] gobernantes pésimos como todos los de la república.<sup>228</sup>

Y en materia educativa, los señalamientos se hicieron por la implementación de ciertos ritos religiosos en el ámbito escolar, como la enseñanza de cantos dedicados a los santos en sustitución de los enseñados en honor a los héroes de la patria. Medidas consideradas como “anti-liberales” por cuanto se consideraban que se apartaban del régimen de la escuela liberal.<sup>229</sup> Así mismo, se puso en entredicho la colaboración de Francisco E. Journeé<sup>230</sup> director de la Escuela Normal para varones en el ejercicio de dichas prácticas, ya que años atrás fue uno de los impulsores de la enseñanza liberal en el estado al dirigir el Liceo Pestalozzi y la prestigiada escuela del profesor Luis Galindo.<sup>231</sup>

La conciliación con la Iglesia y su impacto en ciertas prácticas al interior de los centros educativos, propició que la posición de clericales y conservadores que desde la campaña electoral se cuestionaba fuera de nuevo puesta a discusión, además que los señalamientos en contra fueron tomados a favor por la oposición al reiterar su filiación liberal y que se hicieran comparaciones con el gobierno arecheguista. La cuestión ideológica fue un elemento importante del que echaron mano los opositores para atacar el gobierno y para reivindicarse, teniendo a su favor la larga tradición liberal en la entidad.

---

<sup>228</sup> Flores Magón, Ricardo (*et.al*), *Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la revolución mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*, Ed. Era, México, 1977, p.136.

<sup>229</sup> HBMM, *EC*, Zacatecas 6 y 13 de octubre de 1901, año I, núm. 24 y 25.

<sup>230</sup> Francisco E. Journeé nació en la capital de Zacatecas en 1856, se tituló de la Normal para profesores en 1878, institución de la cual fungió como director en 1905. Colaboró en el ramo de instrucción dentro de escuelas diurnas, nocturnas y clases profesionales de Metodología, Sistema Froebel, Caligrafía, Dibujo, Física, Álgebra, Geometría, Lógica y Pedagogía. Escribió varias obras de texto (de las cuales se desconoce sus títulos) por las cuales obtuvo dos medallas de plata. Una en la Exposición Universal de París y otra en la de Saint Louis Missouri en 1904. En 1905 fue nombrado catedrático de las materias de Teneduría de libros, Mecanografía y Fonografía en la Escuela Normal de varones. HBMM, *PO*, Zacatecas, miércoles 13 de septiembre de 1905, tomo XXXV, núm. 22.

<sup>231</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.55.



¡Que la caída de Aréchiga no signifique el triunfo clerical! [...] ¿Qué se hicieron aquellas y dulces y gratas promesas subscriptas por los demás celosos *genaristas*?, ¿qué se hicieron aquellas protestas de moralización administrativa y reformas fiscales?, aquello no tuvo valor ninguno, como no tenía significación el partido *genarista* [...] pero esto no puede continuar así, en los distritos de aquel Estado existe una tiranía y un desbarajuste que darán mucho que decir; la administración de justicia está peor que en tiempos de Aréchiga, y con eso está dicho todo.<sup>232</sup>

Cuadro 2.  
Legislaturas durante el gobierno de Genaro G. García (1900-1904)

Elecciones locales	Partido	Diputado Propietario	Suplente
1900-1902	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Ojocaliente Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán	Licenciado Ramón Romero Doctor Francisco Hinojosa José Ma. Castañeda Rodolfo Elorduy Flavio Macías Licenciado Rafael Noriega Luis G. Elías Alatorre Licenciado Cayetano Arteaga Licenciado Antonio Dovalí Ignacio Peña Rafael García Ramón Morfín Chávez.	Licenciado Leonardo S. Viramontes Doctor Miguel Vázquez Refugio Peña Alberto F. Elorduy Cristóbal Hubert Doctor Alberto Macías Manuel Gómez Serna Dr. Luis Mora del Castillo Coronel Rafael Carvajal Licenciado Rafael T. Ruiz Licenciado Rodolfo Villalpando Doctor Antonio Urrutia
1902-1904	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Ojocaliente Pinos Juchipila	Licenciado Valerio A. Velasco Doctor Francisco Hinojosa Manuel Amozorrutia Rodolfo J. Elorduy Cristóbal Hubert Licenciado Rafael Noriega	Doctor Higinio Escobedo Doctor Miguel Vázquez Ingeniero Leonardo Muñoz Doctor Salvador de la Torre Julio Escobedo

<sup>232</sup> HBMM, EC, Zacatecas, 6 de octubre de 1901, año I, núm.24.

	Tlaltenango Nochistlán	Luis G. Elías Alatorre Licenciado Ignacio Castro Rafael García Licenciado Zeferino Borrego Licenciado Ramón Romero	Licenciado Guilebaldo Llamas Licenciado Luis Escobedo Manuel Gómez Serna Doctor Alberto Macías Licenciado Indalecio Dávila Mauricio Yáñez
--	---------------------------	---	---

Fuente: Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del Señor Elías Amador. 1867-1910*, Tomo IV, Zacatecas, 1960.

Las acciones antes mencionadas estuvieron encaminadas a debilitar el gobierno de Genaro G. García y resultaron efectivas, pues dejó inconclusa su labor al renunciar al cargo el 26 de enero de 1904. El congreso designó al licenciado Eduardo G. Pankhurst<sup>233</sup> como gobernador interino hasta la conclusión del periodo constitucional.<sup>234</sup> Cabe destacar que como lo vimos en el capítulo anterior, Zacatecas fue uno de los estados con menor número de celebración de elecciones a nivel nacional y en la entidad durante el periodo que comprende el Porfiriato, García fue el único gobernador que por renuncia no concluyó su periodo gubernamental. La renuncia del gobernador en el país tal vez no fue algo inédito, pero en el estado si por las condiciones en que se llevó a cabo.

El hecho no produjo inestabilidad política, sino la reivindicación de la antigua fuerza política, la inconformidad manifiesta en la prensa y la existencia de un poder legislativo no del todo dominado por el grupo del gobernador al parecer hicieron predecible su retirada, pues desde 1903 se llevó a cabo la conformación de la “Asociación Liberal de Zacatecas”, agrupación presidida por el ex

<sup>233</sup> Eduardo G. Pankhurst nació en Zacatecas el 10 de abril de 1840, hijo del inglés Guillermo Pankhurst, quien fue naturalizado mexicano el 28 de junio de 1842, obtuvo el título de abogado a los 21 años de edad, después la Sociedad de Geografía y Estadística de México lo nombró miembro corresponsal en Zacatecas, mismo año en que fue designado para ser parte de la Junta Patriótica en la capital y del Supremo Tribunal de Justicia. También fue redactor del *Periódico Oficial* y del periódico *Álbum Zacatecano*, diputado al congreso local, promotor fiscal de Hacienda y asesor de la Tesorería del estado. En 1875 llegó a la ciudad de México y ocupó un curul en la cámara popular donde se desempeñó eficazmente. Finalmente fue secretario de gobernación de 1879-1880. HBMM, *La Regeneración* (en adelante LR), Zacatecas, 19 de mayo de 1904, año I, número 7.

<sup>234</sup> HBMM, PO, Zacatecas, sábado 30 de enero de 1904, tomo XXXII, núm.9.

gobernador Jesús Aréchiga y fundada junto al Doctor Tomás Lorck, Antonio Chávez Ramírez y los licenciados Antonio Dovalí y Fernando Moreno. Los objetivos de la asociación eran la armonización y unión de las diferentes agrupaciones en que se mantenía dividido el partido liberal ante la decadente situación y ruina del estado debido “al atraso, la incuria y a la inercia desesperante en que se hallaba sumergida la gestión de los intereses públicos en los diferentes departamentos gubernativos”.<sup>235</sup>

En realidad, las intenciones de la corporación eran el retorno político de la élite que había detentado el poder, cuestión que se reafirmó con la elección como gobernador interino de Eduardo Pankhurst y como candidato único a la gubernatura para el siguiente cuatrienio. Pero “el poder, en su combinación de astucia y fuerza, se articula con diferentes niveles de integración institucional y regional”,<sup>236</sup> por ello, aunque a nivel local existieron márgenes de maniobra, la postura del gobierno federal fue a su vez un factor decisivo. Flores Zavala señala que la idea inicial era que Pankhurst sólo ocupara el puesto de manera temporal y que el candidato oficial fuera Aréchiga, pero el panorama se transformó con el apoyo del presidente en favor de aquel.<sup>237</sup>

La historiografía regional nos ofrece algunas de las razones por las cuales Genaro G. García renunció al cargo como gobernador. Entre ellas destacan la de Jesús Flores Olague, quien apunta que una de las causas por las que García desistió fue la problemática política que se vivía en el estado (de la cual no define claramente sus características), por lo que fue necesario nombrar como gobernador interino a una persona ajena a la política local, aunado a la incumbencia que tuvo Aréchiga en ello para verse favorecido.<sup>238</sup>

Flores Zavala explica que esa problemática fue derivada de la ausencia de un grupo político sólido en el cual se apoyara su gobierno, mismo que era cuestionado por estar vinculado con individuos considerados como católicos.<sup>239</sup> La

---

<sup>235</sup> HBMM, *La Libertad* (en adelante *LL*), Zacatecas, 19 de marzo de 1904, año I, núm. 4.

<sup>236</sup> Oikión Solano, *Los hombres del poder...*, p.29

<sup>237</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.102.

<sup>238</sup> Flores Olague, Jesús (et.al), *La fragua de una leyenda: historia mínima de Zacatecas*, Limusa, México, 1995, p.146.

<sup>239</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.101.

relación gobierno- Iglesia se enmarca dentro de un contexto más amplio, ya que para finales del XIX y principios del XX en México, la Iglesia se encontraba “lanzada a la reconquista de la sociedad con una acción y una conciencia de los problemas sociales muy avanzadas, comparadas con la indiferencia del Estado de la época. La reacción de los liberales puros surge ante esta nueva expansión de la Iglesia y su dinamismo.”<sup>240</sup>

A diferencia de ambos, Javier Colmenares sostiene como causas la grave situación política pero sobre todo financiera que se vivía en la entidad, debido a la falta de compromiso para poder sacar adelante la “desastrosa legislación fiscal” que provocó la caída de Aréchiga.<sup>241</sup> Postura que podemos matizar de acuerdo a lo que se ha expuesto en el presente texto respecto a su labor administrativa, donde los resultados señalan un saneamiento de las finanzas estatales con el aumento de ingresos, impulso a la educación y a las mejoras materiales tal y como también lo señalan Salvador Vidal y Jesús Romero Flores al abordar el periodo gubernamental.

A las propuestas anteriores, añadimos como otra de las causas el papel desempeñado por la prensa y su influencia dentro de la opinión pública,<sup>242</sup> tanto a favor como en contra del gobierno. Por ejemplo *El Centinela*, periódico de propaganda liberal donde se emitían un número considerable de notas criticando al gobierno y sus funcionarios, era emitido por los masones y arremetía en contra del activismo de la Iglesia, entre sus miembros participaban anticlericales, anarquistas y antirreeleccionistas. “Debido a lo agresivo de sus editoriales, *El Centinela* sufrió demandas penales y fue prohibido y excomulgado [el periódico] por el obispo de Zacatecas”.<sup>243</sup>

---

<sup>240</sup> Guerra, François- Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, FCE, México, 1988, p.17.

<sup>241</sup> Colmenares López, Javier (et.al), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas, 1900-1940*, vol. II, Juan Pablos Editor, México, 1992, p.27.

<sup>242</sup> En cuanto a la relación entre la prensa y el poder, François-Xavier Guerra destaca que es un grupo restringido, la élite, quién constituye la opinión. Pues son éstos actores políticos modernos los que aseguran, por su influencia sobre los sectores de la sociedad, la estabilidad del sistema político. Las variaciones en el seno de la élite son las que constituyen la opinión del “pueblo” del “pueblo real”, que arrastra tras sí o trasmuta a ese “pueblo teórico” que es la sociedad. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, FCE, México, 1988, p.11.

<sup>243</sup> Reyes Herrera, *De la tradición a la liberación...*, p.140.

Otra, la inconstancia del gobernador para permanecer en el cargo, pues durante el lapso de 1900-1904 fueron persistentes sus permisos siendo Francisco Hinojosa el que más ocupó de manera interina la gubernatura. Hinojosa era miembro de la legislatura, pero cuestionado de no tener una carrera política en el estado<sup>244</sup> y al igual que García, considerado poco competente para ejercer acción política, ya que ambos habían tenido un rápido encumbramiento.

Roderic Ai Camp en su estudio *Relaciones Familiares en la Política Mexicana*, aunque trabaja las redes de reclutamiento para el periodo posrevolucionario, propone un planteamiento que podemos retomar en la presente investigación. Ai Camp sugiere que aunque las habilidades políticas y administrativas de un individuo desempeñen un gran papel en la determinación de su membrecía en alguna camarilla, lo más importante es la lealtad personal. En el sistema político mexicano aunque el nombre de la familia de la que proviene puede resultar ventajoso para el político que busca ascender, las características del reclutamiento hace que los contactos sean más importantes que la reputación de la familia.<sup>245</sup>

Desde tal postura, la incursión política de Hinojosa y sus constantes funciones como gobernador interino, más allá de estar influenciadas por su relación de parentesco con García, también estuvieron determinadas por una actitud de adhesión a este como actor político y dirigente de la familia política. En este sentido, su lealtad personal podemos detectarla en el acompañamiento de las carreras políticas de ambos y en la retribución política de García a Hinojosa en el cargo. Por otro lado, consideramos que el reconocimiento de García como líder dentro del ámbito político no significó que éste hubiera asumido el papel como tal, pues aunque en el ámbito económico el gobernador figuraba con un liderazgo empresarial, no hizo frente a los constantes ataques de la oposición y optó por la renuncia a pocos meses de terminar su periodo gubernamental.

---

<sup>244</sup> HBMM, *EC*, Zacatecas, 1º de diciembre de 1901, año I, núm.31.

<sup>245</sup> Ai Camp, Roderic, *Relaciones Familiares en la Política Mexicana*, [[http://revistas.colmex.mx/xserver/index.php?request=%20Camp%20Roderic%20Ai&find\\_code=wa](http://revistas.colmex.mx/xserver/index.php?request=%20Camp%20Roderic%20Ai&find_code=wa)] 7 de marzo de 2014.

Cuadro 3.

Gobiernos interinos durante la administración de Genaro G. García 1900-1904

Nombre	Gobernador	Fecha
Genaro G. García	Constitucional	16 de septiembre al 24 de noviembre de 1900.
Francisco Hinojosa	Interino	24 de noviembre al 18 de diciembre de 1900.
Genaro G. García	Constitucional	18 de diciembre de 1900 al 10 de octubre de 1901.
Francisco Hinojosa	Interino	10 de octubre al 12 de diciembre de 1901.
Genaro G. García	Constitucional	12 de diciembre de 1901 al 25 de septiembre de 1902.
Francisco Hinojosa	Interino	25 de septiembre al 25 de noviembre de 1902.
Genaro G. García	Constitucional	25 de noviembre de 1902 al 08 de julio de 1903.
Zeferino Borrego	Interino	08 de julio al 12 de octubre de 1903.
Genaro G. García	Constitucional	12 al 23 de octubre de 1903.
Ignacio Castro	Interino	23 de octubre al 23 de noviembre de 1903.
Genaro G. García	Constitucional	23 de noviembre de 1903 al 04 de febrero de 1904.
Eduardo G. Pankhurst	Interino	4 de febrero al 16 de septiembre de 1904.

Fuente: Vidal, Salvador, *Gobernadores de Zacatecas 1823-1974*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1969.

### 3.3.- El retorno arecheguista y el gobierno de Eduardo G. Pankhurst 1904-1908

El arribo de Eduardo Pankhurst a Zacatecas causó gran expectación. El día 2 de febrero, una comisión formada por los abogados Eusebio Carrillo, Antonio Dovalí y Benito Garza, el ingeniero Alberto Carrillo, el doctor Tomas Lorck y Antonio Chávez Ramírez, partieron hacia Aguascalientes para recibir y acompañar al nuevo gobernador interino hasta la ciudad. En la estación de tranvía esperaban la comitiva oficial del gobierno, compuesta por el gobernador Genaro G. García, el secretario de gobierno Ignacio Castro, el doctor Francisco Hinojosa en representación del congreso, el licenciado Julián Torres en representación del

tribunal de justicia y el jefe político de la capital Guidebaldo Llamas. Además de diputados, funcionarios del tribunal, alumnos del Instituto de Ciencias y jefes de guarnición que aguardaban su arribo; mientras tanto, una banda amenizaba la espera.

El acontecimiento fue titulado por la prensa como el *Encuentro de nubes*, pues se creía que ninguna comisión oficial se presentaría para recibir a Pankhurst por su condición de masón, cercano a los arecheguistas y por llegar a sustituir al gobernador que ante la presión había abandonado el cargo. Sin embargo, pese a la cordialidad del acto, la división entre los miembros de la élite se hizo evidente:

[...] los abogados Garza y Dovalí bajaron a hurtadillas por la parte opuesta del carro, y los otros por el lado trasero, todos para evitar el *Encuentro*. El licenciado Carrillo ocupó un coche y los demás montaron en un tranvía, que no les fue propicio porque deteniéndose dos veces a poco andar, faltos de paciencia gritó uno: *bájense los liberales y sigan los mochos*. Bajáronse luego los comisionados y algunos otros, continuando el camino a pie.<sup>246</sup>

La actitud de irreverencia de Garza y Dovalí conmocionó a la prensa, lo que provocó que los consideraran como hombres de convicción liberal, que también se expresaba a través de la participación en la creación y dirección del Club Liberal “Ponciano Arriaga” del que era vicepresidente el licenciado Garza.<sup>247</sup>

La labor administrativa del gobierno interino de Pankhurst, se centró principalmente en el ramo de educación, se construyeron tres nuevos edificios para escuelas en Mazapil, Minillas y Valparaíso así como una ubicada al sur de la ciudad nombrada escuela Pankhurst. Instaló una oficina telegráfica en el Asilo de niñas e impulsó el precepto de instaurar la instrucción primaria obligatoria. Entre febrero y septiembre de 1904 en materia de hacienda, se derogó la contribución que pesaba sobre los empleados públicos y particulares, sustituyéndola con el impuesto del 1% anual sobre capitales a préstamo debido a la precaria situación de los empleados en general, cuyas retribuciones no habían aumentado en

---

<sup>246</sup> HBMM, *El Eco de Zacatecas* (en adelante *EZ*), Zacatecas, 6 de febrero de 1904, año I, núm.16.

<sup>247</sup> *Ibidem*.

proporción del alza de valores de los artículos de primera necesidad. Se realizó una modificación en la recaudación de impuestos municipales y en cuanto a los impuestos de la minería, se expidieron los decretos del 29 de marzo y 25 de julio relativos al ramo donde se modificaron los valores que la Ley fiscal fijaba al oro y al plomo, dándoles el que positivamente les correspondía.<sup>248</sup>

- a) Organización y movilización en torno a la formación y participación de asociaciones políticas

A pesar de la postulación como candidato único a la gubernatura para el cuatrienio 1904-1908 de Eduardo Pankhurst, en el proceso electoral su candidatura se enmarcó dentro de un nuevo contexto de participación a través de la “Asociación Liberal de Zacatecas” y el Club “Unión”, el primero conformado netamente por miembros de la élite vinculados al ex gobernador mientras que el segundo albergó miembros de ambas facciones.<sup>249</sup>

La creación de las asociaciones fue una iniciativa bajo la cual las élites compitieron, unos tratando de preservar la posición recientemente adquirida y otros, con la intención de recuperarla. “La lucha no se entabla entre las masas y los líderes, sino entre los líderes ya existentes y los nuevos, desafiantes y en ascenso, lo que propicia que en ciertas circunstancias se dé no sólo la circulación de las élites, sino también una reunión de las élites, o mejor dicho, una amalgama de los dos elementos”.<sup>250</sup>

En general, las asociaciones políticas organizadas en periodo de elecciones proclamaban a su candidato en una reunión y publicaban sus posturas en un periódico emitido y distribuido por ellas mismas. El proceso comenzaba cuando un

---

<sup>248</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 17 de septiembre de 1904, tomo XXXIII, núm.23.

<sup>249</sup> Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de acuerdo; cuanto más se extiende el derecho al voto, más necesario se hace organizar a los electores a través de comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección. Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, FCE, México, 1951, pp.15-16.

<sup>250</sup> Bolívar Meza, Rosendo, *Una interpretación de la revolución mexicana a partir de la teoría de las élites*, [<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=595&article=608&mode=pdf>] 22 de septiembre de 2014.



grupo de individuos con intereses en común, se reunían para formar un club en apoyo a un candidato, por consiguiente, acudían a la cooperación y organización de actividades para recaudar fondos y hacer la propaganda. Cuando las elecciones dejaban de ser la noticia principal, tanto las actividades de la asociación como el periódico decaían.<sup>251</sup>

La intensa actividad que desataron por medio de la emisión de diarios fue una muestra de la competencia por el poder, en este caso *La Regeneración* y *La Libertad*, fueron los órganos encargados de emitir toda clase de información en apoyo al candidato: su biografía, las expectativas para su posible gubernatura de acuerdo a su trayectoria política, las actas de adhesiones de los comités de cada partido a favor del candidato, entre otras noticias de carácter social.

El Club “Unión” se fundó el 23 de marzo de 1904, entre quienes conformaban la agrupación no sólo se encontraban miembros del grupo masón como el doctor José A. Castañedo y los licenciados Juan Ruiseco y Heraclio Rodríguez del Real, sino también diputados y magistrados que formaron parte de la administración genarista: Rafael García, Juan Breña, Cayetano Arteaga y Julián Torres este último quien presidía el club.<sup>252</sup> Su influencia social fue mayor que la de la Asociación Liberal, por cuanto se organizaron varios comités en los municipios de Pinos, Fresnillo, Tlaltenango, Mazapil, Villanueva, Tenayuca, Toyahua, Nochistlán, Sombrerete, Sain Alto, Momáx, Atolinga, Noria de Ángeles, El Carro, Villa García, San Salvador, Sierra Hermosa, San Pedro de Ocampo y Río Grande, entre otros.

A diferencia de la “Asociación Liberal” que tuvo por lema la unificación del Partido Liberal en Zacatecas, el Club “Unión” manejó un discurso incluyente, desde su acta de conformación se llamaron a sí mismos impulsores del espíritu de unidad y de estar en contra de la división que mermaba la fuerza colectiva en detrimento del progreso del país:

Nuestra misión es procurar la unión de todos los zacatecanos, pues es sagrado deber de todo buen ciudadano hacer que desaparezca en trabajos de tal

---

<sup>251</sup> Reyes Herrera, *De la tradición a la liberación...*, p.32.

<sup>252</sup> HBMM, *LR*, Zacatecas, 14 de abril de 1904, año I, número 2.

importancia, el exclusivismo que ha sido muy nocivo para los pueblos, porque bien sabido es que el gobernante en el ejercicio de sus funciones obra por medio de su acción en la esfera social y política.<sup>253</sup>

La difusión de ideas con una proyección unificadora se vio plasmada de igual manera en las actas de adhesión al Club, donde se puede notar el impacto que su propaganda tuvo en poblaciones como la del municipio de Mazapil, lugar en el que varios vecinos al emitir su acta expresaron que para llegar a concretar su filiación, tuvieron que entrar en una serie de discusiones entre los habitantes por la división de opinión respecto a la labor gubernamental de Aréchiga y García, las que finalmente sólo habían sido en perjuicio de la administración pública y del engrandecimiento del Estado. Por lo tanto, a través de su participación en la asociación y a favor de la candidatura de Pankhurst, formaban parte la renovación política que se necesitaba en Zacatecas y se hacía vislumbrar:

Creemos que ha llegado el tiempo de hacer a un lado rencillas de todo género; y unido el pueblo zacatecano, sin más móvil y aspiraciones que llegar a ver a nuestro Estado encarrillado en la paz bienhechora que ha sido la constante labor y afán del egregio presidente Sr. Gral. D. Porfirio Díaz, se haga fructífera la próxima administración pública de Zacatecas en todo su territorio, dando garantías a todo ciudadano del credo político o creencia que tuvieren [...] por tales razones antes expresadas damos nuestro voto para Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas en el próximo cuatrienio a favor de: El Sr. Licenciado Don Eduardo G. Pankhurst.<sup>254</sup>

Por otro lado, tanto su postura como la confluencia de individuos de ambas facciones en el Club, fueron aspectos apuntalados por los miembros de la “Asociación Liberal” a través de una nota titulada “*A Rey muerto...*” en la cual argumentaban su falta de simpatía por la agrupación al acoger a personas que figuraron dentro de la administración de García, lo que denotó que para ellos los

---

<sup>253</sup> *Ibidem.*

<sup>254</sup> HBMM, LR, Zacatecas, 28 de abril de 1904, año I, número 4.

genaristas no formaban parte del proyecto de unificación política que dijeron impulsar, es decir, no fueron considerados como liberales. Por su parte, el Club se justificó al respecto:

Nadie podrá discutir a estos señores – los de la Asociación Liberal- el derecho inalienable de aborrecer o malquerer a quienes les plazca; pero hay que convenir [...] que los servidores del Estado en la época del Sr. García [no] quedarán obligados [a] abandonar definitivamente la cosa pública.<sup>255</sup>

Por su heterogeneidad política, puede considerarse que el objetivo principal del Club fue el de evitar el retorno de la élite areheguista aunque dentro de sus filas los hubiera,<sup>256</sup> independientemente que ambos postularan la candidatura de Pankhurst. Lo que refleja las divergencias y oposiciones que hubo entre la élite política, aspectos que tienen que ver con procesos de inclusión y exclusión que se fueron dando durante la transición de la salida de la élite en poder y la llegada de nuevos actores en los poderes ejecutivo y legislativo.

Pero en los resultados de la contienda electoral ambos grupos se vieron favorecidos, lo que denotó la intención de armonizar las diferencias entre la élite política y dar cohesión a la facción liberal en Zacatecas, medida que como lo hemos plasmado, durante la administración genarista fue en detrimento al incluir a individuos de la oposición. En 1904 la situación fue distinta, pues el mayor beneficio lo tuvieron los miembros de la “Asociación Liberal”, aunque en particular del Club “Unión” destacaron al formar parte del congreso:

[...] el hacendado Benjamín Gordo Gómez, como diputado suplente de Fresnillo, lugar donde tenía una fracción de su hacienda [...] Luis García Elías Alatorre, uno de los integrantes del clan García Salinas; y los hacendados José Luis del Hoyo y Bernabé G. del Valle. Sobresale también la designación de Francisco Urquiaga, yerno de Pankhurst, como diputado por Villanueva.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> *Ibidem.*

<sup>256</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.103.

<sup>257</sup> *Ibidem.*

Mientras que otros, desde el gobierno interino de Pankhurst obtuvieron cargos políticos: el doctor José A. Castañedo como director interino de instrucción pública, el licenciado Fernando Moreno como director del Instituto de Ciencias y Luis G. del Valle como jefe político.<sup>258</sup> En cuanto a su permanencia, fueron los mismos sujetos (excepto algunas variantes) quienes formaron parte del congreso durante todo el periodo gubernamental: Bernabé G. del Valle, Daniel Cardona, Luis Canales, José Ma. Castañeda, Cayetano Arteaga, Juan Breña, Doctor Félix Ponce, Rafael García, Toribio Quezada, Ramón Romero y Luis G. Elías Alatorre,<sup>259</sup> cuestión que en materia legislativa permitió una mayor estabilidad y consenso al realizar enmiendas.<sup>260</sup>

Cabe señalar que Francisco Urquiaga además de fungir como diputado también fue secretario de gobierno, el funcionario más importante del ejecutivo después del gobernador, su intervención tanto en el congreso como secretario era con la intención de evitar conflictos que afectasen directamente al gobernador. Además, su relación de parentesco con éste último es muestra la pervivencia de los elementos tradicionales en el sistema político, independiente a la formación de organizaciones para la participación política. Por su parte, Genaro G. García no desapareció de la escena política, sino fue electo como senador suplente por el estado de Zacatecas del 16 de septiembre de 1906 a igual fecha en 1910.<sup>261</sup>

---

<sup>258</sup> HBMM, PO, Zacatecas, miércoles 17 de febrero de 1904, tomo XXXII, núm. 14, sábado 27 de febrero de 1904, tomo XXXII, núm. 17, sábado 12 de marzo de 1904, tomo XXXII, núm.21.

<sup>259</sup> Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del Señor Elías Amador. 1867-1910*, Tomo IV, Zacatecas, 1960.

<sup>260</sup> Entre los vínculos externos de los sujetos que conformaron las asociaciones políticas destacó su participación dentro de la "Sociedad Científico Artístico Literaria" fundada en 1902 y que en 1904 publicó el órgano *El Renacimiento*, donde fungieron como redactores José A. Castañedo, Ignacio Flores Maciel, José Vázquez, Eusebio Carrillo y Luis G. Ledesma. También dentro de la Sociedad "X", formada en 1902 como asociación artística estudiantil, ligada al apadrinamiento del director del Instituto de Ciencias el Lic. Fernando Moreno miembro de la "Asociación Liberal", aunque las actividades de sus veladas se difundieron a través de *La Regeneración* órgano del club "Unión". Reyes Herrera, *De la tradición a la liberación...*, pp.161-185.

<sup>261</sup> ABPLEZ, *Libro de Actas del Congreso del Estado, 1904-1910*, f.11v.

Cuadro. 4  
Legislaturas durante el gobierno de Eduardo G. Pankhurst (1904-1908)

Elecciones locales	Partido	Diputado propietario	Suplente
1904-1906	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán Ojocaliente	Bernabé G. Del Valle Daniel Cardona Luis Canales José Ma. Castañeda Licenciado Cayetano Arteaga Dr. Juan Breña Dr. Félix Ponce, Francisco Uruguíaga Rafael García Licenciado Toribio Quezada Licenciado Ramón Romero Luis G. Elías Alatorre	Benjamín Gómez Gordo
1906-1908	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán Ojocaliente	Bernabé G. Del Valle Daniel Cardona Luis Canales Jesús Ma. Castañeda Licenciado Cayetano Arteaga Juan Breña Dr. Félix Ponce Antonio Urrutia Licenciado Toribio Quezada Rafael García Licenciado Ramón Romero Luis G. Elías Alatorre.	Ing. Leonardo Muñoz Alberto Iturralde Ing. Luis Córdoba Licenciado Luis G. Sánchez Alberto Aguilar Licenciado Zeferino Borrego José Luis del Hoyo Licenciado Ignacio Castro Licenciado Eusebio Carrillo Dr. Federico Carranza Mauricio Yáñez Nazario Espinoza

Fuente: Silva Parga, Marlene, *Los hombres y su lucha por el poder en el Estado de Zacatecas. 1866-1914*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2010. Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del Señor Elías Amador. 1867-1910*, Tomo IV, Zacatecas, 1960.

Fue en el año de 1904, donde se pudo observar en la entidad un activismo político importante a través de la participación y formación de asociaciones debido al contexto de pugnas entre facciones, a pesar de que en otros procesos electorales como el de 1896 y 1900 hubo una movilidad política por medio de la conformación de la “Legión anti-arecheguista” y la Junta Gubernativa, ambas con un fin de propaganda electoral pero de las que se desconoce el activismo que pudieron llevar a cabo ante la ausencia de información al respecto. Sin demeritar las actividades dentro de la campaña electoral de 1900 hubo en los diferentes partidos, ni las que realizaron los clubes liberales “Jesús González Ortega” en el municipio de Nieves, el Club “Benito Juárez” en la capital y el Club “Jesús González Ortega” en Pinos.<sup>262</sup>

La importancia de éstas últimas radica en su aparición dentro del marco del surgimiento de los clubes liberales en México, que tuvieron arranque en San Luis Potosí con la fundación del Club Liberal “Ponciano Arriaga” el 13 de septiembre de 1900, bajo las ideas de un anticlericalismo justificado por el progreso de la Iglesia en la esfera política. La proliferación de las asociaciones comenzó en ciudades pequeñas y estados vecinos como Zacatecas, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y en menor número en otros más alejados. Al sur, en Veracruz, Puebla, el Distrito Federal, Michoacán y hacia el norte en Durango y Chihuahua.

En cuanto a la difusión y la aceleración de su distribución, no existe una explicación certera, lo cierto es que dos factores importantes para su propagación fueron la red de relaciones de amistad y parentesco entre los miembros del Club y la oligarquía de San Luis, así como la correlación que mantuvieron la dirección de los clubes con las logias masónicas en los estados.<sup>263</sup> En la localidad, el Club “Benito Juárez” estuvo ligado a la masonería al ser creado por políticos afines a ella como el licenciado Benito Garza que fue su presidente y que a su vez formó parte de la comisión que en el Congreso Liberal de San Luis de 1901 estableció las bases para la formación de clubes en los estados.<sup>264</sup>

---

<sup>262</sup> Mercader Martínez, Yolanda (coord.), *Diccionario de la Revolución en el Estado de Zacatecas*, INERM, México, 1988, anexo, p.98.

<sup>263</sup> *Ibid.*, p.15.

<sup>264</sup> Flores Magón, *Regeneración 1900-1918...*, p.105.

Guerra sostiene que lo novedoso de los clubes frente a las logias fue que este tipo de sociabilidades salieron de la sombra del ámbito de lo privado para desembocar en una acción política abierta, pública, permanente y destinada a todos. Es decir, destinada a convertirse en acción colectiva. Entre algunos de sus objetivos destacaron: el combate a la Iglesia por su influencia social, el impulso y difusión de la educación cívica, la búsqueda del establecimiento de la educación obligatoria, laica y gratuita y finalmente la creación de comisiones de “Salud Pública” para vigilar la justicia y participar en las elecciones.<sup>265</sup>

En Zacatecas, a pesar de que no se han estudiado con detenimiento las asociaciones políticas conformadas después de 1904, la información recabada ilustra que en este caso, las logias mantuvieron desde finales del siglo XIX una acción política abierta a través de su permanencia en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y en cuanto a los clubes, por lo general estuvieron relacionados con la masonería a través de la incursión de miembros de la clase política dentro de dichas asociaciones y donde su actuación estuvo encaminada a concretar los propósitos que como grupo tenían, tal es el caso de la “Asociación Liberal”.

Y en el de los genaristas, su participación en el Club “Unión” también se relacionó también con la búsqueda de permanencia de los sujetos dentro de la esfera política; su articulación en un club a diferencia de la familia política, les permitió desenvolverse de manera diferente como entidad colectiva. Mientras que en la familia política la conservación de los intereses privados coadyuvó a que el grupo se mantuviera compacto por los vínculos de parentesco y amistad que los unían, la intervención en asociaciones con una proyección social más abierta y bajo la defensa de ciertos principios permitió a los actores tener una participación más dinámica dentro del ámbito político.

El cuadro siguiente da cuenta de las asociaciones políticas en la entidad de 1900-1910. En él podemos observar que así como los procesos electorales fueron un medio de articulación de la élite, en este periodo la colaboración en dichas organizaciones para la postulación de candidatos a los poderes estatales y la

---

<sup>265</sup> *Ibíd.*, pp. 20-26.

presidencia, también fue una forma de acción política en la que se puede observar la circulación de las élites en diferentes grupos. Cada asociación tenía como miembros actores políticos distintos, a excepción del licenciado Julián Torres, Rafael García y Sixto Dena que tuvieron una participación consecutiva en los clubes en 1904, 1908 y 1909 y de aquellos que como el Club Reelectionista fue notoria la relación entre los sujetos por el parentesco y relaciones económicas. Además, quienes conformaron las asociaciones fueron los mismos sujetos que formaron parte de los poderes estatales y municipales de 1890-1908.

Al ser creadas con propósitos electorales, la mayoría de estas asociaciones sólo funcionaron por un breve periodo de tiempo, lo que no demerita su importancia ya que por medio de ellas se expresa que las minorías que detentaron el poder podían cambiar su composición o bien la reivindicaban por medio de la adhesión a ciertos grupos en diferentes momentos. Más allá de su relación hacia los segmentos populares, la formación de asociaciones políticas refleja como las élites buscaron ponerse de acuerdo y fijar un rumbo en común.



**Cuadro 4.  
Asociaciones políticas en Zacatecas 1900-1910**

<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>	<b>Año</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Fundadores y miembros</b>
Club "Jesús González Ortega"	Nieves	1901	Opositor al régimen porfirista	Jesús G. Piñeira
Club "Jesús González Ortega"	Pinos	1901	Participar en el Congreso Liberal en San Luis en 1901	Miguel Macías
Club "Benito Juárez"	Zacatecas	1901	Fundado a raíz del asesinato de Trinidad García de la Cadena (1886) participó en el Congreso Liberal 1901	Benito Garza
"Asociación Liberal de Zacatecas"	Zacatecas	1903	Promover la candidatura de Eduardo G. Pankhurst al a la gubernatura y de Porfirio Díaz a la presidencia Órgano difusor: <i>La Libertad</i>	Jesús Aréchiga Antonio Chávez Ramírez Lic .Antonio Dovalí Doctor Tomás Lorck Licenciado Fernando Moreno
Club "Unión"	Zacatecas	1904	Promover la candidatura de Eduardo G. Pankhurst al a la gubernatura y de Porfirio Díaz a la presidencia Órgano difusor: <i>Regeneración</i>	Licenciado Julián Torres Bernabé G. del Valle Licenciado Rafael SimoníCastelvi Licenciado Eusebio Carrillo Doctor José A. Castañedo Doctor Juan Breña Eliseo Sandoval Licenciado Pedro López Licenciado Juan Ruiseco Licenciado Heraclio Rodríguez del Real

				<p>Licenciado Cayetano Arteaga  José L. Del Hoyo  Juan A. Rodríguez  Ignacio Flores Maciel  Ingeniero Ambrosio Romo  Arnulfo Salazar  Genaro Soto  Rosendo Tovar  Benito Palacios  Ricardo Arteaga  Doctor Antonio Urrutia  Daniel Cardona  Luis G. del Valle  Licenciado Ramón Romero  Rafael García</p>
Club "Demócrata"	Zacatecas	1908	Postuló la candidatura de Francisco de Paula Zárate a la gubernatura	<p>Licenciado Luis Escobedo  Sixto Dena  Licenciado Ceferino Borrego  Cristóbal Hubert  Rafael Simoní  Juan A. Petit  José del Hoyo  Manuel Ibargüengoitia  Carlos Buenrostro</p>
Club "Reeleccionista"	Zacatecas	1909	Postulación de Francisco de Paula Zárate a la gubernatura y Porfirio Díaz a la presidencia	<p>Antonio G. García  Flavio Macías Torres  José León García  Benjamín Gómez Gordo  Manuel Ibargüengoitia</p>

			Órganos de difusión: <i>La República</i> y <i>El Correo de Zacatecas</i>	<p>Ángel Valle  Licenciado Valerio A. Velasco  Manuel Gómez Serna  Ing. Leonardo Muñoz  Manuel J. Villa  Ambrosio Romo  Sixto Dena  Higinio A. Escobedo  Licenciado José Olmedo Lama  Pedro Chávez Ramírez  Dr. Federico Carranza  Dr. Francisco Hinojosa  Rodolfo Elorduy  Juan B. Rincón Gallardo  Leocadio Frías Quirarte</p>
Club Popular de Zacatecas	Zacatecas	1909	Postulación de Porfirio Díaz a la presidencia	<p>Licenciado Julián Torres  Licenciado Juan Breña  Rafael García  Rodolfo F. Villalpando  Fernando Leujene  Melesio Suárez del Real  Luis Flores Maciel  Licenciado Enrique H. Hernández  Luis G. Sánchez  Doctor Félix V. Ponce  Profesor Joaquín Belloc  Francisco de P. Ledesma  Dr. Jairo Dyer  Licenciado Adrián Aguado  Licenciado Indalecio Dávila</p>

				<p>Aureliano Castañeda Luis Reynoso Dr. Gregorio Lomelí Ismael González Catarino Luna Jesús Quezada Trinidad Aréchiga Enrique Pérez</p>
<p>Club liberal "Antonio Rosales"</p>	Juchipila	1909		
<p>Club Antirreeleccionista "José Luis Moya"</p>	Zacatecas	1910- 1911	<p>Antirreeleccionista, lanzó la candidatura de J. Guadalupe González para diputado por el VII distrito y en 1912 a Macías y González para diputado y gobernador. Órgano difusor: <i>El Antirreeleccionista</i></p>	<p>Doctor José Macías Ruvalcaba Crispín Robles Villegas Luis J. Zalce Ingeniero Luis Rojas Idelfonso A. García Ricardo Fernández Manuel Caloca Matías Oviedo Samuel Navarro Adolfo A. Beltrán Gilberto Vázquez del Mercado Profesor Andrés León Arteaga Genaro E. Kimball Juan Antonio Carrillo Ricardo Méndez Calderón Víctor Manuel Martínez Ramón Arrieta Rafael de Santiago Antonio Acuña Navarro</p>

				Alfonso Montañés Lauro Gutiérrez Caloca José M. Padilla Enrique Tenorio Rafael Castro Profesor Francisco Guadiana Cristóbal Cabral Lamberto Mena Mariano Revilla Lucio Díaz Hinojosa Ezequiel Magallanes Antonio Villarreal Ignacio Rivera Castañeda
Club liberal "Jesús González Ortega"	Teúl de González Ortega	1886  1910	Fundado a raíz del asesinato de Trinidad García de la Cadena Antirreeleccionista. Apoyó la candidatura de J. Guadalupe González para gobernador.	J. Trinidad Cervantes Manuel Caloca Castañeda
Club Popular Zacatecano	Zacatecas	1910	Promover las elecciones Órgano difusor: <i>El voto de Zacatecas</i>	

Fuente: Flores Zavala, Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana. 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas "Francisco García Salinas" México, 2002, Ramos Dávila, Roberto, *Zacatecanos en la Revolución*, Fundación Roberto Ramos Dávila, Zacatecas, 2013, pp.144-145, Mercader Martínez, Yolanda (coord.), *Diccionario de la Revolución en el Estado de Zacatecas*, INERM, México, 1988, anexo, p.98-99, HBMM, *La Regeneración*, Zacatecas, 14 de abril de 1904, año 1, número 2.

b) Labor administrativa

La conciliación entre facciones políticas permitió que durante el nuevo periodo gubernamental, los actores al interior de los poderes ejecutivo y legislativo adoptaran una actitud de cooperación para realizar un ejercicio político eficaz, encaminado a lograr una economía estable y un orden administrativo en la percepción de impuestos. Con la intención de apoyar el ramo de educación y fomentar la diversificación de fuentes económicas, el gobierno impulsó las inversiones extranjeras por medio de la celebración de contratos y arreglos para el mejoramiento de la industria, vías de comunicación y condiciones de salubridad. Así mismo, buscó la modificación del sistema tributario para poder llevar a cabo un equilibrio en cuanto a los ingresos y egresos de los caudales públicos del estado.<sup>266</sup>

Fue durante el gobierno de Eduardo Pankhurst que el progreso se hizo más evidente, a diferencia de los gobiernos de Aréchiga y García donde hubo importantes avances como la introducción de agua potable, de alumbrado público y un saneamiento de las finanzas estatales. A partir de 1904 con la efectiva administración de los recursos públicos se llevó a cabo un desarrollo económico y material en la entidad que se vio plasmado en el embellecimiento de la ciudad y los municipios. Llamándose a sí mismo “el guardián y administrador de los intereses del Estado” al iniciar su gobierno, Pankhurst manifestó: “porque para que mi acción oficial sea efectiva y de frutos beneficiosos, me bastará con descubrir de qué lado está la razón, la justicia y la conveniencia que conduzcan a conectar una sostenible relación entre el Estado y el bien de los particulares”.<sup>267</sup>

Las primeras acciones fueron el establecimiento de una sola oficina en lugar de las extinguidas “Tesorería General” y “Administración Principal de Rentas de la Capital”, la modificación del impuesto directo a la propiedad rústica en detrimento de la disminución de impuestos a la minería, la implementación del derecho de patente en lugar del impuesto sobre las operaciones de compra-venta y la condonación de rezagos no prescritos hasta el 31 de diciembre de 1904, en beneficio de los

---

<sup>266</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 17 de Septiembre de 1904, tomo XXXIII, núm.23.

<sup>267</sup> *Ibidem*.

propietarios de fincas urbanas. La reforma se acompañó de concesiones a varias empresas extranjeras para inversión en el sector minero: a la United States and Mexican Trust Company, a la sociedad “Muñoz y García” y al Ing. Alberto de Lautreppe (para el establecimiento de una hacienda metalúrgica en la capital).<sup>268</sup>

Para atraer capital extranjero, el gobierno apoyó que las empresas particulares de la entidad fueran al exterior a buscar otras que quisieran invertir en las minas de Zacatecas. Por ejemplo la de Gualterio Palmer, comprador, beneficiador de metales y comisionista que gestionó recursos en Canadá y Estados Unidos para darle impulso a la minería zacatecana.<sup>269</sup> En el sector ganadero, realizó un contrato con la compañía Ganadera y Textil de Cedros para el cruzamiento de su ganadería y explotación de tierras. El contrato consistió en no cambiar a esa compañía el avalúo del catastro en cambio de que ella dejara cruzar por sus terrenos vías públicas y abrir pozos para establecer aguajes para fertilizar el campo, con la obligación de conservar tanto las vías de comunicación como los pozos en buen estado.<sup>270</sup>

En materia de fomento, se impulsó la apertura de nuevas fábricas: de guayule en 1906 y de cianuración, de fundición y de caucho en 1907; se pusieron en marcha importantes proyectos modernizadores como la creación de presas en Tlaltenango y Sombrerete y se celebró un contrato para la construcción del ferrocarril que partió de Estación Camacho, Mazapil.<sup>271</sup> El *The Mexican Herald* publicó un artículo sobre la situación de la minería en Zacatecas con el propósito de incitar a los empresarios a invertir en el sector minero de la región. Para ello, además de dotar de datos específicos sobre las condiciones de las minas y su producción, se resaltó el papel del gobierno en turno y las mejoras implementadas como la construcción de la presa Excame en Tlaltenango y el contrato establecido con el empresario John Lee Stark para abastecer de agua a la población, bajo la convicción de que inversiones como la de Stark no serían las únicas que se

---

<sup>268</sup> *Ibidem.*

<sup>269</sup> HN, *La Patria*, México, miércoles 1º de noviembre de 1905, año XXIX, núm.8666.

<sup>270</sup> *Ibidem.*

<sup>271</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, miércoles 19 de septiembre de 1906, tomo XXXVII, núm.23, miércoles 18 de septiembre de 1907, tomo XXXIX, núm.23, miércoles 16 de septiembre de 1908, tomo XLI, núm.23.

realizarían en un estado que en materia económica a nivel nacional estaba despuntando.

For upwards of three years Mr. Eduardo Pankhurst has been governor of the state. At one and the same time is courteous, capable and enterprising -a model of what a governor should be- Under his administration, the state as a whole and the city of Zacatecas in particular is decided waking up. As an illustration of this fact. [...] Neither time nor space will permit me to write anything more, just at present with regard to Zacatecas.<sup>272</sup>

En el ramo de Hacienda de manera general se llevó a cabo un aumento en los ingresos debido al cobro efectivo de impuestos. El rubro de impuestos sobre propiedad rústica ascendió de \$180,827.36 en 1904 a \$294.949.01 en 1907. En el mismo periodo, las rentas municipales fueron a la alza, alcanzando la cifra de \$161,545.65 como producto sobrante; cifras que permitieron que los presupuestos aprobados anualmente pudieran llevarse a cabo e inclusive aumentar la partida en diversos de ellos. Por ejemplo, en lo que se refiere a sueldos de empleado y gastos de fomento y mejoras materiales.<sup>273</sup>

De acuerdo a lo presupuestado y al aumento de ingresos, el progreso material se plasmó en la conservación de las líneas telegráficas, telefónicas y creación de nuevas. En la capital, por medio de la pavimentación de vías públicas, la construcción de un mercado de carnes, el embellecimiento de los paseos, la reconstrucción y decorado de varios edificios públicos, la construcción de la biblioteca pública, la construcción y reparación de escuelas e incluso por medio de la compra de casas para el establecimiento de escuelas de párvulos y mejoras en la escuela normal y escuelas primarias. En el Hospital Civil se introdujo agua potable ya entubada, la instalación de nuevo alumbrado de acetileno que sustituyó al de petróleo, se pavimentaron las enfermerías y se reparó el anfiteatro.

---

<sup>272</sup> HN, *The Mexican Herald*, México, lunes 17 de junio de 1907, vol. XXIV, núm.18.

<sup>273</sup> AHEZ, *Memoria administrativa del gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908 siendo gobernador constitucional el C. Lic. Eduardo G. Pankhurst*, Tipografía del Hospicio del de niños de Guadalupe, Zacatecas, 1909, pp.16-17,19.



En cuanto a los municipios se les facultó para que con libertad emplearan sus fondos propios, se crearon instituciones de empeño y respecto a sus presupuestos, se cubrieron las necesidades básicas que originaron excedentes, los que fueron usados para la alimentación de los presos y para proyectos de aguas y mercados.

Para la mejora de las condiciones de salubridad, se estableció un gabinete antirrábico que impulsó la implementación de varias campañas antirrábicas, se aplicaron vacunas para evitar la muerte en párvulos y en los distritos hubo campañas de prevención y vacunación de otras enfermedades.<sup>274</sup> El gabinete antirrábico estaba situado en un edificio anexo al hospital con la intención de brindar atención oportuna a los pacientes en caso de sufrir contagios, pues hasta antes de su creación, los enfermos eran trasladados al hospital civil de San Luis Potosí.<sup>275</sup>

La intensa actividad para el desarrollo de infraestructura provocó que a nivel nacional la imagen de Zacatecas fuera la de un estado progresista y moderno gracias a la administración y dirigencia de Pankhurst, a quién atribuían las favorables condiciones en que se encontraba el estado ya que las mejoras materiales no sólo eran visibles en la capital sino en general. En 1905 *La Revista Moderna de México*, dedicó un número a la entidad para hablar sobre la evolución por la que atravesaba, “porque un hombre público, de particulares dotes gubernativas, recto, progresista y patriota se halla a la cabeza de ese movimiento”.<sup>276</sup> En la publicación, se enumeró una a una las trascendentes mejoras materiales, enfatizando la inversión en la creación de plazas, pavimentación de calles en la capital y partidos y la creación de puentes sobre el arroyo que atravesaba la capital para la salubridad pública y drenaje de la ciudad. Como complemento a las fotografías, se incluían descripciones como la siguiente que describían la belleza de los espacios de esparcimiento y recreo:

---

<sup>274</sup> HBMM, PO, Zacatecas, sábado 16 de Septiembre de 1905, tomo XXXV, núm.23, miércoles 19 de septiembre de 1906, tomo XXXVII, núm.23, miércoles 18 de septiembre de 1907, tomo XXXIX, núm.23, miércoles 16 de septiembre de 1908, tomo XLI, núm.23.

<sup>275</sup> De la Torre Troncoso, Susana, “Sanidad en la ciudad porfiriana”, en Hurtado Hernández, Edgar (coord.), *La ciudad ilustrada: sanidad, vigilancia y población, siglos XVIII y XIX*, UAZ, México, 2011, p.149.

<sup>276</sup> HN, *Revista Moderna de México*, abril de 1905.

Los jardines “Hidalgo” y “Morelos”, llenos de fragantes arboledas; la amplia y animada plazuela Villarreal, limitada en uno de sus costados por esbelta arcada y ornada en su centro por espaciosa fuente; el acueducto de sólida fábrica, gran obra de utilidad pública, y la amplia calle de la Merced, llena de animado tráfico y ornada de edificios modernos, son manifestaciones todas de una ciudad culta y llena de vitalidad.

En el anexo número cinco se han agregado una serie de fotografías que reflejan el proceso de urbanización de la ciudad y modernidad durante el periodo de estudio de la presente investigación, comparando en algunos puntos de la ciudad antes del 1890 y después, así como otras que ejemplifican el embellecimiento de la ciudad durante la administración gubernamental de 1904-1908.

Finalmente en el ramo de instrucción pública, desde la inauguración de su periodo gubernamental, Pankhurst externó el propósito de suprimir la instrucción profesional; regularizar la secundaria y preparatoria y no omitir sacrificio pecuniario ni medio alguno para perfeccionar los métodos de enseñanza primaria. Prodigándola, sino a todos, al menos al mayor número de los habitantes del estado. Tales objetivos se concretaron con la emisión de la Ley que suprimió la enseñanza profesional el 10 de diciembre de 1904, dejando sólo transitoriamente subsistentes los estudios profesionales de abogacía e ingeniería, para los alumnos que empezaban a cursarlos.

La implementación de la Ley tuvo que ver con la intención del gobierno de homogeneizar la educación en el estado, por ello, avocaron sus esfuerzos en impulsar la educación elemental y de esta manera buscar erradicar el analfabetismo preexistente principalmente en el las regiones rurales. Para cumplirlo, la entidad se dividió en cinco distritos escolares con sus respectivos inspectores, los que se encargaron de vigilar el desempeño de los profesores y buscar el aumentar los sueldos de los mismos de acuerdo a su desempeño y necesidades.<sup>277</sup> “Ésta política educativa [...] fue bien aceptada por el pueblo al reconocer que la obligación del Estado terminaba al proporcionar a la juventud los conocimientos necesarios para

---

<sup>277</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, sábado 16 de Septiembre de 1905, tomo XXXV, núm.23, miércoles 19 de septiembre de 1906.

continuar estudios profesionales y que éstos debían ser costeados por los propios interesados”.<sup>278</sup>

Para quienes aún continuaban con sus estudios profesionales, se uniformaron los planes de estudios del Instituto de Ciencias y de la Normal para que se complementaran con los de la Escuela Nacional Preparatoria y así facilitar el ingreso de los alumnos a cualquier institución profesional. Durante 1907 se fusionó la Escuela Normal de varones y la de señoritas en una sola, medida que a pesar de recibir críticas por algunos padres de familia se llevó a cabo, pues el gobierno ratificó que no entrañaba peligro alguno para la moralidad de los estudiantes.<sup>279</sup>

Como consecuencia y ante la necesidad de impulsar la enseñanza elemental, los estímulos a la educación superior disminuyeron, en el presupuesto general de egresos del estado de 1903 de un total de \$831,651.00, se designó a la educación pública la cantidad de \$ 272 ,869.00 de la que se concedió al Instituto de Ciencias \$30,690.00. Para finales de la primera década del siglo XX, el apoyo para la instrucción pública significó un 32.8% del total del presupuesto estatal del que se redujo el apoyo al Instituto de Ciencias a un 3.69%.<sup>280</sup>

La intensa actividad emanada durante cuatro años, provocaron estragos en la salud del gobernador, el congreso le concedió varios permisos para atender su salud, sin embargo, dos semanas antes de la elección estatal, el 4 de julio de 1908 Eduardo Pankhurst murió en la ciudad de México. La noticia fue recibida por el diputado Jesús Ma. Castañeda quién tomó posesión del cargo como gobernador interino. El conocimiento de su fallecimiento paralizó a la ciudad, se guardaron tres días de luto en las oficinas y establecimientos dependientes del ejecutivo, en el congreso, la banca y todos los comercios en la capital. “En las primeras horas del domingo 5 se sabía por toda la ciudad, la noticia del fallecimiento del Señor

---

<sup>278</sup> Ramos Dávila, *Síntesis Histórica...*, p.299.

<sup>279</sup> HBMM, *PO, Zacatecas*, miércoles 18 de septiembre de 1907, tomo XXXIX, núm.23.

<sup>280</sup> Hernández Aguilar, Olivia, “La educación superior a fines del siglo XIX. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)” en Amaro Peñaflores, René y Magallanes Delgado, María del Refugio (coords.), *Historia de la educación en Zacatecas: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2010, p.151

licenciado Pankhurst y en todas las clases sociales se notaba una profunda consternación, por tan sensible pérdida lamentando el caso”.<sup>281</sup>

Su deceso fue un acontecimiento notable debido a su larga trayectoria política no sólo en la entidad sino también a nivel nacional, la comitiva fúnebre estuvo encabezada por el secretario de Guerra y Marina Manuel González Cosío en representación del presidente y en publicaciones como *El Mundo Ilustrado* se referían al hecho como una pérdida irreparable para el Partido Liberal ante la muerte de un patriota y de los más activos servidores de la nación.<sup>282</sup>

Imagen 1  
Miembros de la XXI Legislatura del Estado de Zacatecas 1906-1908



Sentados de izquierda a derecha, diputados: Bernabé G. del Valle, Daniel Cardona, Luis Canales, Jesús Ma. Castañeda y Juan Breña. De pie, de derecha a izquierda, diputados: Félix Ponce, Antonio Urrutia, Toribio Quezada, Rafael García, Ramón Romero y Luis G. Elías Alatorre. Fuente: Valtierra, Pedro (coord.), *Imagen y Memoria. Un álbum familiar de Zacatecas*, Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde/Fototeca de Zacatecas “Pedro Valtierra”/FCE, México, 2010.

<sup>281</sup> HBMM, *PO*, Zacatecas, miércoles 8 de julio de 1908, tomo XLI, núm.8.

<sup>282</sup> HN, *El Mundo Ilustrado*, México, 12 de julio de 1908.

### 3.4.- Los efectos de la transición

Al estar en puerta el proceso electoral, enseguida un grupo de comerciantes, banqueros y propietarios liderados por Antonio G. García (hermano del ex gobernador Genaro G. García) fundaron el Club “Reeleccionista” en apoyo a la candidatura de Francisco de Paula Zárate,<sup>283</sup> en ese momento presidente de la compañía Metalúrgica y Beneficiadora de Zacatecas, afiliado al Partido Liberal. Su candidatura, a diferencia de la de Pankhurst que comenzó fraguarse desde antes del periodo electoral, no fue planeada ya que la inesperada muerte del gobernador no permitió la formación de coaliciones entre los arecheguistas para postular algún candidato a la gubernatura.<sup>284</sup>

La rápida conformación del Club “Reeleccionista” denotó las intenciones de los genaristas de regresar como una fuerza política, pese a haber establecido un pacto de conciliación durante el gobierno de Pankhurst con la oposición, pues la asociación estuvo constituida por varios de los sujetos que habían sido parte de la administración genarista tanto en el congreso como en el ayuntamiento: Flavio Macías Torres, Ambrosio Romo, el licenciado Valerio A. Velasco, Manuel Gómez Serna, Leonardo Muñoz, Higinio Escobedo, Francisco Hinojosa, Rodolfo Elorduy además de otros miembros de su familia como su hermano y su primo José León García. En apoyo, otros funcionarios estatales también formaron el Club “Demócrata”: Luis Escobedo, Sixto Dena, Zeferino Borrego, Cristóbal Hubert, Rafael

---

<sup>283</sup> Francisco de Paula Zárate nació en la ciudad de México en 1843, siendo sus padres el señor Vicente Zárate y Viguera y Mercedes Téllez Girón. Hizo sus primeros estudios en un colegio francés de la ciudad de México y después ingresó al Colegio de Minería donde obtuvo los títulos de ingeniero de minas, topógrafo, hidromensurador y ensayador de metales. Antes de terminar sus estudios llegó a Zacatecas a realizar prácticas profesionales y fue nombrado administrador de las Salinas de Chichimequillas en el partido de Fresnillo, luego administrador de la hacienda de la Granja, perteneciente a la negociación de Quebradilla. En 1867 recibió el título de ingeniero de minas y radicó definitivamente en Zacatecas, donde estuvo encargado de muchas negociaciones mineras de importancia. Durante la administración de Gabriel García Elías fue diputado a la legislatura local y desempeñó varias comisiones del cuerpo de ingenieros de Zacatecas, además que el gremio minero lo hizo diputado de Minería y posteriormente su representante. Ensayador de la Casa de Moneda e interventor del Banco de Zacatecas desde su fundación. Director de la Escuela Normal de profesores y maestro de varias cátedras dentro del Instituto de Ciencias. HM, *El Tiempo Ilustrado*, México, 30 de agosto de 1908, tomo II, núm. 9.

<sup>284</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, pp.105-107.

Simoní, Juan A. Petit, José del Hoyo, Manuel Ibarguengoitia y Carlos Buenrostro; todos con la intención de postular a Zárate a la gubernatura.

La conformación de ambas asociaciones significó una reconfiguración de la élite política, los actores que habían logrado incursionar en el ámbito político a partir del gobierno de García no estaban dispuestos a salir de este, por lo tanto, buscaron salvaguardar sus intereses para obtener cargos como funcionarios. La rápida integración dentro de los clubes expresa que para ellos la coalición con la oposición durante el periodo de 1904-1908 representó sólo una concesión necesaria para poder mantener su posición política privilegiada, medida que resultó efectiva ya que les permitió definir y realizar un programa de gobierno que produjo beneficios en la entidad y que la imagen de pugnas, tensiones y conflictos en el gobierno zacatecano que años atrás durante el proceso electoral había causado eco, desapareciera.

Aunque los areheguistas habían recuperado capacidad participativa durante el gobierno de Pankhurst, en ese momento ya no tenían la misma fuerza, las nuevas circunstancias exigían acciones concretas para hacer frente a los genaristas o bien realizar pactos, es decir cambiar su composición y también su orientación para mantenerse vigentes. Pero esto no se llevó a cabo y la gubernatura de Zárate trajo consigo su total alejamiento de cargos públicos.

Es importante señalar que para este lapso podemos distinguir dos tipos de cambio dentro de la élite política zacatecana: primero el que se dio en 1900 durante y dentro del periodo de consolidación del régimen porfirista y el de 1908 que coincide con la aparición de una oposición con mayor presencia en contra del gobierno y la cercana caída del régimen. En el primero se pudo observar continuidades en cuanto a la estructura política, si bien la élite areheguista perdió peso dentro de los poderes estatales pudo organizarse, retornar y volver a ejercer poder. Contrario a lo acontecido en 1908, donde Zárate al definirse como porfirista y tomar posesión del cargo fue parte del grupo de gobernadores que impulsaron la campaña reeleccionista del presidente<sup>285</sup> y optó por no incluir más a sujetos

---

<sup>285</sup> A una señal determinada, los gobernadores moverían a la prensa local para crear un ambiente propicio a la reelección y, valiéndose de los jefes políticos y de los presidentes municipales, harían

cercanos a Jesús Aréchiga, tratando de eliminar todas aquellas prácticas que tenían que ver con su gobierno. Promovió que las juntas patrióticas y las celebraciones cívicas dejaran de ser celebraciones impulsadas por la sociedad secular y que legitimaban a la clase política, favoreciendo la conciliación con los católicos, medida avalada por el presidente.<sup>286</sup>

Esa ruptura tuvo como consecuencia que la vieja estructura de dominación se disolviera de manera que se abriera el espacio para que los genaristas tomaran el poder y que al verse desplazados, algunos de los actores que habían sido parte de la fuerza política que había dominado el ámbito local buscaran llevar a cabo alianzas en torno a nuevas opciones políticas, en este caso, bajo la bandera del antirreeleccionismo. Por citar el ejemplo del doctor Tomas Lorck y el licenciado Benito Garza, quienes fueron simpatizantes del movimiento antirreeleccionista en Zacatecas y parte del grupo que junto a Antonio Chávez Ramírez, promovieron la visita de Francisco I Madero y Roque Estrada a la ciudad hacia 1909. En el caso de Garza, su participación antirreeleccionista fue de una manera más activa al presidir desde años atrás el Club liberal “Benito Juárez” de la capital y participar en el Congreso Liberal celebrado el 5 de febrero en 1901 en San Luis Potosí.<sup>287</sup>

O el caso de Jesús Aréchiga, que ante los levantamientos armados del movimiento revolucionario, se hizo cargo de la jefatura general de armas en 1913 en contra de Victoriano Huerta.<sup>288</sup> La participación en el movimiento revolucionario da cuenta que para que en la configuración de élite pudieran realizarse cambios radicales, tuvo que ser en un momento coyuntural donde la estructura de gobierno se estaba debilitando y su posición estaba en juego. Por lo tanto, tuvieron que tomar la iniciativa de adherirse al antirreeleccionismo para poder enfrentar las nuevas condiciones que en el país imperaban. Los actores durante su ejercicio administrativo estaban definidos como porfiristas, pero la situación al interior de la

---

surgir clubes políticos en los distritos, seguidos de convenciones locales y, al final, de la convención nacional [...] se trataba de rogarle al general Díaz que [...] aceptara seguir presidiendo los destinos del país, Cosío Villegas, *Historia moderna de México...*p.773.

<sup>286</sup> Flores Zavala, *El grupo masón...*, p.110.

<sup>287</sup> Ramos Dávila, Roberto, *Zacatecanos en la Revolución*, Fundación Roberto Ramos Dávila, Zacatecas, 2013, pp.166-167,176.

<sup>288</sup> Ramos Dávila, Roberto, *Zacatecas contemporáneo*, Fundación Roberto Ramos Dávila, Zacatecas, 2014, p.23.

entidad así como a nivel nacional, los llevó a formas de acción en contra del sistema del que habían sido parte, mismas que podemos considerar como un reto y una manera de adecuación frente a los embates de la revolución.

### Conclusiones parciales

En el presente capítulo se analizó el proceso de transformación en el ámbito de competencia política a partir de 1900. Se pudo observar las relaciones de poder entre las fuerzas políticas regionales y la federación para establecer un nuevo gobierno en la entidad. Vimos la incidencia del presidente en la designación de cargos y como la transición política no pudo llevarse a cabo de manera pacífica por la agitación y contienda que transcurrió durante el proceso electoral, lo que llevó a Porfirio Díaz a tener que enviar un visitador para que le informara sobre la situación en el estado. La intervención directa del gobierno federal se derivó de los diversos informes recibidos por parte de los ciudadanos, lo dicho en la prensa y el informe del visitador Perea, factores que influyeron para que Jesús Aréchiga no continuara al frente de la gubernatura.

Pese a los conflictos, el presidente decidió incluir en la diputación a individuos que habían sido parte de la administración anterior, el congreso quedó dividido entre partidarios de Aréchiga y García, lo que refleja que la transición como proceso de cambio no implicó una transformación radical en las relaciones de poder y prácticas políticas.

Ya en el ejercicio parlamentario, la entrada de empresarios y comerciantes a la política no significó la conformación de un grupo consolidado pese a sus vínculos, los miembros de la élite perteneciente a la anterior administración ponían en discusión cada decreto y propiciaban conflictos e inconformidades dentro de las sesiones; los conflictos también se hicieron manifiestos a través de la prensa, la cual, fue utilizada como un mecanismo de acción política de la oposición para redefinir su postura como liberales y atacar al gobierno. La renuncia de Genaro G. García significó el reposicionamiento de quienes como grupo compacto habían



detentado el poder la década anterior. Sin embargo, el gobierno de Eduardo Pankhurst aglomeró a sujetos de ambas facciones y la conciliación produjo resultados favorables que se materializaron en la implementación de políticas públicas que a través del uso de la prensa como estrategia política, le dieron a Zacatecas la proyección a nivel nacional como un estado moderno y en vías de desarrollo.

Pero la muerte repentina del gobernador a unos meses de terminar su periodo constitucional representó una reconfiguración en la élite, los pactos se dieron por terminados y los genaristas volvieron a agruparse para contender en la nueva administración, mientras que los arecheguistas, no pudieron organizarse ni hacer frente al carecer de fuerza para contender. Si bien su retorno en 1904 les permitió recuperar una capacidad participativa, el no desplazar del ámbito político a quienes recientemente incursionaban, fue un factor decisivo para que en 1908 no obtuvieran cargos en la nueva administración. Ello nos permite vislumbrar el desarrollo de la política estatal de 1900 a 1908 como un proceso de oscilaciones, en el que la dinámica de las élites políticas se fue transformando de acuerdo a las formas de participación de los actores para ejercer acción y obtener una posición ya fuera mediante el combate al interior de la legislatura, en la prensa o por medio de su incursión en organizaciones como los clubs, todo finalmente, en beneficio o detrimento de sus intereses individuales y colectivos.

## Conclusiones finales

La presente investigación trató de examinar a detalle las particularidades del desarrollo del federalismo hegemónico en Zacatecas. Desde la práctica parlamentaria, los vínculos formales e informales entre los sujetos, el ejercicio de políticas públicas y los procesos electorales, analizamos las diferentes realidades de la élite política zacatecana en el periodo de consolidación del régimen porfirista, emanado de la construcción de un sistema político basado en el ejercicio de relaciones de poder de tipo conciliatorio y un régimen en el que la emisión de una serie de leyes favorecieron tanto a la federación como los intereses de las élites regionales.

La hegemonía política nacional pudo plasmarse en la entidad por medio de una relación de mutua cooperación de los actores políticos con la federación, los doce años consecutivos en el poder de Jesús Aréchiga y su grupo reflejan el desarrollo de una gobernabilidad que permitió el fortalecimiento del poder ejecutivo estatal y el desempeño de un poder legislativo anuente y con homogeneidad de opinión. Los beneficios obtenidos por ello no sólo fueron en materia política sino también económica, como lo vimos al señalar el proceso del establecimiento del banco en donde algunos de los diputados poseían inversiones, o en el apoyo a concesiones mineras, negocios donde los individuos también se veían inmiscuidos.

Pero la dimensión social de la práctica política a través de la implementación de leyes no siempre produjo los resultados esperados, la supresión de las alcabalas y la restructuración del sistema de impuestos en el estado causó gran malestar en la población y en los detentadores del poder económico, quienes al ver afectados sus intereses comenzaron a articularse como una oposición que en los procesos electorales de 1896 y 1900 se vio plasmada por medio de una movilización política que desde tiempo atrás no se veía, tanto de miembros de la élite como de la ciudadanía. Fue entonces cuando al interior del congreso hubo una mayor discusión y diversidad de opinión para poder conciliar los intereses del gobierno con los de los particulares.

Hacia 1900 debido a la inconformidad producida por la larga administración arecheguista y la aplicación de ciertas políticas, también pudimos observar el ejercicio de dominación del presidente en el cambio de gobierno en la entidad al enviar al gobernador una lista con los nombres de los sujetos que conformarían la diputación y favorecer a Genaro G. García (distinguido empresario pero sin experiencia política) para tomar las riendas del gobierno zacatecano. Si por lo general era el presidente quien designaba a los diputados federales y al gobernador se le concedía desde la federación el poder de influir en la designación de los locales, en ese momento la intervención directa del ejecutivo federal muestra que la situación de la política local en torno al proceso electoral era inestable, como lo vislumbra la intensa comunicación de Aréchiga con Díaz y la correspondencia enviada de diferentes partes del estado al mismo, por considerarlo como la autoridad suprema y el único que podría definir el cambio de gobierno.

Pero la dirección de los hechos no fue obra de un solo hombre, en la dinámica al interior, los actores políticos que como grupo compacto fueron desplazados, durante el gobierno de García se reconfiguraron para convertirse en la oposición y junto al ex gobernador ante la renuncia de García, se unieron para formar la Asociación Liberal con la intención de volver a posicionarse. Las elecciones de 1904 significaron una transición en las formas de participación política al desarrollarse a través del surgimiento de clubes, los cuales más allá de configurarse para apoyar al candidato a la gubernatura, sirvieron para perfilar la postura de los miembros de la élite al integrarse a una organización con fines determinados y relaciones en común entre sus miembros.

El gobierno de Eduardo Pankhurst albergó miembros de ambas facciones, las disputas y la lucha por el poder fueron dejadas de lado para dar paso a un ejercicio político que trajo importantes transformaciones en la entidad por medio de la implementación de proyectos modernizadores que le dieron a Zacatecas una proyección a nivel nacional e internacional como un estado en vías de desarrollo, tal y como lo refleja la prensa de la época. Aunque también podemos considerar dichas publicaciones como una estrategia para atraer inversionistas y lograr el mejoramiento material esperado. Además cabe resaltar, que la imagen del gobierno

entre la población era de anuencia, durante este periodo no encontramos información que exprese la inconformidad por el tipo de políticas públicas implementadas, independientemente de que el grupo político alrededor del gobernador eran los mismos que en años anteriores eran vistos como una minoría que sólo veía por sus intereses propios.

El trabajo legislativo realizado entre 1904 y 1908, podemos considerarlo como un desafío para el conjunto de actores, ya que tuvieron que dejar de lado por un tiempo las diferencias establecidas entre ellos para poder trabajar de manera solidaria en pro del progreso del estado. Pero en 1908 la muerte inesperada del gobernador mostró que las rivalidades entre ambos no habían desaparecido, sino solo se habían atenuado, los genaristas estaban preparados para contender por la nueva administración al postular como candidato a Francisco de Paula Zárate, quien tomó posesión del cargo y desplazó en su totalidad a los arecheguistas.

Zacatecas fue a nivel nacional el estado con menor número de elecciones de 1877 y 1911 de las cuales, la mitad de ellas fueron ganadas por Aréchiga. Desconocemos la situación política local durante el periodo en otras entidades pero de acuerdo a la estadística y lo desarrollado a lo largo de la presente investigación, podemos precisar que el proceso de hegemonía política que se vivió a nivel nacional, se plasmó en la entidad gracias a la conformación de una élite política que de 1890 a 1900 predominó al interior de los poderes ejecutivo y legislativo y hacia 1900 si bien se realizaron cambios al interior, éstos no provocaron una ruptura en la relación entre el poder local y la federación.

Las oscilaciones derivadas de la acción política de los actores y los efectos de ello fueron asumidos pues supieron adecuarse a la dinámica de un sistema que estaba configurado por medio de pactos y alianzas, además, poseían amplios márgenes de autonomía frente a la federación aunque el sutil sistema de coacción siempre se hizo presente.

Es importante señalar que una de las características fundamentales del federalismo hegemónico fue la construcción de un Estado nacional fuerte, el régimen de Porfirio Díaz representó un Estado con instituciones sólidas y donde la forma de gobierno ya no era cuestionable, como lo fue durante años atrás. La

república federal era la opción más viable, lo debatible era el desarrollo de prácticas al interior del sistema; la hegemonía política lograda a través de negociaciones benefició solo a una minoría detentadora de poder, la poca o casi nula circulación de actores en la esfera política fue entonces uno de los detonantes para la caída del régimen.

En la entidad no fue sino hasta 1908 que las élites comenzaron a entrar en un proceso en el cual tuvieron que asumir nuevas posturas para mantenerse en el poder, adecuarse a otras opciones políticas que les permitieran mantenerse vigentes dentro de la política local, sin importar que fueran en contra de su posición como porfiristas. Habrá que estudiar por consiguiente para complementar el presente estudio, cuáles fueron los rasgos de ruptura y permanencia en el desarrollo del federalismo durante el periodo revolucionario para poder analizar desde una perspectiva más amplia la transición por la que atraviesan las élites políticas zacatecanas del federalismo hegemónico a la revolución.

Cuadro. 1

**Legislaturas durante el gobierno del General Jesús Aréchiga Mojarro (1888-1900)**

<b>Periodo Gubernamental</b>	<b>Elecciones Locales</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado Propietario</b>	<b>Suplente</b>
1888-1892	1888-1890	Zacatecas Fresnillo Sombrerete Jerez Villanueva Pinos Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente Mazapil Tlaltenango	Fernando Calderón Marcelino M. Chávez Dr. José Torres Lic. Luis S. Viramontes Longino Chávez Miguel Carreón Miguel Canales Dr. Juan Breña Lic. Ramón Romero Mariano Ledesma Mauricio Yáñez Manuel S. Caballero	Lic. Herminio Arteaga José C. Téllez Nazario Lomas Carlos Vázquez Borrego Jorge Zulueta José María Nieto Jesús Canales Joaquín Ó. Rodríguez Aristeo Mejía Lic. Zenón Ibarra Francisco Correa Magallanes Pedro Herrera
	1890-1892	Zacatecas Fresnillo Sombrerete Jerez Villanueva Pinos Tlaltenango Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente	Fernando Calderón Lic. Guilebaldo Llamas Rafael García Juan N. Acuña Nazario Lomas Longino Morfín Chávez Lic. Ramón Romero Miguel Canales Francisco J. Ortega Mauricio Yáñez Mariano Ledesma	Atenógenes Llamas Benito Palacios José María González Eulogio Iguanzo Ignacio Peña Manuel Torres Lic. Luis G. Cuevas Jesús Canales Julián Hornero Aristeo Mejía Domingo Velasco

Anexo 1. Diputados y gobernadores en Zacatecas 1888-1912

		Mazapil	Marcelino Morfín Chávez	Julián González
1892-1896	1892-1894	Zacatecas Fresnillo Jerez Villanueva Pinos Tlaltenango Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente Mazapil	Dr. Antonio Urrutia Lic. Ramón Romero Juan N. Acuña Nazario Lomas Lic. Arturo Moreno Contreras Manuel S. Caballero Miguel Canales Dr. Juan Breña Mauricio Yáñez Mariano Ledesma Francisco J. Ortega	Fernando Calderón Lic. Luis G. Cuevas Atenógenes Llamas Domingo Velazco  Lic. Antonio Dovalí Alberto J. Elorduy Wenceslao Yáñez Aristeo Mejía Julián Hornero Ignacio Peña
	1894-1896	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Villanueva Pinos Tlaltenango Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente Mazapil	Lic. Pedro F. Nafarrete Rafael García Juan N. Acuña Ramiro F. Elorduy Lic. Ramón Romero Mariano Ledesma Francisco Medina Barrón Miguel Canales Lic. Ramón Del Hoyo Mauricio Yáñez Alberto F. Elorduy Dr. Juan Breña	Dr. Antonio Urrutia Francisco Correa Magallanes Jesús María Castañeda  Rafael García Manuel Valenzuela Lic. Emiliano Degollado Julián Hornero Lic. Gilberto García  Manuel S. Caballero Narciso Cavazos
	1896- 1898	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Villanueva	Lic. Pedro Nafarrete Lic. Julio María Márquez Juan N. Acuña Rafael García Dr. Thomas Lorck	

Anexo 1. Diputados y gobernadores en Zacatecas 1888-1912

1896-1900		<p>Pinos Tlaltenango Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente Mazapil</p>	<p>Mariano Ledesma Lic. Manuel Pamanes Lic. Isidro Rojas Mauricio Yáñez Alberto F. Elorduy Lic. Ramón Romero Gilberto García</p>	
	1898-1900	<p>Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Villanueva Pinos Tlaltenango Nieves Juchipila Nochistlán Ojocaliente Mazapil</p>	<p>Lic. Pedro F. Nafarrete Ramiro Elorduy Rafael García Lic. Julio María Márquez Lic. Francisco Medina Barrón Lic. Ramón Romero Manuel Valenzuela Mariano Ledesma Lic. Manuel Pamanes Dr. Thomas Lorck Lic. Isidro Rojas Gilberto García</p>	<p>Lic. Rafael T. Ruiz Ignacio Peña Manuel Llamas Nazario Lomas Silvano Estada Lic. Daniel R. Aguilar Ramón Morfín Chávez Lic. Luis G. Sánchez Jacinto Carlos Mauricio Yáñez Dr. Antonio Urrutia Alberto F. Elorduy</p>



CUADRO 1b

**Legislaturas durante el Gobierno de Genaro G. García (1900-1904)**

<b>Periodo Gubernamental</b>	<b>Elecciones locales</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado Propietario</b>	<b>Suplente</b>
1900-1904	1900-1902	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Ojocaliente Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán	Lic. Ramón Romero Dr. Francisco Hinojoza José Ma. Castañeda Rodolfo Elorduy Flavio Macías Lic. Rafael Noriega Luis G. Elías Alatorre Lic. Cayetano Arteaga Lic. Antonio Dovalí Ignacio Peña Rafael García Ramón Morfín Chávez.	Lic. Leonardo S. Viramontes Dr. Miguel Vázquez Refugio Peña Alberto F. Elorduy Cristóbal Hubert Dr. Alberto Macías Manuel Gómez Serna Dr. Luis Mora del Castillo Coronel Rafael Carvajal Lic. Rafael T. Ruiz Lic. Rodolfo Villalpando Dr. Antonio Urrutia
	1902-1904	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Ojocaliente Pinos Juchipila Tlaltenango Nochistlán	Lic. Valerio A. Velasco Dr. Francisco Hinojoza Manuel Amozorrutia Rodolfo J. Elorduy Cristóbal Hubert Lic. Rafael Noriega Luis G. Elías Alatorre Lic. Ignacio Castro Rafael García Lic. Ceferino Borrego Lic. Ramón Romero.	Dr. Higinio Escobedo Dr. Miguel Vázquez Ing. Leonardo Muñoz Dr. Salvador de la Torre Julio Escobedo Lic. Guilebaldo Llamas Lic. Luis Escobedo Manuel Gómez Serna Dr. Alberto Macías Lic. Indalecio Dávila Mauricio Yáñez

CUADRO 1c

**Legislaturas durante el gobierno de Eduardo G. Pankhurst (1904-1908)**

<b>Periodo Gubernamental</b>	<b>Elecciones locales</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado propietario</b>	<b>Suplente</b>
1904-1908	1904-1906	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán Ojocaliente	Bernabé G. Del Valle Daniel Cardona Luis Canales (Padre) José Ma. Castañeda Lic. Cayetano Arteaga Dr. Juan Breña Dr. Félix Ponce, Francisco Uruguíaga Rafael García Lic. Toribio Quezada Lic. Ramón Romero Luis G. Elías	
	1906-1908	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Pinos Villanueva Juchipila Tlaltenango Nochistlán Ojocaliente	Bernabé G. Del Valle Daniel Cardona Luis Canales Jesús María Castañeda Lic. Cayetano Arteaga Juan Breña Dr. Félix Ponce Antonio Urrutia Lic. Toribio Quezada Rafael García Lic. Ramón Romero Luis G. Elías Alatorre.	Ing. Leonardo Muñoz Alberto Iturralde Ing. Luis Córdoba Lic. Luis G. Sánchez Alberto Aguilar Lic. Ceferino Borrego José Luis del Hoyo Lic. Ignacio Castro Lic. Eusebio Carrillo Dr. Federico Carranza Mauricio Yáñez Nazario Espinoza

CUADRO 1d

Legislaturas durante el gobierno de Francisco de Paula Zárate (1908-1911)

Periodo Gubernamental	Elecciones Locales	Partido	Diputado Propietario	Suplente
1908-1910	1908-1910	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil Pinos Villanueva Tlaltenango Juchipila Nochistlán Ojocaliente	Sixto Dena Ing. Luis G. Córdoba Lic. Luis Escobedo Jesús María Castañeda Lic. Ramón Romero Luis Canales Dr. Félix Ponce Antonio Urrutia Lic. Ceferino Borrego Rafael García José A. Castañedo Luis G. Elías Alatorre	Juan A. Petit Ing. Luis Espinoza Alberto Iturralde Ing. Alberto O. Jayme Lic. Cayetano Arteaga Dr. Jairo R. Dyer Nazario Espinoza Ing. Ambrosio Romo Cristóbal Hubert Dr. Guillermo López de Lara Lic. Toribio Quezada Mónico Hernández

CUADRO 1e

Legislaturas durante el gobierno de J. Guadalupe González (1910-1912,1912---)

Periodo Gubernamental	Elecciones locales	Partido	Diputado propietario	Suplente
1910-1912 (interino)	1910-1912	Zacatecas Fresnillo Jerez Sombrerete Nieves Mazapil	Sixto Dena Ing. Luis G. Córdoba Lic. Luis Escobedo Jesús María Castañeda Lic. Ramón Romero Luis Canales	Juan A. Petit Francisco J. Ortega Manuel Amozorrutia Lic. Fernando Moreno Lic. Alberto Rueda Cristóbal Hubert

Anexo 1. Diputados y gobernadores en Zacatecas 1888-1912

		<p>Pinos Villanueva Tlaltenango Juchipila Nochistlán Ojocaliente</p>	<p>José León García Ing. Rodolfo Muñoz Luis G. Del Valle Rafael García Dr. José A. Castañeda José Vázquez</p>	
<p>1912 (no completó el cargo murió en noviembre del mismo año)</p>	<p>1912-1914</p>	<p>Zacatecas Fresnillo Jerez Pinos Tlaltenango Nieves Mazapil Villanueva Juchipila Nochistlán Ojocaliente</p>	<p>Lic. Rafael Cisneros y Villareal Vidal Roldan Ávila Lic. Francisco Zezati Jesús V. Ibarra Ing. Leopoldo C. Caballero Lic. Catarino Olvera Lic. Fernando Sansal Miguel C. Méndez Dr. José Macías Rubalcaba Jesús Villegas Aurelio Pamanes</p>	<p>Lic Francisco Llamas Noriega Francisco L. Vázquez José Amozorrutia Dr. Alberto Macías Isaac Magallanes Dr.- Jairo R. Dyer Francisco Rodríguez Orozco Juan de Mata Franco Lic. Leopoldo Estrada Mauricio Yáñez Mejía Faustino Elías</p>

**Fuentes:** Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Síntesis Histórica*, Centro de investigaciones históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1995. Silva Parga, Marlene, *Los hombres y su lucha por el poder en el Estado de Zacatecas. 1866-1914*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2010. Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador. 1867-1910*, Tomo IV, Zacatecas, 1960. <http://www.congreso Zac.gob.mx/content/Legislaturas.htm>, 22 de agosto de 2013.

**Gobernadores de Zacatecas. Constitucionales e interinos 1890-1908**

<b>Gobernador</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodos</b>
General Jesús Aréchiga Mojarro	Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 de septiembre de 1888 al 16 de septiembre de 1892</li> <li>- 16 de septiembre de 1892-1896</li> <li>- 16 de septiembre de 1896 al 16 de septiembre de 1900.</li> </ul>
Fernando Calderón	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 de mayo al 19 de junio de 1890</li> </ul>
Lic. José María Echeverría	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 de enero al 20 de marzo de 1891</li> </ul>
Mauricio Yáñez	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 de junio al 01 de septiembre de 1891</li> <li>- 15 de octubre al 12 de noviembre de 1891</li> <li>- 11 de junio al 16 de septiembre de 1892</li> <li>- 31 de agosto al 16 de septiembre de 1893</li> </ul>
Lic. Pedro Nafarrete	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 de noviembre de 1892 al 01 de mayo de 1893</li> <li>- 30 de octubre de 1894 al 15 de enero de 1895</li> <li>- 5 de diciembre de 1895 al 28 de enero de 1896</li> <li>- 29 de Septiembre de 1896 al 01 de febrero de 1897</li> <li>- 26 de octubre de 1897 al 9 de febrero de 1898</li> <li>- 3 de mayo al 01 de agosto de 1898</li> <li>- 31 de diciembre de 1898 al 31 de enero de 1899</li> </ul>
Lic. Ramón Romero	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 28 de abril al 18 de julio de 1900</li> </ul>
Genaro G. García	Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 de septiembre de 1900 al 16 de septiembre de 1904</li> </ul>
Francisco Hinojosa	Interino	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 de noviembre al 18 de diciembre de 1900.</li> <li>- 10 de octubre al 12 de diciembre de 1901.</li> <li>- 25 de septiembre al 25 de</li> </ul>

Anexo 1. Diputados y gobernadores en Zacatecas 1888-1912

		noviembre de 1902.
Lic. Zeferino Borrego	Interino	- 8 de julio al 12 de septiembre de 1903
Lic. Ignacio Castro	Interino	- 23 de octubre al 23 de noviembre de 1903
Lic. Eduardo Pankhurst	Interino Constitucional	- 4 de febrero al 16 de septiembre de 1904 - 16 de septiembre de 1904 al 16 de septiembre de 1908
Lic. Ignacio Castro	Interino	- 26 de noviembre al 21 de diciembre de 1904 - 17 de febrero al 7 de marzo de 1906 - 9 de octubre al 14 de noviembre de 1906 - 24 de octubre de 1907 al 01 de marzo de 1908
Lic. Jesús María Castañeda	Interino	- 23 de junio al 16 de septiembre de 1908 - 23 de junio al 16 de septiembre de 1908. - 25 al 27 de mayo de 1911
Ing. Francisco de Paula Zárate	Constitucional	- 16 de septiembre de 1908 al 25 de mayo de 1911

Fuente: Vidal, Salvador, *Gobernadores de Zacatecas 1823-1974*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1969.

Anexo 2. Magistrados durante el periodo de Jesús Aréchiga Mojarro 1888-1900

CUADRO 2  
Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia durante el gobierno del General Jesús Aréchiga Mojarro (1888-1900)

Periodo Gubernamental	Elecciones Locales	MAGISTRADOS
1888-1892	1888-1890	1º. Lic. Julián Torres 2º. Lic. Luciano Cuevas 3º. Lic. Pedro Nafarrete 4º. Lic. Cayetano Arteaga 5º. Lic. Fernando Moreno Fiscal. Lic. Heraclio Rodríguez del Real
	1890-1892	1º. Lic. Pedro Nafarrete 2º. Lic. Fernando Moreno 3º. Lic. Victoriano Ortiz Soto 4º. Lic. Rafael Simoní Castelví 5º. Lic. Heraclio Rodríguez del Real Fiscal. Lic. Ignacio Castro
1892-1896	1892-1894	1º. Lic. Pedro Nafarrete 2º. Lic. Rafael Simoní Castelví 3º. Lic. Heraclio Rodríguez del Real 4º. Lic. Juan Ruiseco 5º. Lic. Ramón del Hoyo Fiscal. Lic. Ignacio Castro

## Anexo 2. Magistrados durante el periodo de Jesús Aréchiga Mojarro 1888-1900

	1894-1896	1º. Lic. Pedro Nafarrete (Optó por ser Diputado) 2º. Lic. Luciano Cuevas 3º. Lic. Fernando Moreno 4º. Lic. Rafael Simoní Castelví 5º. Lic. Heraclio Rodríguez del Real Fiscal. Lic. Juan Ruiseco
1896-1900	1896- 1898	1º. Lic. José María Echeverría 2º. Lic. Julián Torres 3º. Lic. Fernando Moreno 4º. Lic. Rafael Simoní Castelví 5º. Ramón del Hoyo Fiscal. Juan Ruiseco
	1898-1900	1º. Lic. Rafael Simoní Castelví 2º. Lic. Heraclio Rodríguez del Real 3º. Lic. Ramón del Hoyo 4º. Ignacio Castro 5º. Lic. Juan Ruiseco Fiscal. Jesús Gutiérrez

Fuente: Vidal, Salvador, Continuación *del Bosquejo Histórico de Zacatecas del señor Elías Amador. 1867-1910*, Tomo IV, Zacatecas, 1960.



### Anexo 3. Manifiesto electoral

---

Manifestación que el 4º Distrito electoral del Estado de Zacatecas, reunidos en la Ciudad de Nieves dirige al C. General Sr. Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República.<sup>1</sup>

La Patria, reclinada sobre los laureles de paz que vos, como uno de sus hijos más predilectos, han colocado en ella, descansa hoy de las fatigas que, la lucha continua por su existencia hiciera interrumpir su progreso; aspira el perfume de esos mismos laureles para comunicar su aliento a todos sus hijos y hacer que en el corazón de cada uno de ellos se haga más grandiosa la idea de la libertad, aumente el sentimiento de la fraternidad y se desarrolle sin ningún límite el lema sin igual de la democracia para no tener mañana como madre predilecta, que señalar a sus hijos expúreos.

Bajo tan hermosa enseñanza de la madre Patria, vivimos los mejicanos en la era de paz tanto deseada; nuestra República avanza con pasos gigantescos hacia el progreso; nuestro bienestar es completo y tales elementos tan grandes como positivos han colocado al suelo mejicano entre las naciones civilizadas.

Así admiramos todos firmes el risueño presente sin intentar siquiera voltear nuestra cabeza y que nuestra memoria recuerde aquel pasado de verdadera desgracia y negra idea; jamás quisiéramos que nuestros ojos dirijan su mirada allá donde el oscurantismo odioso puso su planta para dejarnos huella tan marcada que la sangre de mil y mil de nuestros héroes no han podido borrar; allá donde los traidores y a los mejicanos mancharon la Patria, haciendo venir un príncipe que dominara sus voluntades y cultivara sus retrógradas ideas, declarándose insuficientes para gobernarse y olvidando que existía en sus desequilibrados cerebros, el preciosos don de pensar; pero ese velo con que se cubre de lo continuo el Partido Liberal aquel amargo pasado, que tantos males causó a la Paria, el retroceso lo recorre a cada paso y los conservadores, sus fervientes partidarios, no pierden una oportunidad ni un instante para que con perjuicio de las instituciones que nos rijen de la felicidad de nuestros hijos, pretendan enarbolar su pálido estandarte; mas nosotros, el gran partido de la libertad, de la igualdad y de

---

<sup>1</sup> UI-BFXC, Legajo XXV, doc.008006, microfilm.

### Anexo 3. Manifiesto electoral

---

la fraternidad, cuando pretendan enseñar siquiera la cúspide del asta de tan pisoteada bandera, lanzaremos nuestro grito y les diremos: “Allá está para vosotros, traidores, el General Porfirio Díaz, viva el héroe de la Paz”. Y luego tranquilamente les recordaremos lo que vos con tanta elocuencia había dicho: Tened fe en la justicia. En efecto, esa fe es la más grande y sublime idea que puede alimentar nuestro pueblo, con la esperanza de su felicidad cuando por primer vez depositó en vos su plena confianza para regir los destinos, porque vos, ya habíais probado a la Nación entera ser su mayor esclavo de redención; ya habíais dejado ver en vuestro corazón las ideas más puras de un noble patriota y siempre habíais llevado en la mano vuestra vida para entregarla al tirano a trueque de nuestras libertades; y esa justicia, base de la razón humana e indestructible elemento para gobernar, vos habéis sido de ella su mejor intérprete al colorear, con vuestro claro talento, nuestro país en el camino de la felicidad.

Vuestros esfuerzos y conducta modelo, viven en la memoria de vuestros compatriotas y hoy que toca a la Nación entera fijar su mirada en el ciudadano que deba rejir sus destinos, nosotros, en uso pleno del sufragio libre, nos hemos reunido en esta ciudad de acuerdo con la ley, para formar el 4º Distrito Electoral del Estado de Zacatecas en número de ochenta electores y como representantes legítimos y autorizados de cuarenta mil habitantes. Al resolver tan ardua cuestión que nos ocupa, no hemos deliberado, no tuvimos la tarea de proponer y discutir los méritos de cada ciudadano, a propósito para el caso, sino que, nuestra opinión ya unificada por la escuela que los acontecimientos prácticos de nuestros hombres ha creado en nuestras voluntades formándonos una sola idea hemos aclamado por unanimidad de votos a vos, C. Gral. Porfirio Díaz para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional, para daros en nombre de los pueblos que representamos, la mejor prueba de que tales esfuerzos y conducta vuestra no han sido estériles.

Al depositaros una confianza plena en nombre de aquel gran número de ciudadanos, juzgamos tranquila y segura la felicidad de nuestra Patria y nos preocupa sólo el futuro de una de sus partes integrantes, Zacatecas, el Estado que por excelencia se ha distinguido en los principales eventos de las glorias

### Anexo 3. Manifiesto electoral

---

nacionales, la Patria de González Ortega y de otros caudillos que fueron el azote merecido del oscurantismo y de la tiranía que ha sido uno de los estados donde el retraso y el yugo de la conciencia no han podido minar su sólida barrera; aquí donde nuestros hijos nacen gozando de todas sus facultades con que la naturaleza los dotara sin deprimir sus cerebros con necias y ridículas creencias y sin que su conciencia pueda ser atrofiada por el veneno que para ella tiene dedicado el clericalismo; aquí donde nuestros hijos tienen por primicia enseñanza las ideas y principios que nos legó el gran caudillo de la Reforma, el ilustre Benemérito de grata memoria C. Benito Juárez, cuyo nombre es el primero que saben pronunciar cuando empiezan el idioma patrio para inscribirlo después en sus corazones con caracteres de oro; aquí, C. Presidente de la República, parece que el retroceso intenta infestar nuestro suelo; que el oscurantismo pretende sacudir su negro manto y llenar con polvo nuestros actuales laureles; esos misioneros implacables que explotan la conciencia dejando por todas partes a su paso huellas de exterminio y de maldad que venden la felicidad externa por mas cuantas viles monedas, que viven holgadamente del trabajo de los pobres y dentro de sus palacios confeccionan las mayores maldades y fomentan los vicios mas nefandos; esos, y sus partidarios ardientes, sus doblegadas ovejas, y agentes inmediatos de sus combinaciones, no pierden mirada para volver a la vida su muerta teoría de lamentar sus actuales condiciones; se retuercen como la serpiente dominada por una mano de hierro; pero hoy que, con su calenturienta imaginación creen haber encontrado en su camino, no sabemos por qué, un medio de reorganizarse, despiertan con entusiasmo y hacen creer a las masas populares que serán de Zacatecas los predilectos y elegidos y que no existirá mas que sobre su esfera política un hombre honrado, leal sincero y patriota que, sin temor ninguno y con rectitud incomparable, vuelva a cumplir con beneplácito de todo el pueblo con las grandiosas leyes de reforma escritas con sangre, llevándolas a puro y debido efecto y no permitiendo que se pisotearan por las pretensiones del clericalismo cuando con pompa se coronaba para garantizar aún más al pueblo mejicano la llamada Virgen de Guadalupe.

### Anexo 3. Manifiesto electoral

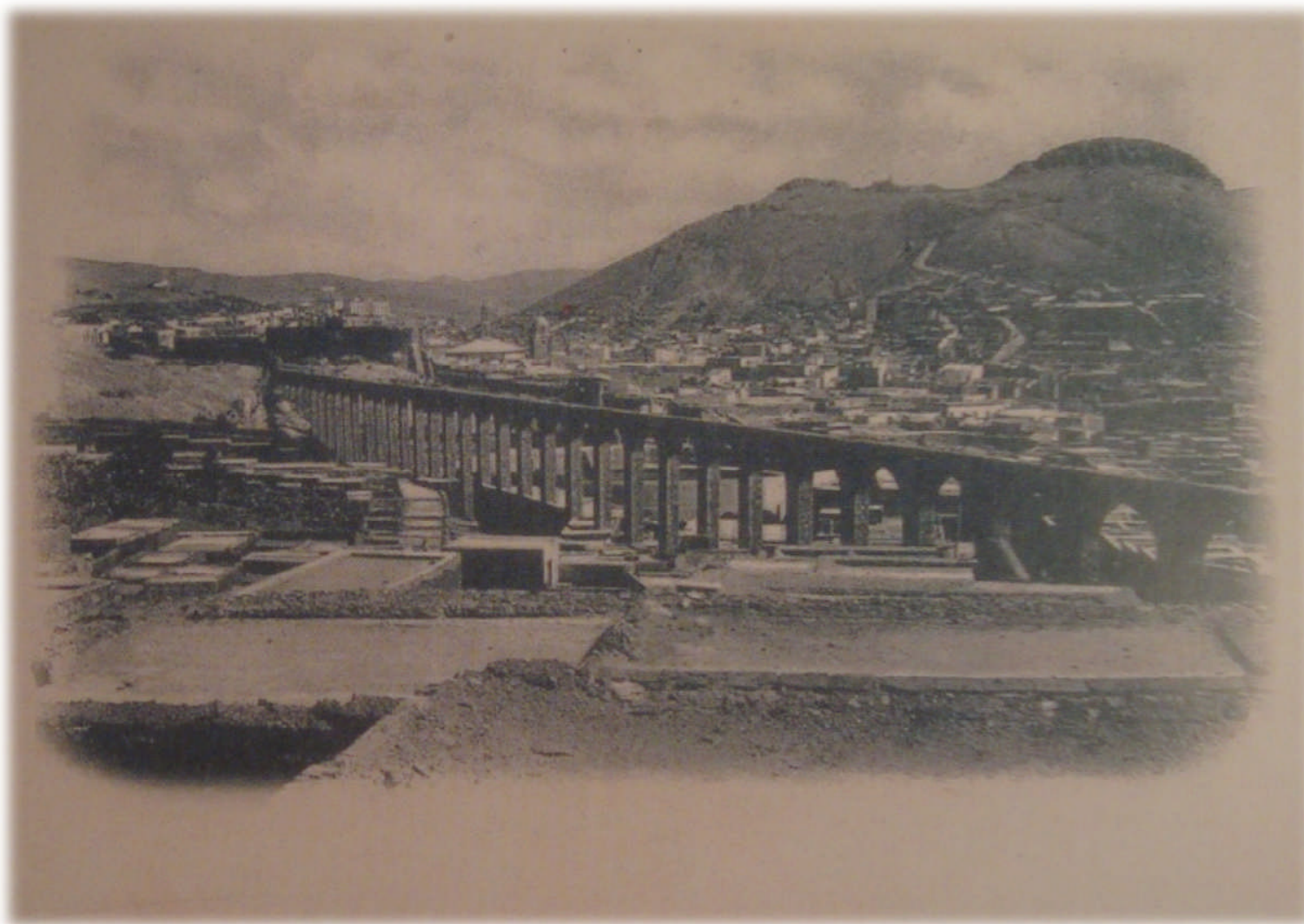
---

Esas pretensiones del partido retrógrado han alarmado con justa causa a todo un pueblo libre y esa misma alarma se convierte cada día en indignación porque el partido muerto ostenta sus minas escribiendo con grandes letras de molde el nombre de su predilecto aliado el Sr. D. Genaro García, postulándolo para futuro gobernador de nuestro Estado, pero nosotros los que nunca viviremos bajo tan degradante dominación, por ahora protestamos enérgicamente y como representantes de cuarenta mil ciudadanos, contra la candidatura expresada. Conocedores como somos de vuestro tacto y méritos con que tanto habéis solidificado nuestras instituciones, además de los trabajos que hemos emprendido y emprenderemos para contrarrestar las pretensiones del Partido Conservador, confiamos también que vos con vuestra poderosa influencia os serviréis ayudarnos para que no se desmienta el patriotismo, sembrando la semilla del retroceso en un campo florido por la memoria de González Ortega y cultivado por sus buenos hijos.

C. General Porfirio Díaz, aceptad como sinceras nuestras emanadas por las más puras intenciones hacia el bien de la Patria y de vuestra futura y eterna paz que a vos os debemos, así como nuestras felicitaciones más gratas por vuestra gran popularidad mientras nosotros tranquilos recordaremos con la esperanza del bien de nuestro Estado, aquellas frases que formarán nuestra mejor conducta: Tened fe en la justicia.



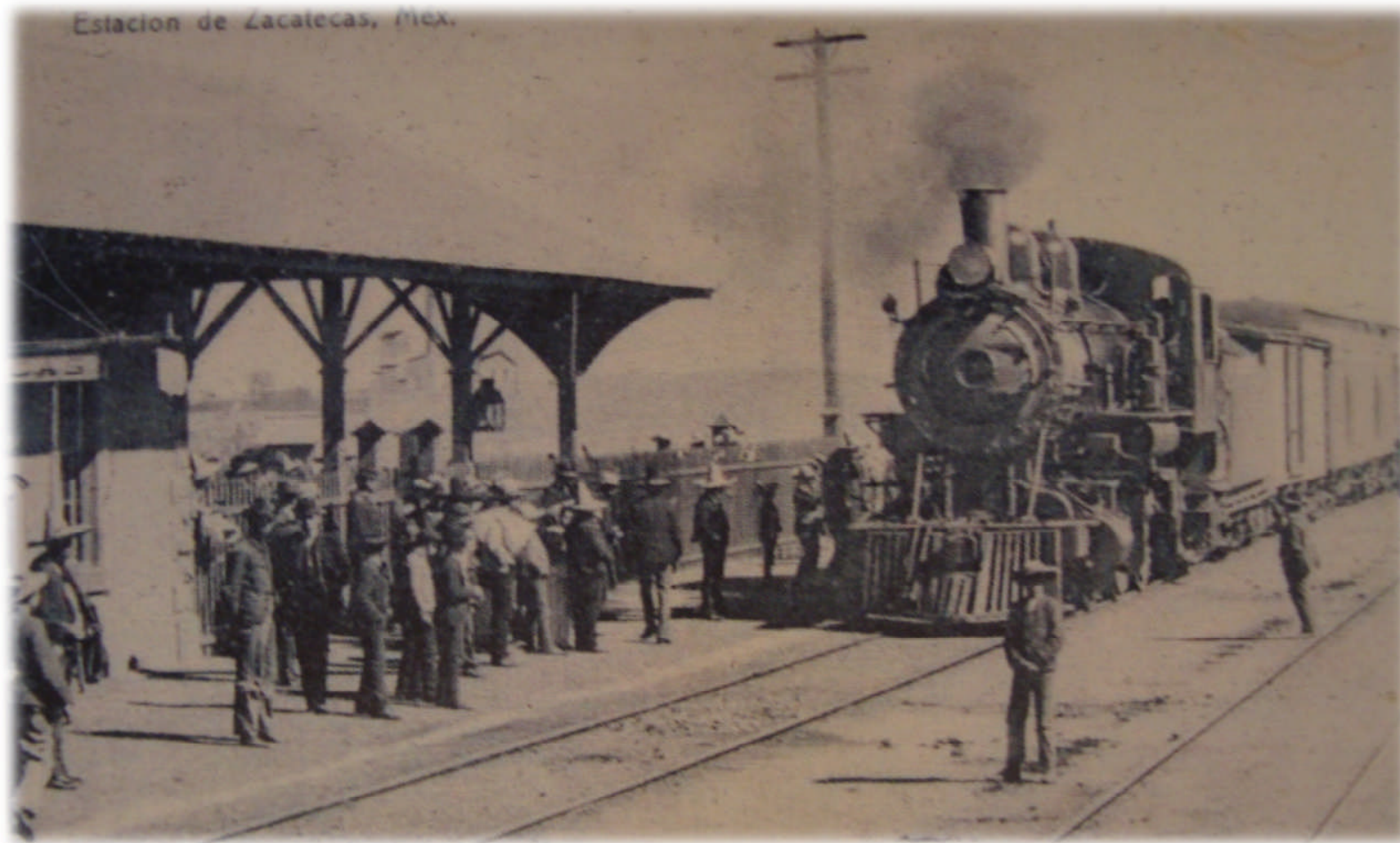
Vista panorámica de Zacatecas desde el ferrocarril, 1884. 27.3x14.3, albumina.



Vista panorámica de Zacatecas, 1890.13.9 x9.1, fotomecánica.



Llegada del tren, 12 de mayo de 1889. 24.6x21.3 albumina.



Estación de Zacatecas, 1904.13.8x8.8, fotomecánica.





Mercado Principal, 1900.13.9x8.7, albumina.



Incendio del Mercado Principal, 8 de diciembre de 1901. 18.1x13.2, albumina.

Anexo 4. Desarrollo material de Zacatecas 1890-1908

---



Mercado Principal 1910. 16.3x8.6. Gelatina/negativo/vidrio



#### Anexo 4. Desarrollo material de Zacatecas 1890-1908

---

Calle Tres Cruces. 10 de julio de 1906. 13.8x8.9. albumina



Avenida Juárez, 1910. 13x10.4, plata/gelatina

Anexo 4. Desarrollo material de Zacatecas 1890-1908

---



Calle de la Caja



Jardín Hidalgo (hoy Plaza de Armas), 1908. 13.8x8.7, plata/gelatina  
Fuente: Sescosse Leujene, Federico, *Colección Fotográfica*, ISSSTEZAC, Zacatecas, 2007.

## Fuentes Bibliográficas y documentales

Archivo Histórico de Zacatecas (AHEZ)

Archivo Histórico de la Presidencia Municipal de Zacatecas (AHPMZ)

Archivo de la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (ABPLEZ)

Archivo de la Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco-Xavier Clavijero (UI-BFXC)

Hemeroteca de la Biblioteca "Mauricio Magdaleno" (HBMM)

Hemeroteca Nacional (HN)

Birle Peter, et.al. (eds.), *Élites en América Latina*, Instituto Iberoamericano /Vervuert, Madrid, 2007.

Bolívar Meza, Rosendo, *Una interpretación de la revolución mexicana a partir de la teoría de las élites*,

[<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=595&article=608&mode=pdf>] 22 de septiembre de 2014.

Bravo Regidor, Carlos, "Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato", en Aguilar Rivera, *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, México, 2008.

Carmagnani, Marcello y Hernández Chávez, Alicia, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Sabato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/ FCE, México, 1997,

Carmagnani, Marcello, "El federalismo liberal mexicano" en Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos. México, Brasil y Argentina*, COLMEX/ Fideicomiso Historia de las Américas/ FCE, México 1993.

---

\_\_\_\_\_, "La economía pública del liberalismo. Orígenes y consolidación de la hacienda y el crédito público, 1857-1911, en Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, El Colegio de México/ Secretaría de Economía, México, 2010.



- Carrillo Luviano, Mario Alejandro, "Poderes centrales y poderes regionales: una tensión permanente en los procesos críticos de la historia de México" en Soto, Ernesto (coord.), *La democracia y el sistema político en México. Pensar el futuro de México*. Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias, UAM, México, 2010.
- Castellanos Hernández, Eduardo, *Formas de gobierno y sistemas electorales en México (1812-1940)*, Centro de Investigación científica "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C, México, 1996.
- Colmenares López, Javier (et.al), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas, 1900-1940*, vol. II, Juan Pablos Editor, México, 1992.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato, la vida política al interior*, segunda parte, Ed. Hermes, México y Buenos Aires, 1970.
- Chiu Amparán, Aquiles, *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción política*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991.
- De la Peña, Guillermo, "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en Jorge Padua y Alain Vanneph (coords.), *Poder local, poder regional*, El Colegio de México, México, 1896.
- De los Reyes, Aurelio, *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)*, UNAM/ Instituto de Investigaciones Estéticas/ El Colegio de México, México, 2002.
- De la Torre Troncoso, Susana, "Sanidad en la ciudad porfiriana", en Hurtado Hernández, Edgar (coord.), *La ciudad ilustrada: sanidad, vigilancia y población, siglos XVIII y XIX*, UAZ, México, 2011.
- Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, FCE, México, 1951.
- Escalera, Javier, *Sociabilidad y relaciones de poder* [<http://www.revistakairos.org/k06-02.htm>] 16 de noviembre de 2013,
- Flores Olague Jesús (coord.), *Breve Historia de Zacatecas*, COLMEX /CFE, México, 1996.
- \_\_\_\_\_, *La fragua de una leyenda: historia mínima de Zacatecas*, Limusa, México, 1995.

- Flores Zavala Marco Antonio, *El grupo masón en la política zacatecana. 1880-1914*, Asociación de Investigaciones Filosóficas “Francisco García Salinas” México, 2002.
- \_\_\_\_\_, *La masonería en el centro norte de México, 1869-1914*, [<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/REHMLAC/article/view/15229>], 10 de octubre de 2014.
- Flores Magón, Ricardo (et.al), *Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la revolución mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*, Ed. Era, México, 1977.
- Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, El Colegio de México/ FCE, México, 2006.
- Garcíadiego, Javier, “El Porfiriato (1876-1911)” en *Historia de México*, FCE/SEP, México, 2010.
- Garner Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Ed. Planeta, México, 2003.
- Guerra, François Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, Tomo 1, 1988.
- \_\_\_\_\_, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, FCE, México, 1988.
- Geertz, Clifford, “Cetros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder” en Vendrell Ferré, Joan (Comp.), *Teoría social e historia. La perspectiva de la antropología social*, Instituto de Investigaciones históricas Dr. José María Luis Mora, México, 2005.
- Gómez Galvarriato, Aurora y Kouri, Emilio, “La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierras” en Pani, Erika (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE, México, 2010.
- González y González, Luis, *Todo es Historia*, Ed. Cal y Arena, México, 1989.
- Gruppi, Luciano, *El Concepto de Hegemonía en Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular S.A, México, 1978.

- Huitrado Trejo, Guillermo (coord.), *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, Gobierno del Estado de Zacatecas/ Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1997.
- Hurtado, Javier, *Sistema político en Jalisco*, Centro de Estudios de Política Comparada/Universidad de Guadalajara, México, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Familias, política y parentesco. Jalisco, 1919-1991*, FCE, México, 1993.
- Katz, Friedrich, *Nuevos ensayos mexicanos*, Ed. Era, México, 2006.
- Kuntz Ficker, Sandra, “De las reformas liberales a la gran depresión, 1856-1926”, en Kuntz Ficker, Sandra (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México/ Secretaría de Economía, México, 2010.
- Lira, Andrés, *Las opciones políticas del Estado Mexicano. 1853-1910*.  
[<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3180/5.pdf>], 21 de abril de 2014.
- Medina Lozano, Lidia, *El tránsito urbano hacia la modernidad. Proceso de transformación en Zacatecas (1877-1910)*, Texere Editores S.A., Zacatecas, 2012.
- Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México Siglo XIX*, FCE, México, 2004.
- \_\_\_\_\_, “México: una modernización política tardía” en Pani, Erika (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, FCE, México, 2010.
- Méndez G., Cecilia, “Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del estado peruano”, *Estudios interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol.15, No.1, Universidad de Tel Aviv, Israel, 2004.
- Mercader Martínez, Yolanda (coord.), *Diccionario de la Revolución en el Estado de Zacatecas*, INERM, México, 1988.
- Oikión Solano, Verónica, *Los Hombres del poder en Michoacán 1924-1962*, El Colegio de Michoacán, México, 2004.
- Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.
- Ponce Alcocer, María Eugenia, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en Aguilar Rivera, José Antonio (coord.), *Las*

*elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/ CONACULTA /IFE/CONACYT, México, 2008.

Ramos Dávila, Roberto, "Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana en el Estado de Zacatecas" en Fundación Roberto Ramos Dávila A.C., *Zacatecas en la Revolución*, Zacatecas, 2013.

\_\_\_\_\_, *Síntesis Histórica*, Centro de investigaciones históricas/ Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 1995.

\_\_\_\_\_, *Zacatecas contemporáneo*, Fundación Roberto Ramos Dávila, Zacatecas, 2014.

Reyes Herrera Berenice, *De la tradición a la liberación. Poesía zacatecana 1880-1926*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Humanas con especialidad en Estudios de las Tradiciones, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2014.

Rodríguez, Jaime E., *La naturaleza del federalismo mexicano*, Cuadernos de la Cátedra Internacional del Federalismo Francisco García Salinas, Universidad Autónoma de Zacatecas/ CONACYT, México, 2014.

Romero Flores, Jesús, *Historia de los Estados de la República Mexicana*, Ediciones Botas, México, 1964.

Sabato, Hilda, "Élites políticas y la formación de las repúblicas en Hispanoamérica" en Birle Peter, et.al. (eds.), *Élites en América Latina*, Instituto Iberoamericano/ Vervuert, Madrid, 2007.

\_\_\_\_\_, "La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX", en Chartier, Roger (comp.) *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Marcial Pons, Madrid, 2006.

\_\_\_\_\_, "La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada", en Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, Siglo.XIX*, El Colegio de México y Comité internacional de Ciencias Históricas, México, 2007.

Sáez, Carmen, "Estado y política de conciliación en el siglo XIX" en De la Garza, Luis Alberto (et.al.), *La evolución del Estado mexicano*, Ed. Caballito, México, 1986.

Servín, Elisa, *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, Centro de Investigaciones y Docencia Económica/FCE, México, 2006.

- Sescosse Leujene, Federico, *Colección Fotográfica*, ISSSTEZAC, Zacatecas, 2007.
- Soto Solís, Filiberto, *Apuntamientos para la historia del Poder Judicial en Zacatecas. 1825-1918*, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, México, 2001.
- Silva Parga, Marlene y Fonseca Patron, Carlos, *Diccionario Biográfico de Legisladores en el Estado de Zacatecas* (en proceso).
- Trejo Romo, Pablo, "Los proyectos políticos: una propuesta de estudio de los movimientos sociopolíticos en la historia", *Relaciones*, Vol.XIV, no.53, 1993.
- Valtierra, Pedro (coord.), *Imagen y Memoria. Un álbum familiar de Zacatecas*, Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde/Fototeca de Zacatecas "Pedro Valtierra"/FCE, México, 2010.
- Vidal, Salvador, *Continuación del Bosquejo Histórico de Zacatecas 1867-1910*, tomo IV, Zacatecas, [s.n], 1867.
- Warren, Richard, "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en Aguilar Rivera, *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, México, 2008.

#### En línea

- Ai Camp, Roderic, Relaciones Familiares en la Política Mexicana, [http://revistas.colmex.mx/xserver/index.php?request=%20Camp%20Roderic%20Ai&find\_code=wau] 7 de marzo de 2014.
- Bailard Perry, Laurens, *El Modelo Liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876*, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\_1/apache\_media/TR5JQ1SCYJC B8L1MTFN4HAVYCSJTQP.pdf], 20 de diciembre de 2014.
- Gámez, Moisés, *Estrategias de asociación empresarial financiera. El Banco de Zacatecas, 1890-1897*. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532009000100003&script=sci\_arttext] [http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf] 31 de octubre de 2013.

[[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red\\_diccionario/gobernabilidad.h](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/gobernabilidad.h)]15 de septiembre de 2014.

[<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/lajt4.htm>], 04 de Octubre de 2013.

[<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>], 20 de octubre de 2014.

[<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1857LOE.html>], 18 de enero de 2014.